



INFORME

MARCO DE LUCHA
contra la
Pobreza
2025



Dirección de
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Secretaría
DE PLANEACIÓN



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Marco de Lucha contra la Pobreza Extrema

Ley 1785 de 2016



Marco de Lucha contra la Pobreza Extrema
Municipio de Chía - 2025

Leonardo Donoso Ruíz

Alcalde Municipio de Chía 2024-2027

Hilda Leonor Alfonso Parada

Secretaria de Planeación

Directora Planificación del Desarrollo (DIPLAN) (E)

Leydi Miled Vega Mojica

Directora Sistemas de Información y Estadística (DIRSIE)

Elaboración

Ψ Mag. María del Pilar Díaz Serrano

Juan Carlos Castro Hernández

TABLA DE CONTENIDO

Tabla de Siglas y Acrónimos

Glosario

1. Introducción

2. Justificación

3. Marco normativo

- 3.1. Fundamento constitucional
- 3.2. Marco legal nacional aplicable a la lucha contra la pobreza
- 3.3. Normativa sobre focalización social e identificación de población objetivo
- 3.4. Planeación nacional y enfoque de igualdad
- 3.5. Instrumentos oficiales para soporte de evidencia territorial
- 3.6. Marco normativo territorial
- 3.7. Alcance normativo para la formulación del documento

4. Marco conceptual

- 4.1. Pobreza como fenómeno multidimensional
- 4.2. Enfoque de capacidades y desarrollo humano
 - 4.2.1. Capacidad de agencia
- 4.3. Pobreza monetaria, pobreza multidimensional y vulnerabilidad
- 4.4. Exclusión social y desigualdad territorial
- 4.5. Focalización, SISBÉN y priorización de la respuesta pública
- 4.6. Enfoque diferencial e interseccional
- 4.7. Seguridad humana, curso de vida y cuidado
- 4.8. Gobernanza social, gerencia pública y valor público
- 4.9. Definición operativa para el documento

5. Componente 1. Diagnóstico territorial de las condiciones de pobreza y pobreza extrema

- 5.1. Presentación del componente diagnóstico
- 5.2. Antecedentes
- 5.3. Caracterización del municipio de Chía

5.3.1. Aspectos demográficos y sociales

5.3.2. Economía y desarrollo

5.3.3. Aspectos culturales e históricos

5.3.4. Infraestructura y servicios

5.3.5. Medio ambiente y sostenibilidad

5.4. División político-administrativa

5.5. Población SISBÉN

5.5.1. Distribución general de la población SISBÉN

5.5.2. Composición etaria de la población SISBÉN

5.5.3. Características socioeconómicas de la población SISBÉN

5.5.3.1. Seguridad social y acceso a salud

5.5.3.2. Condiciones de salud y discapacidad

5.5.3.3. Nivel educativo

5.5.3.4. Actividad económica y ocupación

5.5.3.5. Ingresos y transferencias del Estado

5.5.3.6. Condiciones de vivienda y acceso a servicios públicos

5.5.3.7. Bienes del hogar y estabilidad residencial

5.5.3.8. Población víctima del conflicto armado registrada en el SISBÉN

5.5.3.9. Población migrante registrada en el SISBÉN

5.6. Índice de pobreza multidimensional – IPM total nación

5.7. Índice de pobreza multidimensional de Chía a partir de información SISBEN 2025

5.7.1. Privaciones en educación

5.7.2. Privaciones en trabajo

5.7.3. Privaciones en salud

5.7.4. Privaciones en niñez y juventud

5.7.5. Privaciones en vivienda y servicios públicos

5.8. Población víctima de desplazamiento forzado

5.9. Población migrante

5.10. Oferta nacional concurrente en la atención de la pobreza

6. Componente 2. Parte Estratégica

6.1. Programas, proyectos y acciones

6.2. Secretaría de Salud Municipal

6.2.1. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

6.2.2. Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)

6.2.3. Identificación de riesgo por desnutrición y crecimiento y desarrollo en primera infancia

6.2.4. Derechos sexuales y reproductivos

6.2.5. Certificación de discapacidad

6.2.6. Valoración técnica del aporte sectorial

6.2.7. Aporte del sector Salud al Marco Territorial de Lucha contra la Pobreza

6.3. Secretaría de Educación

6.3.1. Permanencia educativa y reducción del riesgo de desescolarización

6.3.2. Alimentación escolar como soporte de permanencia y bienestar

6.3.3. Primera infancia y desarrollo integral

6.3.4. Atención inclusiva y trayectorias educativas completas

6.3.5. Población estudiantil en pobreza extrema y focalización institucional

6.3.6. Inversión sectorial y capacidad de respuesta

6.3.7. Valoración técnica del aporte sectorial

6.3.8. Aporte del sector Educación al Marco Territorial de Lucha contra la Pobreza

6.4. Secretaría para el Desarrollo Económico

6.4.1. Empleabilidad formal y articulación con el mercado de trabajo

6.4.2. Orientación laboral, intermediación acceso al empleo

6.4.3. Enfoque inclusivo en la estrategia de colocación laboral

6.4.4. Gestión empresarial y dinamización de la oferta laboral local

6.4.5. Extensión rural agrícola y fortalecimiento de medios de vida rurales

6.4.6. Extensión pecuaria, sostenibilidad productiva y bienestar animal

6.4.7. Seguridad alimentaria, sostenibilidad y desarrollo territorial

6.4.8. Valoración técnica del aporte sectorial

6.4.9. Aporte del sector Desarrollo Económico al Marco Territorial de Lucha contra la Pobreza

6.5. Secretaría de Desarrollo Social

6.5.1. Primera infancia y prevención temprana de la reproducción de la pobreza

6.5.2. Atención integral a población con discapacidad

6.5.3. Ciudadanía juvenil, participación y fortalecimiento del tejido social

6.5.4. Coordinación territorial de Renta Ciudadana y transferencias monetarias

6.5.5. Colombia Mayor y protección económica en la vejez

6.5.6. Renta Joven, educación superior e inclusión económica juvenil

6.5.7. Mercados locales, inclusión productiva y componente comunitario

6.5.8. Valoración técnica del aporte sectorial

6.5.9. Aporte del sector Desarrollo Social al Marco Territorial de Lucha contra la Pobreza

6.6. Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI

6.6.1. Convocatoria, socialización y acompañamiento a postulantes

6.6.2. Subsidios de mejoramiento de vivienda

6.6.3. Subsidios para construcción en sitio propio

6.6.4. Incidencia de la política habitacional en la superación de pobreza

6.6.5. Valoración técnica del aporte sectorial

6.6.6. Aporte del IDUVI al Marco Territorial de Lucha contra la Pobreza

6.7. Dirección de Servicios Públicos

6.7.1. Subsidios para acueducto, alcantarillado y aseo como herramienta de equidad territorial

6.7.2. Agua potable y saneamiento básico como determinantes de salud pública

6.7.3. Cierre de brechas sociales y mejoramiento de condiciones de vida

6.7.4. Valoración técnica del aporte sectorial

6.7.5. Aporte de la Dirección de Servicios Públicos al Marco Territorial de Lucha contra la Pobreza

7. Componente 3. Esfuerzo Fiscal y Financiero

7.1. Análisis del esfuerzo fiscal y financiero del municipio de Chía

7.2. Plan de Acción Territorial Plurianual

7.3. Tablero de Control Territorial

7.4. Valoración estratégica del municipio en clave de esfuerzo fiscal e institucional

7.5. Desafíos a futuro

7.6. Cierre analítico del componente

8. Componente 4. Mecanismos de Seguimiento y evaluación

8.1. Alcance del componente de seguimiento y evaluación

8.2. Población objeto de seguimiento

8.3. Ruta metodológica de seguimiento

8.4. Herramientas de monitoreo

8.5. Indicadores orientadores

8.6. Frecuencia y responsables

8.7. Gobernanza del seguimiento

8.8. Cierre

9. Conclusiones y recomendaciones

9.1. Conclusiones

9.2. Recomendaciones

Bibliografía

Índice de tablas

- Tabla 1. Veredas del Municipio de Chía y áreas en Hectáreas
- Tabla 2. Clasificación Socioeconómica según Sisbén
- Tabla 3. Composición Etaria De La Población Sisbén
- Tabla 5. Dimensiones e indicadores IPM
- Tabla 6. Índice De Pobreza Multidimensional Datos Sisbén Chía

Índice de ilustraciones

- Ilustración 1. Pirámide Poblacional de Chía
- Ilustración 2. División Política Rural
- Ilustración 3. Distribución General de la Población Sisbén
- Ilustración 4. Composición Etaria de la Población Sisbén
- Ilustración 5. Seguridad social y acceso a salud
- Ilustración 6. Nivel educativo
- Ilustración 7. Actividad económica y ocupación
- Ilustración 8. Condiciones de vivienda y acceso a servicios públicos
- Ilustración 9. Bienes del hogar y estabilidad residencial
- Ilustración 10. Población víctima del conflicto armado registrada en el SISBÉN
- Ilustración 11. Población migrante registrada en el SISBÉN
- Ilustración 12. Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)
- Ilustración 13. Índice de Pobreza Multidimensional de Chía a partir de información SISBÉN 2025
- Ilustración 14. Población Víctima de Desplazamiento Forzado
- Ilustración 15. Población Migrante
- Ilustración 16. Programas de Orden Nacional. Chía 2025
- Ilustración 17. Impacto Aseguramiento en Salud. Chía 2025. Grupos A y B SISBEN
- Ilustración 18. Impacto PAI. Chía 2025. Grupos A y B SISBEN
- Ilustración 19. Impacto Programa Nutricional. Chía 2025. Grupos A y B SISBEN
- Ilustración 20. Impacto Programa SSR. Chía 2025. Grupos A y B SISBEN
- Ilustración 21. Certificación de Discapacidad. Chía 2025. Grupos A y B SISBEN
- Ilustración 22. Programa Transporte Escolar. Chía 2025
- Ilustración 23. Programa Alimentación Escolar (PAE). Chía 2025
- Ilustración 24. Programa Primera Infancia. Chía 2025
- Ilustración 25. Estrategia de Atención Inclusiva. Chía 2025
- Ilustración 26. Pobreza en Sistema Educativo. Chía 2025
- Ilustración 27. Inversión Educativa. Chía 2025
- Ilustración 28. Empleabilidad. Chía 2025
- Ilustración 29. Panorama del Mercado Laboral. Chía 2025
- Ilustración 30. Empleabilidad Inclusiva. Chía 2025
- Ilustración 31. Articulación Empresarial. Chía 2025
- Ilustración 32. Visitas técnicas Agrícolas. Chía 2025
- Ilustración 33. Gestión de Asistencia Técnica Pecuaria. Chía 2025
- Ilustración 34. Capacidad Operativa. Chía 2025



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

- Ilustración 35. Programa de Discapacidad. Chía 2025
- Ilustración 36. Participación Juvenil. Chía 2025
- Ilustración 37. Renta Ciudadana. Chía 2025
- Ilustración 38. Colombia Mayor. Chía 2025
- Ilustración 39. Renta Ciudadana. Chía 2025
- Ilustración 40. IDUVI. Proceso de Selección. Chía 2025
- Ilustración 41. IDUVI. Subsidios de Vivienda. Chía 2025
- Ilustración 42. IDUVI. Subsidios de Vivienda – Sitio Propio. Chía 2025
- Ilustración 43. Subsidios de Agua y Saneamiento Chía 2025
- Ilustración 44. Relación Agua y Saneamiento en la Salud. Chía 2025

Tabla de Siglas y Acrónimos

Sigla / Acrónimo	Denominación
APE	Agencia Pública de Empleo
CMPS	Consejo Municipal de Política Social
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DIRSIE	Dirección de Sistemas de Información y Estadística
DIPLAN	Dirección de Planeación
DPS	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
EAPB	Entidad Administradora de Planes de Beneficios de Salud
ESE	Empresa Social del Estado
ICAL	Institución del Niño Sordo
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
IDF	Índice de Desempeño Fiscal
IDUVI	Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía
IEO	Institución Educativa Oficial
IPM	Índice de Pobreza Multidimensional
MEN	Ministerio de Educación Nacional
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
PAE	Programa de Alimentación Escolar
PAI	Programa Ampliado de Inmunizaciones
PAT	Plan de Acción Territorial
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SGP	Sistema General de Participaciones
SIMAT	Sistema Integrado de Matrícula
SNBF	Sistema Nacional de Bienestar Familiar

SISBÉN Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

SISBÉN IV Cuarta versión del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

SISE Sistema de Información del Servicio Público de Empleo

UVT Unidad de Valor Tributario

Glosario

Término	Definición
Acceso efectivo a la oferta institucional	Posibilidad real que tienen las personas y los hogares de ingresar, permanecer y beneficiarse de programas, bienes y servicios públicos, superando barreras de información, ubicación, conectividad, documentación o capacidad institucional.
Acompañamiento intersectorial	Proceso coordinado entre distintas dependencias y sectores institucionales para atender de manera integral las necesidades de la población, evitando respuestas fragmentadas y mejorando la continuidad de la atención.
Agencia o capacidad de agencia	Facultad efectiva de las personas, hogares o comunidades para tomar decisiones, ejercer autonomía, movilizar recursos y actuar sobre sus condiciones de vida conforme a sus intereses, necesidades y proyectos de bienestar.
Barreras de acceso	Factores que limitan o impiden que la población acceda oportunamente a servicios, programas o derechos. Pueden ser geográficas, económicas, tecnológicas, administrativas, culturales o institucionales.
Capacidades	Conjunto de libertades y oportunidades reales que tienen las personas para desarrollar su proyecto de vida, participar en la sociedad y alcanzar condiciones dignas de bienestar.
Cierre de brechas	Reducción progresiva de desigualdades sociales, territoriales o poblacionales en acceso a derechos, servicios, ingresos, oportunidades y condiciones de vida.
Condiciones de habitabilidad	Características materiales y funcionales de la vivienda y su entorno que permiten una vida segura, saludable y digna, incluyendo espacio suficiente, salubridad, saneamiento y acceso a servicios públicos.
Corresponsabilidades	Compromisos que deben cumplir los hogares beneficiarios de ciertos programas sociales, especialmente en salud, educación y cuidado, como condición para mantener el acceso a transferencias o apoyos estatales.
Enfoque de capacidades	Perspectiva teórica que entiende la pobreza como privación de libertades y oportunidades reales, y no únicamente como falta de ingreso. Está asociada principalmente a los aportes de Amartya Sen y Martha Nussbaum.

Enfoque diferencial	Criterio de análisis e intervención que reconoce que las personas y grupos no enfrentan las mismas condiciones sociales, y que ciertas poblaciones requieren medidas específicas según edad, género, discapacidad, ruralidad, pertenencia étnica, condición migratoria u otras variables.
Enfoque interseccional	Perspectiva que analiza cómo múltiples factores de desigualdad o discriminación se combinan y refuerzan entre sí, generando experiencias particulares de exclusión o vulnerabilidad.
Esfuerzo fiscal	Capacidad del municipio para generar, administrar y orientar recursos financieros propios y transferidos de manera sostenible, eficiente y coherente con sus prioridades de política pública.
Exclusión social	Proceso mediante el cual personas o grupos ven restringida su participación plena en la vida económica, institucional, cultural o comunitaria, debido a barreras estructurales de acceso y reconocimiento.
Focalización	Proceso técnico mediante el cual se identifica y prioriza la población objetivo de programas o políticas públicas, con el fin de orientar de manera más eficiente y equitativa la oferta social.
Gestión por resultados	Enfoque de administración pública orientado a planear, ejecutar, monitorear y evaluar la acción institucional con base en metas, indicadores y efectos verificables sobre la población.
Gobernanza territorial	Capacidad del territorio para coordinar actores, recursos, sectores e instituciones en torno a objetivos comunes de desarrollo, inclusión y bienestar.
Hogar vulnerable	Unidad familiar o de convivencia expuesta a riesgos económicos, sociales o institucionales que pueden deteriorar sus condiciones de vida o llevarla a una situación de pobreza.
Inclusión social	Proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de acceso, participación y ejercicio de derechos para poblaciones que enfrentan barreras estructurales de exclusión.
Índice de Desempeño Fiscal (IDF)	Indicador del DNP que mide la gestión fiscal y financiera de las entidades territoriales a partir de variables como ingresos, gasto, endeudamiento y ahorro.
Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)	Indicador que mide la pobreza a partir de privaciones simultáneas

1. Introducción

La lucha contra la pobreza, entendida no solo como insuficiencia de ingresos sino como una expresión acumulada de privaciones en capacidades, oportunidades, acceso efectivo a derechos y participación social, constituye un imperativo ético, jurídico y de gestión pública para las entidades territoriales. En el caso colombiano, este mandato se sustenta en el Estado social de derecho, en el deber de promover condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, y en la obligación estatal de orientar su acción hacia el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, con especial atención a quienes enfrentan mayores condiciones de exclusión y vulnerabilidad (Constitución Política de Colombia, arts. 1, 13 y 366)¹. De manera complementaria, la Ley 1785 de 2016² establece la Red para la Superación de la Pobreza Extrema – Red Unidos, consolidando un marco institucional que exige articulación intersectorial, focalización pertinente y seguimiento territorial de resultados.

En este contexto, el municipio de Chía debe abordar el Marco de Lucha contra la Pobreza 2025 desde una lectura territorial más compleja que la mera constatación de indicadores favorables. Aunque el municipio presenta fortalezas comparativas asociadas a su localización estratégica en la región metropolitana de Bogotá, a su dinamismo económico, a su capacidad administrativa y a su base fiscal, estas ventajas no eliminan por sí mismas las desigualdades intraurbanas y rural-urbanas, ni las brechas que persisten en acceso, permanencia y calidad de bienes públicos esenciales. La categoría fiscal y administrativa del municipio, definida para la vigencia 2025 como Primera Categoría, así como la ratificación reciente de una alta solidez financiera por parte de Fitch Ratings, evidencian capacidades institucionales relevantes; sin embargo, dichas capacidades solo adquieren valor público cuando se traducen en reducción efectiva de vulnerabilidades, prevención del empobrecimiento y ampliación de oportunidades para hogares y personas expuestas a riesgos sociales acumulados.

Desde esta perspectiva, el presente Marco asume que la pobreza en Chía debe ser analizada de manera multidimensional, diferencial y relacional. Multidimensional, porque las privaciones no se expresan únicamente en carencia monetaria, sino también en trayectorias limitadas de educación, empleo, cuidado, salud, habitabilidad, inclusión productiva y protección social. Diferencial, porque sus impactos no son homogéneos y se intensifican según curso de vida, género, discapacidad, condición migratoria, ruralidad y pertenencia a grupos con especial protección constitucional. Y relacional, porque en un territorio con alto potencial socioeconómico como Chía, la persistencia de núcleos de vulnerabilidad revela tensiones entre crecimiento, distribución, acceso y capacidades reales para aprovechar el desarrollo local. En este sentido, el enfoque de capacidades de Sen (1999) y Nussbaum (2011), la noción de justicia como equidad de Rawls (1971) y la lectura de redistribución y reconocimiento de Fraser (2008) ofrecen referentes útiles para comprender que la superación de

¹ Constitución Política de Colombia. Artículos 1, 13 y 366, en materia de dignidad humana, igualdad material y fines sociales del Estado.

² Ley 1785 de 2016. Por medio de la cual se establece la Red para la Superación de la Pobreza Extrema – Red Unidos y se dictan otras disposiciones.

la pobreza exige tanto mejorar condiciones materiales como remover barreras estructurales que restringen la agencia de las personas y los hogares.

A nivel territorial, Chía se configura como un municipio de alta presión demográfica y funcional dentro de la Sabana Centro, con una inserción regional que amplía sus oportunidades de crecimiento, pero también complejiza la demanda de servicios, la movilidad, el acceso a vivienda, la sostenibilidad del suelo y la focalización social. El DANE mantiene disponible la serie oficial de proyecciones municipales de población³, insumo básico para la planeación local, mientras que el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, adoptado mediante el Acuerdo 219 de 2024⁴, plantea una visión de municipio resiliente, sostenible y orientado al bienestar, con énfasis en calidad de vida, equidad y justicia social. En consecuencia, el Marco de Lucha contra la Pobreza 2025 no puede limitarse a reproducir una oferta institucional dispersa, sino que debe constituirse en un instrumento de direccionamiento estratégico que armonice la evidencia sociodemográfica, la focalización de población vulnerable, las metas del plan de desarrollo y la concurrencia de sectores responsables.

En coherencia con lo anterior, este documento técnico parte del reconocimiento de que Chía no enfrenta un escenario de pobreza masiva comparable con otros territorios del país⁵, pero sí presenta desafíos focalizados que requieren alta precisión institucional. Es así que, esa condición demanda una gestión pública más sofisticada: identificar privaciones persistentes, anticipar riesgos de movilidad descendente de hogares vulnerables, fortalecer rutas de acceso a derechos, y optimizar la coordinación entre las dependencias municipales y los sistemas nacionales de información. En términos de gerencia social, ello implica pasar de una lógica asistencial fragmentada a una lógica de gobernanza social basada en evidencia, resultados y corresponsabilidad institucional, en línea con lo que autores como Kliksberg (2002) y Aguilar Villanueva (1992) han señalado respecto de la necesidad de orientar la acción pública hacia eficacia social, integralidad y legitimidad.

Así, el Marco de Lucha contra la Pobreza 2025 del municipio de Chía se propone como una herramienta de planeación, articulación y seguimiento que reconoce las capacidades instaladas del territorio, pero también visibiliza las brechas que subsisten detrás de los promedios favorables. Su propósito no es únicamente describir la situación social del municipio, sino ofrecer un marco analítico y operativo para priorizar intervenciones sobre aquellos factores que reproducen exclusión o limitan la movilidad social de la población en mayor vulnerabilidad. Bajo esta lógica, la administración municipal reafirma que el desarrollo territorial solo es sostenible cuando combina solvencia institucional, crecimiento económico, cohesión social y garantía progresiva de derechos, especialmente para quienes aún no participan en igualdad de condiciones de los beneficios del desarrollo local.

³ DANE. Proyecciones de población municipal vigentes, insumo oficial para planeación territorial.

⁴ Acuerdo 219 de 2024. Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2024–2027 del municipio de Chía, Cundinamarca.

⁵ Informe Marco de Lucha contra la Pobreza Extrema Chía 2024.

2. Justificación

La formulación del Marco de Lucha contra la Pobreza 2025 del municipio de Chía se justifica en la necesidad de consolidar un instrumento técnico de planeación, articulación interinstitucional y orientación de la inversión pública que permita intervenir de manera estratégica las condiciones de vulnerabilidad que subsisten en el territorio, aun en un contexto municipal caracterizado por fortalezas fiscales, administrativas y de localización regional. En efecto, la permanencia de Chía en Primera Categoría para la vigencia 2025⁶ ratifica su capacidad institucional y financiera; sin embargo, esa condición no excluye la existencia de brechas sociales, desigualdades de acceso y riesgos de empobrecimiento que deben ser gestionados con enfoque preventivo, diferencial y basado en evidencia.

Desde la perspectiva normativa, este instrumento encuentra sustento en la Ley 1785 de 2016, que establece la Red para la Superación de la Pobreza Extrema y orienta a las entidades territoriales hacia la articulación de acciones encaminadas al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad. A su vez, el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, adoptado mediante el Acuerdo 219 de 2024, define como horizonte estratégico un municipio resiliente, sostenible y orientado al bienestar, con énfasis en calidad de vida, equidad y justicia social. En consecuencia, el Marco de Lucha contra la Pobreza no constituye un documento accesorio, sino un desarrollo operativo necesario para traducir esos mandatos normativos y de política pública en decisiones de focalización, coordinación sectorial y seguimiento de resultados.

La justificación de este documento también se fortalece por la naturaleza misma del fenómeno de la pobreza. En la literatura especializada, la pobreza ha dejado de entenderse exclusivamente como carencia de ingreso para asumirse como una restricción estructural de capacidades, libertades sustantivas y oportunidades reales de participación social. En esa línea, Sen (1999) sostiene que el desarrollo debe valorarse por la expansión de capacidades humanas, mientras que Nussbaum (2011) profundiza en la necesidad de asegurar umbrales mínimos de dignidad y funcionamiento humano. Para el caso de Chía, este enfoque resulta particularmente pertinente, dado que la proximidad con Bogotá, la dinámica de expansión urbana, la presión sobre el costo de vida, la heterogeneidad poblacional y la demanda creciente de servicios públicos pueden producir escenarios de exclusión menos visibles, pero socialmente significativos. En otras palabras, un municipio con ventajas competitivas puede seguir presentando núcleos de privación que requieren acción pública diferenciada.

En términos de política social y gerencia pública, la elaboración del Marco 2025 se justifica además por la necesidad de superar visiones fragmentadas de atención a la pobreza. La experiencia territorial muestra que los resultados son limitados cuando la respuesta institucional se organiza únicamente a partir de programas aislados, sin integración entre información social, planeación presupuestal, oferta sectorial y seguimiento de trayectorias familiares. Desde la gerencia social, Kliksberg (2002) advierte que la intervención pública sobre la exclusión requiere integralidad, eficiencia social y capacidad de coordinación; de manera convergente, Aguilar Villanueva (1992)

⁶ Decreto 020 de 2025, por medio del cual se establece que el municipio de Chía se encuentra en Primera Categoría para la vigencia fiscal 2025.

plantea que la efectividad de la política pública depende de su adecuada estructuración, implementación y evaluación. Bajo esta lógica, el municipio requiere un marco que ordene la acción pública y permita alinear la oferta institucional con las privaciones efectivamente observables en la población priorizada.

La pertinencia del documento es aún mayor si se considera que Chía forma parte de una subregión con alta movilidad poblacional, intensos procesos de conmutación laboral y transformaciones aceleradas en su estructura social y territorial. Las proyecciones oficiales de población del DANE⁷ y los instrumentos de información territorial del DNP confirman la importancia de que la planeación municipal se apoye en evidencia estadística actualizada y comparable, especialmente cuando el destinatario del documento es el nivel nacional y cuando su contenido debe dialogar con plataformas de seguimiento, focalización y evaluación territorial⁸. En este escenario, el Marco de Lucha contra la Pobreza 2025 se justifica como mecanismo para integrar la lectura sociodemográfica del municipio con la gestión de la oferta pública, favoreciendo decisiones más precisas frente a hogares con privaciones persistentes o con alta exposición a factores de riesgo social.

Adicionalmente, desde el enfoque de equidad y justicia social, la formulación del Marco responde al deber institucional de reconocer que las desventajas no afectan de manera homogénea a toda la población. Las trayectorias de pobreza y vulnerabilidad se profundizan cuando confluyen variables como curso de vida, género, discapacidad, jefatura femenina, informalidad laboral, dependencia económica, condición migratoria o pertenencia a grupos con especial protección constitucional. En este sentido, Fraser (2008) aporta una lectura útil al señalar que la justicia social exige tanto redistribución material como reconocimiento de las diferencias y superación de barreras institucionales. Para Chía, ello implica que la lucha contra la pobreza debe ser territorialmente focalizada, socialmente diferenciada y metodológicamente consistente con la identificación de brechas reales, más allá de los promedios agregados del municipio.

De igual forma, el documento se justifica por razones de sostenibilidad institucional y legitimidad pública. Un municipio con capacidad fiscal y posicionamiento regional como Chía está llamado a demostrar que su fortaleza administrativa no solo se expresa en ejecución presupuestal, sino en producción de valor público, reducción de desigualdades evitables y consolidación de capacidades de respuesta frente a la vulnerabilidad social. Desde la administración pública contemporánea, ello supone avanzar hacia esquemas de gobernanza territorial en los que la planeación social no sea reactiva ni meramente declarativa, sino anticipatoria, medible y articulada con los instrumentos de decisión. En ese marco, el presente documento ofrece una base para ordenar prioridades, fortalecer la interlocución con el Ministerio de Igualdad y Equidad y el DNP, y sustentar técnicamente la continuidad o reorientación de estrategias locales.

En consecuencia, la justificación del Marco de Lucha contra la Pobreza 2025 radica en que Chía, pese a su reconocido potencial socioeconómico y político, requiere un instrumento robusto que permita objetivizar las condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión presentes en su territorio; articular

⁷ DANE, Proyecciones de población municipal 2018–2042, actualizadas y publicadas en 2025.

⁸ TerriData - DNP, plataforma oficial para consulta de indicadores territoriales y seguimiento comparado de variables socioeconómicas municipales.

la respuesta institucional conforme a la normatividad vigente; optimizar la focalización de programas y proyectos; y fortalecer la capacidad del gobierno municipal para producir resultados verificables en materia de inclusión social, movilidad social y garantía progresiva de derechos. Así, el documento no solo responde a una exigencia legal y programática, sino a una necesidad sustantiva de buena administración, justicia territorial y gerencia social basada en evidencia.

3. Marco normativo

La formulación del Marco de Lucha contra la Pobreza 2025 del municipio de Chía se sustenta en un conjunto articulado de disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y territoriales que orientan la acción pública hacia la garantía progresiva de derechos, la reducción de brechas sociales, la focalización de la población vulnerable y la coordinación interinstitucional para la superación de la pobreza. Este marco no solo legitima la intervención estatal en materia social, sino que define las competencias, instrumentos y responsabilidades que deben observar las entidades territoriales en el diseño e implementación de estrategias para el cierre de privaciones multidimensionales.

3.1. Fundamento constitucional⁹

La Constitución Política de Colombia de 1991 constituye el principal referente normativo de este documento. Desde su artículo 1, Colombia se define como un Estado social de derecho, fundamento que impone a todas las autoridades la obligación de orientar su gestión al bienestar general, la dignidad humana y la efectividad de los derechos. El artículo 2 establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. A su vez, el artículo 13 dispone la igualdad real y efectiva, así como la adopción de medidas en favor de grupos discriminados o marginados; el artículo 44 consagra la prevalencia de los derechos de los niños; el artículo 46 establece la protección especial para las personas mayores; el artículo 47 ordena una política de previsión, rehabilitación e integración social para las personas con discapacidad; el artículo 64, modificado por el Acto Legislativo 01 de 2023, refuerza el deber estatal de promover el acceso progresivo a bienes y servicios para la población campesina; y el artículo 366 señala que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado.

En esa medida, la lucha contra la pobreza en el nivel territorial no se configura como una acción discrecional, sino como una obligación pública directamente vinculada con la materialización del Estado social de derecho, la justicia social y la protección reforzada de personas y grupos en condición de vulnerabilidad. Para el municipio de Chía, este fundamento constitucional exige que la gestión social se oriente no solo a la prestación de servicios, sino a la reducción de desigualdades evitables y a la ampliación efectiva de capacidades y oportunidades.

3.2. Marco legal nacional aplicable a la lucha contra la pobreza¹⁰

La norma central en esta materia es la Ley 1785 de 2016, por medio de la cual se establece la Red para la Superación de la Pobreza Extrema – Red Unidos. Esta ley define un marco institucional

⁹ Constitución Política de Colombia de 1991, artículos 1, 2, 13, 44, 46, 47, 64 y 366.

¹⁰ Ley 1785 de 2016, por medio de la cual se establece la Red para la Superación de la Pobreza Extrema – Red Unidos.

orientado a la articulación de la oferta social del Estado, con énfasis en hogares en pobreza extrema y población en alta vulnerabilidad, bajo criterios de acompañamiento, coordinación y acceso preferente a programas sociales. Su contenido resulta estructural para el presente documento, por cuanto ofrece el sustento jurídico más específico para la organización territorial de acciones de superación de pobreza.

De manera complementaria, este marco reconoce la especial relevancia de la Ley 1098 de 2006¹¹, *Código de la Infancia y la Adolescencia*, en tanto establece el principio de protección integral, el interés superior de niños, niñas y adolescentes y la corresponsabilidad entre Estado, familia y sociedad en la garantía efectiva de sus derechos. Su incorporación al presente documento resulta pertinente porque permite reforzar que la lucha contra la pobreza, además de orientarse a la superación de privaciones materiales, debe considerar los riesgos de vulneración de derechos que afectan de manera diferenciada a la niñez, la adolescencia y sus entornos familiares.

Igualmente, la Ley 136 de 1994¹², modificada por la Ley 1551 de 2012, establece las normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, reafirmando que estas entidades cumplen funciones esenciales en la prestación de servicios, el ordenamiento del desarrollo de su territorio, la solución de necesidades insatisfechas y la promoción de la participación comunitaria. Este marco es particularmente relevante porque ubica al municipio como actor directo en la gestión social y en la implementación de políticas orientadas al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Asimismo, la Ley 617 de 2000¹³ mantiene relevancia para este documento en tanto regula la categorización territorial y la racionalización del gasto público, elementos que inciden en la capacidad administrativa y fiscal para ejecutar acciones sociales. En el caso de Chía, su ubicación en Primera Categoría para la vigencia 2025 refuerza el deber de estructurar instrumentos de planeación social técnicamente consistentes y con mayor capacidad de gestión, seguimiento y articulación intersectorial.

3.3. Normativa sobre focalización social e identificación de población objetivo

Para el direccionamiento técnico de la oferta social, resulta aplicable el Decreto 441 de 2017¹⁴, que regula aspectos del Sisbén como sistema de información para la identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales. Esta disposición precisa que el Sisbén opera como herramienta neutral frente a los programas, pero indispensable para soportar procesos de focalización y priorización, lo cual resulta determinante para la estructuración del Marco de Lucha contra la Pobreza 2025. A ello se suma la Resolución 553 de 2021¹⁵ del DNP, que establece términos para la remisión de novedades del Sisbén IV, consolidando parámetros técnicos para actualización, validación y publicación de la información.

¹¹ Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia

¹² Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012. Organización y funcionamiento de los municipios.

¹³ Ley 617 de 2000, Categorización territorial y capacidad fiscal.

¹⁴ Decreto 441 de 2017. Operación del Sisbén.

¹⁵ Resolución 553 de 2021. Actualización de novedades del Sisbén IV.

Este componente normativo adquiere especial relevancia para Chía, dado que la calidad de la focalización impacta directamente la pertinencia de la intervención pública. En un municipio con fortalezas socioeconómicas agregadas, pero con persistencia de grupos y hogares expuestos a privaciones específicas, la robustez de los sistemas de información es clave para evitar tanto la exclusión de población vulnerable como la dispersión de recursos.

3.4. Planeación nacional y enfoque de igualdad

El Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, expedido mediante la Ley 2294 de 2023¹⁶, constituye un referente de obligatoria articulación para las entidades territoriales, al definir las prioridades nacionales en materia de inclusión social, convergencia regional, transformación productiva, seguridad humana y superación de desigualdades. Aunque el marco municipal debe responder a las particularidades de Chía, su alineación con este instrumento fortalece la coherencia intergubernamental y la trazabilidad de resultados frente al nivel nacional.

En la misma línea, la Ley 2281 de 2023¹⁷ crea el Ministerio de Igualdad y Equidad, entidad rectora de la política pública nacional en materia de reducción de desigualdades, inclusión y garantía de derechos para poblaciones históricamente excluidas. Posteriormente, el Decreto 1074 de 2023 y el Decreto 1075 de 2023 desarrollan la estructura y funcionamiento del sector administrativo correspondiente. Su incorporación en este marco es estratégica, no solo porque el documento tendrá interlocución con dicho ministerio, sino porque permite ubicar la lucha contra la pobreza dentro de una visión más amplia de igualdad material, enfoque diferencial e interseccionalidad.

3.5. Instrumentos oficiales para soporte de evidencia territorial

La lectura territorial del presente marco debe apoyarse en fuentes oficiales de información pública comparables y validadas. En ese sentido, TerriData¹⁸, aplicativo del Departamento Nacional de Planeación, es un instrumento oficial diseñado para difundir y facilitar la visualización de estadísticas e indicadores territoriales estandarizados y comparables para municipios, departamentos y regiones. Su uso fortalece la consistencia metodológica del documento y facilita la interlocución técnica con el DNP. De igual manera, las proyecciones de población municipal del DANE constituyen insumo obligatorio para contextualizar la dimensión demográfica de la pobreza, la demanda potencial de bienes y servicios y la presión territorial sobre la oferta institucional.

Por tanto, la estructuración del Marco de Lucha contra la Pobreza 2025 debe apoyarse en sistemas oficiales que permitan objetivizar la situación social del municipio, hacer seguimiento a resultados y reducir márgenes de discrecionalidad en la identificación de brechas. Esto resulta particularmente importante para un municipio como Chía, cuya realidad no puede ser analizada únicamente desde promedios favorables, sino desde la identificación precisa de núcleos de vulnerabilidad, exclusión y riesgo social.

¹⁶ Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026.

¹⁷ Ley 2281 de 2023, Decreto 1074 de 2023 y Decreto 1075 de 2023, relacionados con la creación y organización del Ministerio de Igualdad y Equidad.

¹⁸ TerriData – DNP y proyecciones de población DANE, como soportes oficiales para lectura territorial y objetivación de brechas.

3.6. Marco normativo territorial

En el ámbito local, el principal instrumento de referencia es el Acuerdo 219 de 2024, mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 del municipio de Chía. Este acuerdo fija la hoja de ruta estratégica del gobierno territorial y orienta la acción pública hacia el bienestar, la equidad, la sostenibilidad y la calidad de vida. En consecuencia, el Marco de Lucha contra la Pobreza 2025 debe entenderse como un instrumento complementario y operativo que desarrolla, concreta y ordena parte de las apuestas sociales definidas en dicho plan.

A ello se suma el Decreto 020 de 2025, mediante el cual se ratifica que el municipio de Chía se encuentra clasificado en Primera Categoría para la vigencia fiscal 2025. Este acto administrativo no regula directamente la política social, pero sí es relevante para el análisis del documento, porque confirma la capacidad institucional y fiscal del municipio y, por ende, la expectativa de una mayor sofisticación en la estructuración de instrumentos de gerencia pública, focalización social y producción de valor público.

3.7. Alcance normativo para la formulación del documento

En conjunto, el marco normativo descrito permite concluir que la lucha contra la pobreza en Chía debe abordarse como una obligación pública de carácter integral, con soporte constitucional, competencia municipal, articulación con la planeación nacional, uso obligatorio de información oficial para focalización y coherencia con los instrumentos de desarrollo territorial vigentes. Desde una perspectiva técnico-administrativa, este andamiaje jurídico exige que el documento incorpore enfoque de derechos, diferencial, territorial y de gestión por resultados, evitando tratamientos genéricos o meramente declarativos.

En consecuencia, el Marco de Lucha contra la Pobreza 2025 del municipio de Chía¹⁹ se sustenta en una base normativa suficiente para justificar la intervención institucional, estructurar rutas de acción intersectorial, fortalecer la focalización de hogares vulnerables y asegurar la alineación del documento con los requerimientos técnicos del Ministerio de Igualdad y Equidad y del Departamento Nacional de Planeación.

4. Marco conceptual

El Marco de Lucha contra la Pobreza 2025 del municipio de Chía requiere un soporte conceptual que permita comprender la pobreza no como un fenómeno aislado o exclusivamente económico, sino como una realidad compleja, relacional y multidimensional, que compromete la garantía efectiva de derechos, la capacidad de agencia de las personas y las posibilidades reales de integración social. Esta precisión conceptual es estratégica para el documento, en tanto orienta la lectura del diagnóstico, la definición de prioridades, la focalización de intervenciones y la articulación intersectorial requerida para producir resultados verificables en materia de inclusión social y movilidad social.

¹⁹ Marco de Lucha contra la Pobreza 2025 del municipio de Chía.

4.1. Pobreza como fenómeno multidimensional

En el análisis contemporáneo de política social, la pobreza ha dejado de entenderse únicamente como insuficiencia de ingreso. Si bien la dimensión monetaria sigue siendo relevante, hoy se reconoce que una persona o un hogar puede experimentar privaciones simultáneas en educación, salud, empleo, vivienda, acceso a servicios básicos, cuidado, conectividad y protección social. En Colombia, esta comprensión se expresa institucionalmente en las dos mediciones oficiales del DANE²⁰: pobreza monetaria y pobreza multidimensional. El DANE define la pobreza monetaria a partir de líneas de pobreza basadas en el valor monetario necesario para adquirir una canasta básica de bienes y servicios; por su parte, la pobreza multidimensional identifica hogares con privaciones en dimensiones esenciales del bienestar.

La medición oficial del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)²¹ en Colombia considera *cinco dimensiones y quince indicadores*, y clasifica como pobre multidimensional al hogar que presenta privación en al menos el 33,3 % de dichos indicadores. Esta herramienta es particularmente útil para la planeación territorial porque permite identificar carencias estructurales más allá del ingreso y facilita la priorización de respuestas públicas más integrales.

Para el caso de Chía, esta perspectiva resulta metodológicamente pertinente porque el municipio presenta fortalezas socioeconómicas agregadas, pero ello no elimina la existencia de privaciones focalizadas, brechas intraurbanas y riesgos de vulnerabilidad asociados al costo de vida, las dinámicas de urbanización, la presión sobre la vivienda, la segmentación del acceso a servicios y la heterogeneidad de trayectorias familiares. En el informe 2024 ya se asumía esta lógica al estructurar el análisis con base en IPM, privaciones sociales y caracterización de hogares SISBÉN²², lo cual conviene mantener, pero con una fundamentación conceptual más rigurosa.

4.2. Enfoque de capacidades y desarrollo humano

Uno de los referentes teóricos más sólidos para la comprensión de la pobreza es el enfoque de capacidades de Amartya Sen²³. Desde esta perspectiva, el desarrollo no debe evaluarse solamente por el crecimiento económico o el incremento del ingreso, sino por la expansión de las libertades reales que tienen las personas para vivir la vida que valoran. La pobreza, entonces, representa una privación de capacidades básicas y no únicamente una escasez material. Sen permite comprender que dos hogares con ingresos similares pueden experimentar niveles distintos de bienestar según su acceso efectivo a educación, salud, cuidado, redes de apoyo, movilidad, seguridad o participación social.

Martha Nussbaum²⁴ complementa esta mirada al proponer que una sociedad justa debe garantizar umbrales mínimos de capacidades centrales para una vida digna. Este aporte resulta especialmente

²⁰ DANE. Definiciones oficiales de pobreza monetaria y pobreza multidimensional.

²¹ DANE. Metodología del IPM en Colombia: cinco dimensiones, quince indicadores y umbral de privación del 33,3 %.

²² DNP. SISBÉN IV como instrumento de focalización social y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales.

²³ Sen, Amartya. Enfoque de capacidades y libertad sustantiva.

²⁴ Nussbaum, Martha C. Capacidades centrales y dignidad humana.

útil para un documento técnico territorial, porque vincula la superación de la pobreza con la obligación institucional de asegurar condiciones materiales, relacionales y simbólicas que hagan posible el ejercicio real de derechos.

Aplicado al contexto de Chía, el enfoque de capacidades permite superar una lectura reduccionista basada en promedios municipales favorables. En un territorio con dinamismo económico, cercanía a Bogotá y capacidad administrativa, la pregunta central no es solo cuántos hogares son pobres, sino qué tan efectivas son sus oportunidades reales para sostener trayectorias de bienestar, acceder a servicios de calidad, enfrentar contingencias y participar en igualdad de condiciones de los beneficios del desarrollo local. Esta lectura es congruente con el enfoque del documento 2024, en el cual se reconoce que la acción pública debe atender carencias en seguridad humana y desarrollo integral.

4.2.1. Capacidad de agencia.

En el marco del enfoque de capacidades, la capacidad de agencia se comprende como la facultad efectiva de las personas, los hogares y las comunidades para tomar decisiones informadas, ejercer autonomía, movilizar recursos y actuar de manera intencionada sobre sus condiciones de vida, conforme a sus necesidades, intereses y proyectos de bienestar. Este concepto resulta central en el análisis de la pobreza, en tanto permite reconocer que las privaciones no se agotan en la insuficiencia de ingresos, sino que también se manifiestan en restricciones reales para participar, elegir, gestionar oportunidades y convertir la oferta institucional en logros concretos de desarrollo humano. En consecuencia, una persona puede ser titular formal de derechos y, aun así, ver limitada su capacidad de agencia cuando enfrenta barreras estructurales asociadas a la precariedad laboral, la sobrecarga de cuidado, la baja escolaridad, la discapacidad sin apoyos suficientes, la exclusión social o las desigualdades territoriales. Desde esta perspectiva, la lucha contra la pobreza no solo exige ampliar coberturas institucionales, sino fortalecer las condiciones materiales, sociales y relacionales que permitan a la población desempeñar un papel activo en la construcción de trayectorias sostenibles de inclusión, autonomía y movilidad social.

4.3. Pobreza monetaria, pobreza multidimensional y vulnerabilidad

Aunque la pobreza monetaria y la pobreza multidimensional son categorías complementarias, no son equivalentes. La primera se concentra en la insuficiencia de ingresos frente a un umbral mínimo de consumo; la segunda examina privaciones efectivas en dimensiones básicas del bienestar. Un hogar puede no ser pobre monetario, pero sí presentar privaciones relevantes en acceso a servicios, empleo formal, rezago educativo o condiciones de vivienda; igualmente, puede superar transitoriamente la línea de ingreso y seguir expuesto a una alta fragilidad social.

En este punto cobra especial relevancia la categoría de vulnerabilidad social. En términos analíticos, la vulnerabilidad alude a la probabilidad de que personas, hogares o grupos enfrenten deterioros significativos en sus condiciones de vida ante eventos adversos, tales como pérdida de ingresos, enfermedad, discapacidad, crisis de cuidado, desempleo, violencia, endeudamiento o cambios en el mercado de vivienda. No describe solamente una carencia presente, sino una exposición diferencial al riesgo.

Este concepto es estratégico para Chía porque el propio informe 2024²⁵ muestra una presencia importante de población clasificada en grupo C del SISBÉN, es decir, población vulnerable que, sin encontrarse en pobreza extrema o moderada, presenta riesgo de caer en pobreza frente a contingencias económicas y sociales. En el corte territorial utilizado por el documento anterior, la población registrada en SISBÉN alcanzó 100.069 personas y el grupo C representó el 41,03 %, lo que confirma que el desafío de política pública no se limita a atender pobreza consolidada, sino también a prevenir procesos de empobrecimiento.

4.4. Exclusión social y desigualdad territorial

La pobreza no opera de manera aislada; con frecuencia se encuentra entrelazada con procesos de exclusión social. Este concepto alude a las barreras estructurales que limitan la participación plena de ciertos grupos en la vida económica, institucional, cultural y comunitaria. La exclusión puede expresarse en acceso restringido a empleo digno, baja calidad educativa, discriminación, insuficiente conectividad, segregación residencial, falta de cuidado institucional, brechas de accesibilidad o escasa participación en decisiones públicas.

Nancy Fraser²⁶ resulta pertinente para este análisis al advertir que la justicia social exige tanto redistribución de recursos como reconocimiento de diferencias y remoción de barreras institucionales. Bajo esta lectura, la lucha contra la pobreza no puede agotarse en transferencias o subsidios; requiere también transformar condiciones que reproducen subordinación o desigual acceso a oportunidades.

Para Chía, la exclusión social debe leerse en clave territorial. El informe 2024 ya identifica tensiones entre crecimiento urbano, acceso equitativo a servicios, condiciones de vivienda, cuidado infantil y atención a población con discapacidad. Asimismo, resalta que el municipio cuenta con una estructura económica dinámica, pero enfrenta retos relacionados con reducción de brechas sociales y acceso equitativo a bienes públicos. Ello indica que la desigualdad no necesariamente se expresa en rezagos generalizados, sino en puntos focalizados de privación dentro de un territorio con buen desempeño agregado.

4.5. Focalización, SISBÉN y priorización de la respuesta pública

En el marco de la política social colombiana, el SISBÉN IV no es una medida de pobreza en sí misma, sino un instrumento de clasificación de hogares y personas para apoyar la focalización del gasto social. El DNP ha señalado que el SISBÉN IV cambió su enfoque hacia una aproximación más robusta a la capacidad de generación de ingresos y a las condiciones socioeconómicas de los hogares, y que su finalidad es apoyar la asignación de subsidios y programas a la población que más lo requiere.

Desde el punto de vista conceptual, la focalización no debe entenderse como una simple segmentación administrativa, sino como una herramienta de justicia distributiva orientada a maximizar el impacto social del gasto público. Una focalización técnicamente adecuada mejora la

²⁵ Informe Marco de Lucha contra la Pobreza 2024 del municipio de Chía. Antecedente institucional para la continuidad técnica del enfoque.

²⁶ Fraser, Nancy. Justicia social como redistribución y reconocimiento.

eficiencia, reduce errores de inclusión y exclusión y fortalece la legitimidad de la intervención estatal.

En el caso de Chía, el informe 2024 reconoce expresamente que el SISBÉN²⁷ constituye un insumo clave para identificar y caracterizar a la población vulnerable, así como para focalizar con mayor precisión programas sociales y estrategias integrales de superación de pobreza. También establece que la diferencia entre la población total proyectada por DANE y la población registrada en SISBÉN evidencia que este instrumento no cubre a toda la población, sino a aquella cuya clasificación es relevante para priorización de programas. Esa precisión debe mantenerse en la vigencia 2025 para evitar interpretaciones metodológicamente imprecisas.

4.6. Enfoque diferencial e interseccional

La lucha contra la pobreza exige incorporar un enfoque diferencial, dado que las privaciones no afectan de la misma manera a toda la población. Las brechas se profundizan cuando interactúan variables como sexo, edad, discapacidad, jefatura femenina, ruralidad, pertenencia étnica, condición migratoria, orientación sexual, identidad de género o dependencia económica. El Ministerio de Igualdad y Equidad ha definido el enfoque diferencial como la priorización de poblaciones históricamente excluidas o en condición de vulnerabilidad, promoviendo igualdad material de oportunidades y atención acorde con sus características específicas; adicionalmente, ha incorporado enfoques de derechos, género, étnico-racial e interseccional en su marco de acción.

En clave conceptual, la interseccionalidad permite entender que las desventajas no se suman mecánicamente, sino que se potencian entre sí. Por ejemplo, la experiencia de pobreza de una mujer cuidadora, residente en zona rural y con una persona con discapacidad a cargo no puede analizarse con los mismos parámetros que la de un hogar urbano con acceso estable a empleo formal.

Este punto resulta especialmente pertinente para Chía. El documento 2024 reporta situaciones que ameritan tratamiento diferencial, entre ellas la presencia de población con discapacidad, la distribución de responsabilidades de cuidado en la primera infancia y la necesidad de fortalecer respuestas para grupos A y B del SISBÉN. También advierte que el acceso limitado a servicios de cuidado infantil puede afectar la autonomía de los cuidadores principales, principalmente mujeres, y por esa vía incidir en la reproducción de pobreza multidimensional.

En este marco, el enfoque diferencial también exige reconocer a niños, niñas y adolescentes como sujetos de especial protección constitucional, cuya situación de pobreza no puede analizarse únicamente desde variables económicas, sino también desde la exposición a riesgos de desprotección, afectación del desarrollo integral, violencia, trabajo infantil, rezago escolar y limitaciones en el acceso a entornos protectores. En consecuencia, la lectura interseccional del documento incorpora el principio de interés superior del niño y la necesidad de fortalecer respuestas institucionales que articulen garantía de derechos, cuidado, protección familiar y acceso efectivo a servicios.

²⁷ DNP. SISBÉN IV como instrumento de focalización social y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales.

4.7. Seguridad humana, curso de vida y cuidado

Otro concepto relevante para este documento es el de seguridad humana, entendido como la protección efectiva frente a riesgos que comprometen la vida, la integridad, la salud, la subsistencia y el bienestar cotidiano. En el contexto de la lucha contra la pobreza, este concepto amplía la mirada más allá del ingreso e incorpora variables como aseguramiento en salud, disponibilidad de redes de cuidado, habitabilidad, alimentación, educación inicial y accesibilidad a servicios.

A ello se suma el enfoque de curso de vida, que permite reconocer que los riesgos y privaciones se expresan de manera distinta en primera infancia, niñez, adolescencia, juventud, adultez y vejez. La pobreza en la primera infancia tiene efectos acumulativos en nutrición, desarrollo cognitivo y trayectorias educativas; en la juventud, puede traducirse en exclusión educativa y laboral; en la vejez, puede manifestarse como dependencia económica, soledad o barreras de acceso a cuidado y salud.

Para Chía, esta perspectiva tiene alta utilidad analítica. El informe 2024 incorpora elementos concretos sobre cuidado infantil, afiliación a salud, discapacidad y composición de hogares, lo que confirma que una respuesta efectiva contra la pobreza debe considerar el ciclo vital y la organización social del cuidado como variables estructurales y no accesorias.

4.8. Gobernanza social, gerencia pública y valor público

Desde la gerencia social y la administración pública, la lucha contra la pobreza debe concebirse como un problema de gobernanza intersectorial. No se trata únicamente de aumentar programas, sino de coordinar actores, integrar información, ordenar prioridades y generar resultados medibles. Bernardo Kliksberg²⁸ ha insistido en que la eficacia social depende de la integralidad y de la articulación de capacidades institucionales; Luis F. Aguilar Villanueva²⁹, por su parte, ha mostrado que la efectividad de la política pública se relaciona con la calidad de su diseño, implementación y evaluación.

En el caso de Chía, esta aproximación es especialmente pertinente porque el municipio posee capacidades administrativas, fiscales y territoriales que permiten avanzar hacia una gestión social más sofisticada. En un municipio de primera categoría, el estándar técnico no debe limitarse a describir necesidades, sino que debe orientarse a producir *valor público*, esto es, resultados verificables en reducción de privaciones, acceso efectivo a derechos y fortalecimiento de capacidades de la población objetivo.

Bajo esta lógica, el Marco de Lucha contra la Pobreza 2025 debe funcionar como un instrumento de gerencia pública que conecte diagnóstico, focalización, oferta institucional, metas y seguimiento, superando respuestas fragmentadas. Este planteamiento es consistente con la línea del informe 2024, en el que se subraya la coordinación institucional, el desarrollo integral y el fortalecimiento de programas sociales como ejes de la acción municipal.

²⁸ Kliksberg, Bernardo. Integralidad y eficacia social de la gerencia pública.

²⁹ Aguilar Villanueva, Luis F. Diseño e implementación de políticas públicas.

4.9. Definición operativa para el documento

Con base en los referentes expuestos, para efectos del presente documento se entenderá la lucha contra la pobreza como el conjunto de decisiones, estrategias, programas y acciones intersectoriales orientadas a prevenir, reducir y superar privaciones monetarias y no monetarias que limitan el ejercicio efectivo de derechos, la acumulación de capacidades, la autonomía de los hogares y la participación plena de las personas en la vida social y económica del municipio.

5. Componente 1

Diagnóstico territorial de las condiciones de pobreza y pobreza extrema

5.1. Presentación del componente diagnóstico

La superación de la pobreza extrema es uno de los retos más importantes para el desarrollo social de cualquier territorio. En el caso del municipio de Chía, este desafío adquiere especial relevancia debido a las transformaciones demográficas, económicas y urbanas que ha experimentado en los últimos años. Aunque el municipio presenta avances importantes en calidad de vida y acceso a servicios, aún existen hogares que enfrentan dificultades para satisfacer plenamente sus necesidades básicas. Por esta razón, la administración municipal continúa fortaleciendo las acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable.

De acuerdo con la información del Sisbén IV con corte a diciembre de 2025, en el municipio de Chía se encuentran registradas 103.040 personas distribuidas en 45.579 hogares. Esta información permite comprender mejor la situación social del territorio y orientar de manera más precisa las políticas públicas. Dentro de esta población se identifican 4.744 personas clasificadas en el Grupo A, que corresponde a hogares en condición de pobreza extrema, y 17.870 personas en el Grupo B, que agrupa a la población en condición de pobreza moderada. En conjunto, estos dos grupos suman 22.614 personas, quienes representan la población que requiere una atención prioritaria dentro de las estrategias sociales del municipio.

En este contexto, y en concordancia con lo establecido en la Ley 1785 de 2016, que consolida la Red para la Superación de la Pobreza Extrema en Colombia, el municipio de Chía formula el presente Marco de Lucha contra la Pobreza Extrema. Este documento se convierte en una herramienta de planeación que permite orientar las acciones de la administración municipal hacia la atención integral de los hogares en mayor situación de vulnerabilidad, articulando la oferta institucional con las necesidades reales de la población.

El análisis de la información social disponible muestra que, a pesar de los avances del municipio en materia de educación, servicios públicos, salud y desarrollo económico, aún persisten situaciones de vulnerabilidad relacionadas con el acceso a ingresos estables, la calidad de la vivienda y las oportunidades laborales. Comprender estas realidades es fundamental para fortalecer las acciones institucionales y asegurar que los programas sociales lleguen de manera efectiva a quienes más los necesitan.

En este sentido, el Marco de Lucha contra la Pobreza Extrema para la vigencia 2025 presenta un diagnóstico actualizado de las condiciones sociales del municipio e identifica las principales características de la población vulnerable. A partir de esta información, el documento orienta las estrategias institucionales que permitirán avanzar en la reducción de las brechas sociales y en la construcción de un municipio más equitativo, donde todas las personas tengan mayores oportunidades para mejorar su calidad de vida.

5.2. Antecedentes

La superación de la pobreza extrema ha sido una prioridad dentro de la política social del Estado colombiano durante las últimas décadas. Con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable y promover la inclusión social, el

Gobierno Nacional ha desarrollado diferentes estrategias orientadas a identificar, acompañar y fortalecer las capacidades de los hogares que enfrentan mayores privaciones.

En este contexto, la Ley 1785 de 2016 consolidó la Red para la Superación de la Pobreza Extrema – Red Unidos, una estrategia nacional coordinada por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), cuyo objetivo es promover la inclusión social y productiva de los hogares en condición de pobreza extrema. Esta estrategia busca garantizar que las familias más vulnerables puedan acceder de manera efectiva a la oferta institucional del Estado en áreas fundamentales como educación, salud, generación de ingresos, seguridad alimentaria y mejoramiento de vivienda.

La estrategia se fundamenta en el acompañamiento familiar y comunitario a los hogares en condición de pobreza extrema, así como en la articulación de las entidades del orden nacional y territorial para asegurar que los programas sociales lleguen de manera efectiva a la población que más lo necesita. En este sentido, los municipios cumplen un papel fundamental, ya que son las entidades responsables de facilitar el acceso de la población a los programas sociales y de coordinar la implementación de las políticas públicas orientadas a la superación de la pobreza.

De manera complementaria, el Estado colombiano cuenta con diferentes instrumentos para medir y analizar las condiciones de pobreza en el país. Entre los principales se encuentran la medición de pobreza monetaria, que evalúa la capacidad de los hogares para cubrir sus necesidades básicas a partir de sus ingresos, y el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), que analiza las privaciones que enfrentan los hogares en dimensiones fundamentales del bienestar como educación, salud, trabajo y condiciones de la vivienda. Estos indicadores son calculados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y constituyen una herramienta clave para orientar el diseño de políticas públicas dirigidas a la reducción de la pobreza.

En el ámbito territorial, los municipios utilizan además instrumentos de focalización como el SISBÉN IV, que permite clasificar a la población de acuerdo con sus condiciones socioeconómicas y facilitar la identificación de los hogares que requieren mayor atención por parte de los programas sociales. A partir de esta información es posible orientar de manera más eficiente la oferta institucional y fortalecer las estrategias dirigidas a la superación de la pobreza extrema.

En el caso del municipio de Chía, la administración municipal ha venido desarrollando diferentes acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable, articulando la oferta social del orden nacional con los programas y estrategias implementados desde el nivel territorial. En este contexto, el Marco de Lucha contra la Pobreza Extrema se consolida como un instrumento de planificación que permite organizar la información disponible, analizar las condiciones sociales del

municipio y orientar la toma de decisiones para fortalecer las políticas públicas dirigidas a la población más vulnerable.

5.3. Caracterización del municipio de Chía

El municipio de Chía, ubicado en el departamento de Cundinamarca, hace parte de la Provincia de Sabana Centro y se localiza aproximadamente a 25 kilómetros al norte de Bogotá. Su ubicación dentro del corredor regional de la Sabana Norte ha favorecido una estrecha relación funcional con el Distrito Capital y con los municipios vecinos, lo que ha impulsado procesos de crecimiento poblacional, expansión urbana y transformación de su dinámica económica y social. En este sentido, a continuación, se presentan algunos aspectos relevantes que permiten comprender las principales características territoriales, demográficas y socioeconómicas del municipio.

5.3.1. Aspectos demográficos y sociales

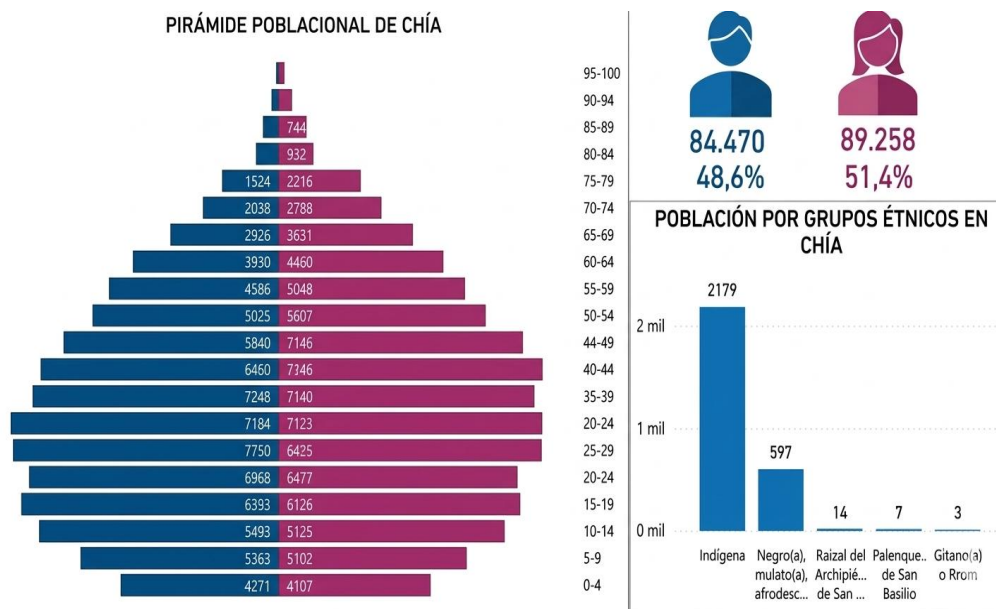


Ilustración 1 Pirámide Poblacional de Chía

Imagen tomada del Visor Estadístico de Chía <https://participaenchia.com/indicadores/index.html#poblacion> Fuente: Proyecciones de población con actualización post COVID-19 calculadas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV 2018 (DANE).

De acuerdo con las proyecciones de población del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), actualizadas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV 2018, para la vigencia 2025 el municipio de Chía cuenta con una población proyectada de 173.728 habitantes. Este crecimiento poblacional refleja la dinámica demográfica que ha caracterizado al municipio durante las últimas décadas, asociada principalmente a procesos de expansión urbana, desarrollo inmobiliario y su cercanía con la ciudad de Bogotá.

La distribución de la población por área evidencia una clara predominancia de la población urbana. Según las proyecciones, aproximadamente el 78 % de los habitantes reside en la cabecera municipal, mientras que el 22 % restante se localiza en centros poblados y zonas rurales dispersas. Esta distribución refleja el proceso de urbanización del municipio y la consolidación de su área urbana como principal núcleo de desarrollo económico y social.

En cuanto a la composición por sexo, la población del municipio presenta una ligera predominancia femenina. Para el año 2025 se estima que 89.258 personas corresponden a mujeres (51,4 %) y 84.470 a hombres (48,6 %). Esta distribución demográfica es consistente con la tendencia observada a nivel nacional y constituye un elemento relevante para el análisis de las condiciones sociales y la formulación de políticas públicas con enfoque diferencial.

El análisis de la estructura por edades, representado en la pirámide poblacional, evidencia una mayor concentración de población en los grupos de edad correspondientes a la población joven y adulta. Los rangos comprendidos entre 25 y 44 años presentan los mayores volúmenes poblacionales, lo que indica una importante presencia de población en edad productiva dentro del municipio. Esta característica representa una oportunidad para el desarrollo económico del territorio, pero también implica retos en términos de generación de empleo, acceso a educación y fortalecimiento de capacidades productivas.

Por otra parte, el análisis de la población por pertenencia étnica muestra la presencia de diversos grupos poblacionales en el municipio. De acuerdo con la información disponible, se registran 2.179 personas que se identifican como indígenas, 597 personas afrodescendientes, así como un número menor de personas pertenecientes a otros grupos étnicos como población raizal, palenquera y pueblo Rrom. Aunque estos grupos representan una proporción relativamente pequeña de la población total, su reconocimiento es fundamental para la formulación de políticas públicas con enfoque diferencial y para garantizar el respeto de la diversidad cultural en el municipio.

Finalmente, las proyecciones demográficas muestran una tendencia sostenida de crecimiento poblacional en el municipio de Chía. Según las estimaciones del DANE, la población continuará aumentando en los próximos años, lo que implica importantes desafíos para la planificación territorial, la prestación de servicios públicos, el acceso a vivienda y la implementación de políticas sociales que permitan mejorar las condiciones de vida de la población.

5.3.2. Economía y desarrollo

El municipio de Chía ha experimentado una transformación importante en su estructura económica durante las últimas décadas, pasando de una economía tradicionalmente agrícola a una dinámica más diversificada, donde predominan actividades relacionadas con el comercio, los servicios, la educación, la construcción y el desarrollo inmobiliario. Esta evolución ha sido impulsada principalmente por su cercanía con la ciudad de Bogotá y su integración dentro del corredor regional de la Sabana Norte, lo que ha favorecido el crecimiento urbano y la llegada de nuevas inversiones. Si bien este proceso ha fortalecido la actividad económica local, también ha generado nuevas dinámicas en el mercado laboral, donde una parte de la población se vincula a actividades con

ingresos variables, situación que puede incidir en condiciones de vulnerabilidad para algunos hogares del municipio.

5.3.3. Aspectos culturales e históricos

El municipio de Chía posee una importante riqueza histórica y cultural que forma parte de la identidad de la región de la Sabana de Bogotá. Su origen se remonta a los asentamientos de la cultura muisca, para quienes Chía era un lugar sagrado asociado a la diosa de la luna. Con la llegada de los españoles en el siglo XVI, el territorio inició un proceso de transformación que dio lugar al desarrollo del actual municipio. A lo largo del tiempo, Chía ha conservado diversas tradiciones culturales, festividades religiosas y expresiones artísticas que reflejan la identidad de su comunidad. Actualmente, el municipio combina su patrimonio histórico con dinámicas urbanas contemporáneas, consolidándose como un territorio que mantiene vivas sus tradiciones mientras avanza en procesos de crecimiento y desarrollo social.

5.3.4. Infraestructura y servicios

El municipio de Chía cuenta con una infraestructura urbana y de servicios que ha venido fortaleciéndose en los últimos años como resultado de su crecimiento poblacional. El territorio dispone de redes de acueducto, alcantarillado, energía, gas natural y recolección de residuos, así como de infraestructura vial, equipamientos educativos, de salud y espacios destinados a actividades culturales y recreativas. No obstante, el proceso de expansión urbana y el aumento de la población generan retos permanentes para la planificación territorial y la ampliación de la cobertura de servicios, particularmente en sectores donde se presentan mayores niveles de vulnerabilidad social. En este contexto, el fortalecimiento de la infraestructura y el acceso equitativo a los servicios básicos constituye un elemento fundamental para mejorar las condiciones de vida de la población y contribuir a la reducción de las brechas sociales en el municipio.

5.3.5. Medio ambiente y sostenibilidad

El municipio de Chía cuenta con importantes recursos naturales que forman parte del ecosistema de la Sabana, entre los que se destacan los ríos Bogotá y Frío, así como diversas áreas rurales y zonas de montaña que cumplen funciones ambientales relevantes para el equilibrio ecológico del territorio. Estos espacios contribuyen a la conservación de la biodiversidad, la regulación hídrica y la protección del paisaje natural del municipio.

Sin embargo, el crecimiento urbano, la expansión de la infraestructura y el aumento de la población plantean retos para la gestión ambiental y el uso sostenible del territorio. En este contexto, la protección de los recursos naturales, la gestión adecuada del agua y la promoción de prácticas sostenibles se convierten en aspectos clave para garantizar un desarrollo equilibrado que contribuya al bienestar de la población y a la preservación del entorno natural del municipio.

5.4. División político-administrativa

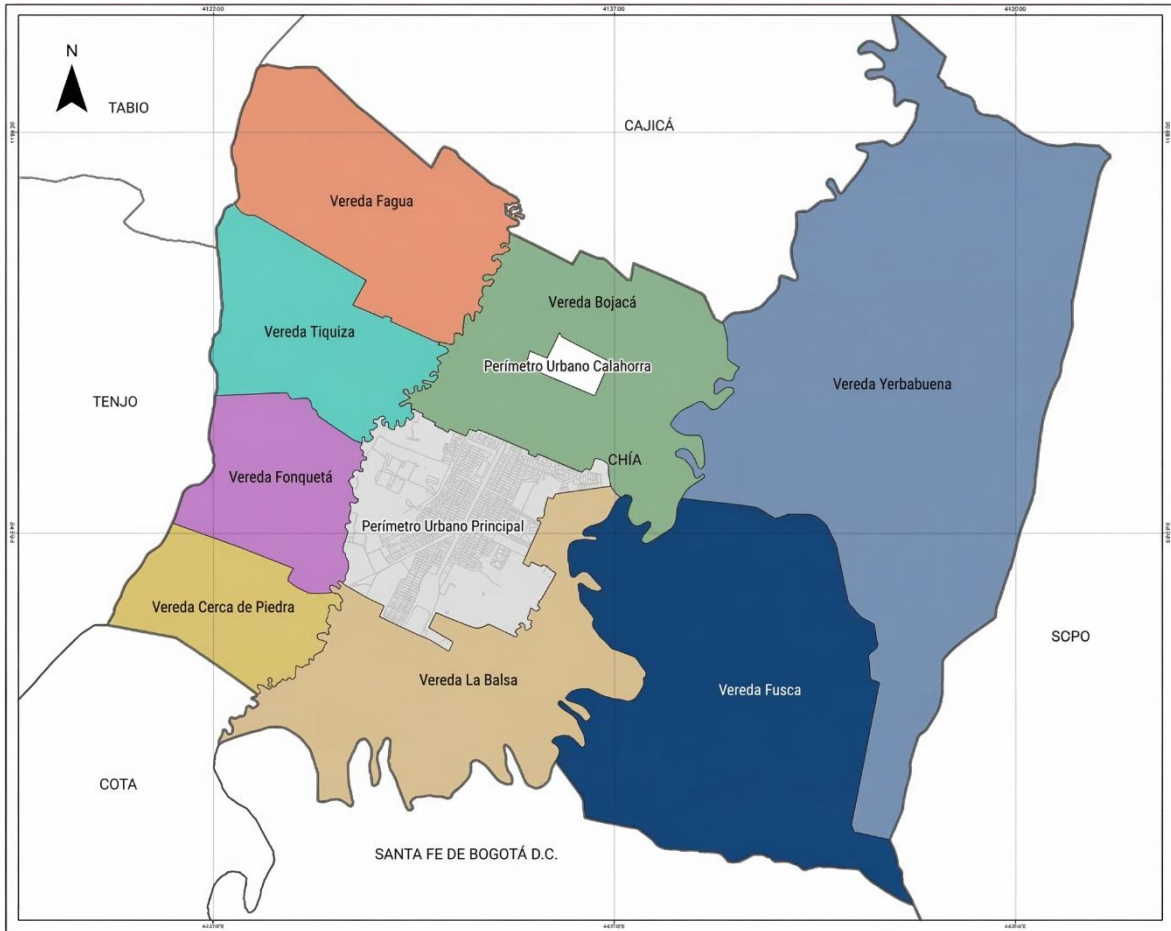


Ilustración 2 División Política Rural.
Fuente. Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía

El municipio de Chía, ubicado en la Provincia de Sabana Centro del departamento de Cundinamarca, cuenta con una organización territorial que permite la planificación del desarrollo local y la prestación de servicios a la población. En términos administrativos, el municipio se estructura en dos grandes componentes territoriales: el área urbana y el área rural, sobre los cuales se desarrollan las políticas públicas, la planificación territorial y la ejecución de programas institucionales orientados al bienestar de la comunidad.

El área urbana concentra la mayor parte de la población y de las actividades económicas del municipio. En ella se ubican el centro histórico, los barrios consolidados y las zonas de expansión urbana definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Este espacio alberga la mayor parte de los equipamientos institucionales, educativos, comerciales y de servicios, así como la infraestructura administrativa del municipio. La dinámica de crecimiento urbano ha generado procesos de transformación en el uso del suelo y en las formas de ocupación del territorio,

evidenciando sectores con vivienda unifamiliar consolidada y otros con procesos de densificación y desarrollo de proyectos residenciales.

Por su parte, el área rural representa la mayor extensión territorial del municipio y cumple un papel fundamental en la sostenibilidad ambiental y en el equilibrio territorial de Chía. Esta zona está conformada por ocho veredas oficialmente reconocidas: Fonquetá, Fagua, Bojacá, Yerbabuena, Fusca, La Balsa, Cerca de Piedra y Tíquiza. Estas veredas presentan características geográficas y socioeconómicas diferenciadas, relacionadas con la topografía, el uso del suelo y la conectividad con el área urbana.

Desde el punto de vista territorial, el área rural puede agruparse en tres sectores principales. El sector occidental incluye las veredas de Fagua, Tíquiza, Fonquetá y Cerca de Piedra, caracterizadas por una mayor cercanía al área urbana y por la presencia de actividades agropecuarias, vivienda campestre y procesos de consolidación residencial. El sector central, integrado por las veredas de Bojacá y La Balsa, funciona como una zona de transición entre lo urbano y lo rural, donde se presentan dinámicas mixtas de uso del suelo y crecimiento residencial. Finalmente, el sector oriental, conformado por las veredas de Yerbabuena y Fusca, se localiza en las zonas de ladera de los Cerros Orientales y presenta una menor densidad poblacional, con predominio de usos asociados a la conservación ambiental y actividades agroforestales.

La diversidad territorial del municipio plantea desafíos importantes para la planificación del desarrollo y la prestación de servicios públicos, especialmente en términos de acceso a infraestructura, conectividad y equipamientos sociales. En este contexto, la comprensión de la división político-administrativa del municipio constituye un insumo fundamental para la identificación territorial de las condiciones sociales de la población y para la focalización de las estrategias institucionales orientadas a la superación de la pobreza extrema.

Código Vereda	Nombre de la Vereda	Área Has
0002	Vereda Fonquetá	382,83
0003	Vereda Fagua	693,38
0004	Vereda Bojacá	840,78
0005	Vereda Yerbabuena	2410,98
0006	Vereda Fusca	1453,56
0007	Vereda La Balsa	852,68
0008	Vereda cerca de Piedra	336,14
0009	Vereda Tíquiza	483,82

Tabla 1: Veredas del Municipio de Chía y áreas en Hectáreas
Fuente. Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía

La distribución territorial de las veredas del municipio de Chía evidencia una marcada diversidad en la extensión del área rural. La vereda Yerbabuena presenta la mayor superficie territorial, seguida por Fusca y Bojacá, lo que refleja su importancia dentro del sistema ambiental y territorial del municipio, particularmente por su localización en zonas de ladera y su vocación de conservación ambiental. Por el contrario, veredas como Cerca de Piedra y Fonquetá presentan una menor

extensión territorial y una mayor cercanía con el área urbana, lo que ha favorecido procesos de consolidación residencial y transformación en el uso del suelo.

Esta heterogeneidad territorial implica desafíos diferenciados en términos de planificación, acceso a infraestructura y provisión de servicios públicos, especialmente en las zonas rurales con menor densidad poblacional o con mayores restricciones geográficas. En el marco de la formulación de estrategias para la superación de la pobreza extrema, la comprensión de estas diferencias territoriales resulta fundamental para orientar la focalización de programas sociales y fortalecer la intervención institucional en los distintos sectores del municipio.

5.5. Población SISBÉN

El Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBÉN) es una herramienta de clasificación socioeconómica utilizada por el Estado colombiano para identificar y caracterizar a la población según sus condiciones de vida y su nivel de vulnerabilidad. A partir de esta información, las entidades públicas pueden orientar de manera más precisa la focalización de los programas sociales y facilitar que los hogares con mayores necesidades accedan a las políticas públicas diseñadas para la superación de la pobreza.

El análisis de la información contenida en el SISBÉN permite comprender con mayor claridad las características socioeconómicas de la población vulnerable. Allí se incluyen variables relacionadas con educación, empleo, afiliación a la seguridad social y condiciones generales de vida, entre otros aspectos que ayudan a dimensionar la situación de los hogares.

En este sentido, el SISBÉN se convierte en un insumo clave para la toma de decisiones en materia de política social. Su información permite orientar la focalización de la oferta institucional y fortalecer las estrategias dirigidas a mejorar las condiciones de vida de los hogares que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad en el municipio de Chía.

Para la vigencia 2025, la población registrada en la base del SISBÉN del municipio de Chía asciende a 103.040 personas, mientras que la proyección poblacional del DANE, con base en el CNPV 2018, estima un total de 173.728 habitantes. Esto indica que la población sisbenizada representa aproximadamente el 59,3% del total municipal, evidenciando un nivel significativo de cobertura del sistema de focalización. Este resultado muestra que una proporción importante de la población ha sido caracterizada socioeconómicamente, lo cual fortalece la capacidad institucional para orientar la inversión social y focalizar programas de manera más precisa. No obstante, es importante señalar que esta cifra corresponde a una estimación del municipio y puede presentar variaciones frente a los datos manejados por sectores como salud, educación y desarrollo social, debido a que cada uno opera con registros administrativos propios, criterios de medición específicos y dinámicas de actualización diferenciadas.

5.5.1. Distribución general de la población SISBÉN



Ilustración 3: Distribución General de la Población Sisbén

Fuente: Datos obtenidos de la Base de Datos SISBÉN (corte al 31 de diciembre de 2025). Infografía desarrollada con NotebookLM.

La clasificación del SISBÉN IV organiza a la población en cuatro grandes grupos (A, B, C y D), los cuales reflejan diferentes niveles de vulnerabilidad socioeconómica. El Grupo A corresponde a hogares en condición de pobreza extrema; el Grupo B agrupa a la población en pobreza moderada; el Grupo C incluye hogares en condición de vulnerabilidad; y el Grupo D corresponde a población que no se encuentra en situación de pobreza según los criterios del sistema.

De acuerdo con la información del SISBÉN IV con corte a diciembre de 2025, en el municipio de Chía se registran 103.040 personas caracterizadas, distribuidas de la siguiente manera:

Grupo SISBÉN	Clasificación socioeconómica	Número de personas	Participación (%)
Grupo A	Pobreza extrema	4.744	4,6 %
Grupo B	Pobreza moderada	17.870	17,3 %
Grupo C	Población vulnerable	42.155	40,9 %
Grupo D	Población no pobre	38.271	37,2 %
	Total	103.040	100 %

Tabla 2: Clasificación Socioeconómica según Sisbén

Fuente: Elaboración DIRSIE - Datos obtenidos de la Base de Datos SISBÉN (corte al 31 de diciembre de 2025).

La distribución de la población SISBÉN en el municipio de Chía muestra que 22.614 personas (21,9 %) se encuentran clasificadas en los grupos A y B, correspondientes a población en condición de

pobreza extrema y pobreza moderada. Este grupo constituye la población prioritaria para la implementación de programas sociales orientados a la superación de la pobreza.

Por otra parte, el Grupo C concentra la mayor proporción de la población caracterizada (40,9 %), lo que indica la presencia de un número importante de hogares en condición de vulnerabilidad que, aunque no se encuentran en pobreza extrema, pueden enfrentar riesgos de deterioro en sus condiciones de vida. Finalmente, el Grupo D representa el 37,2 % de la población, correspondiente a personas que no presentan condiciones de pobreza según los criterios de clasificación del sistema.

5.5.2. Composición etaria de la población SISBÉN

Caracterización Socioeconómica y Demográfica: SISBÉN IV en Chía (Corte 2025)

Análisis visual descriptivo de los datos estadísticos del SISBÉN IV, detallando la composición demográfica, el tamaño de los hogares y la clasificación de vulnerabilidad de la población registrada en el municipio de Chía para el corte de 2025. Este informe ofrece una visión integral de la distribución poblacional, estructura familiar y niveles socioeconómicos.

Magnitud Poblacional y Estructura Familiar

103,040
Personas
Registradas



Esta población se distribuye en:



45,579
Hogares

Hogares Reducidos:
2.36 personas por hogar



41,737
Unidades de
Vivienda

El tamaño promedio del hogar es pequeño, indicando estructuras familiares compactas.

Predominancia Femenina (54.3%)



Clasificación Socioeconómica SISBÉN IV

Concentración en Vulnerabilidad Moderada

Más del 78% de la población se encuentra en los Grupos C y D, niveles intermedios del sistema.

Grupo D: No Pobre / No Vulnerable

38,271 personas (37.14%)

Grupo C: Vulnerable

42,155 personas (40.91%)

Grupo B: Pobreza Moderada

17,870 personas (17.34%)

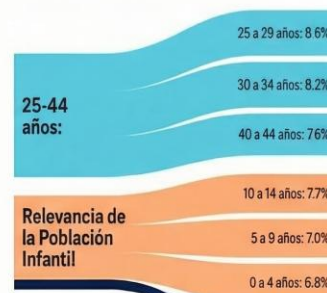
Grupo A: Pobreza Extrema | Marginal (4.60%)

4,744 personas (4.60%)

Estructura Demográfica y Ciclo de Vida

Potencial Productivo Concentrado

Los rangos de edad entre 25 y 44 años suman el 31.7% de la población, indicando una fuerza laboral activa dominante.



Baja Participación de Adultos Mayores

La presencia de personas mayores de 60 años es inferior al 5% por grupo, disminuyendo hasta el 2% en mayores de 75 años.

NotebookLM

Ilustración 4: Composición Etaria De La Población Sisbén

Fuente: Datos obtenidos de la Base de Datos SISBÉN (corte al 31 de diciembre de 2025). Infografía desarrollada con NotebookLM

Grupo Etario	Hombres	Mujeres	Total	Participación
0 – 5 años	4.214	3.869	8.083	7,8 %
6 – 11 años	4.763	4.711	9.474	9,2 %
12 – 17 años	4.376	4.233	8.609	8,4 %
18 – 28 años	7.636	8.493	16.129	15,7 %
29 – 59 años	19.499	25.220	44.719	43,4 %
60 años o más	6.548	9.478	16.026	15,6 %
Total	47.036	56.004	103.040	100 %

Tabla 3: Composición Etaria De La Población Sisbén

Fuente: Elaboración DIRSIE - Datos obtenidos de la Base de Datos SISBÉN (corte al 31 de diciembre de 2025).

El análisis de la estructura por edades de la población registrada en el SISBÉN IV con corte a diciembre de 2025 permite identificar la distribución de los habitantes del municipio según las diferentes etapas del ciclo de vida. En total, el sistema registra 103.040 personas caracterizadas, de las cuales 47.036 son hombres (45,7 %) y 56.004 mujeres (54,3 %), lo que evidencia una mayor participación femenina dentro de la población registrada en el sistema.

Al analizar la distribución por grupos etarios, se observa que la población en edad productiva (29 a 59 años) concentra la mayor proporción de personas registradas en el SISBÉN, con 44.719 personas, lo que representa aproximadamente 43,4 % del total. Este grupo poblacional constituye el principal soporte económico de los hogares y su acceso a oportunidades de empleo, ingresos y formación resulta determinante para mejorar las condiciones de vida de las familias.

Por su parte, la población infantil y adolescente (0 a 17 años) suma 26.166 personas, equivalente al 25,4 % de la población caracterizada, lo que evidencia la presencia de un número importante de hogares con niños, niñas y adolescentes. Esta situación resalta la importancia de fortalecer las políticas públicas orientadas a la protección de la infancia, el acceso a la educación y los programas de bienestar dirigidos a este grupo poblacional.

En cuanto a la población joven entre 18 y 28 años, se registran 16.129 personas, lo que representa aproximadamente 15,7 % del total, grupo que se encuentra en una etapa clave de transición hacia la educación superior, la formación para el trabajo y la inserción en el mercado laboral. Finalmente, la población de 60 años o más asciende a 16.026 personas, equivalente al 15,6 %, lo que evidencia la presencia de adultos mayores dentro de los hogares registrados en el sistema y la importancia de programas de protección social dirigidos a esta población.

5.5.3. Características socioeconómicas de la población SISBÉN

El análisis de las características socioeconómicas de la población registrada en el SISBÉN IV para el municipio de Chía con corte a diciembre de 2025 permite comprender con mayor precisión las condiciones sociales y económicas de los hogares que integran el Registro Social de Hogares. De acuerdo con la base de datos consolidada, en el municipio se encuentran 103.040 personas

distribuidas en 45.579 hogares, clasificadas en los grupos A, B, C y D del SISBÉN IV. Esta información permite identificar patrones relevantes relacionados con educación, empleo, seguridad social y condiciones de salud, factores que inciden directamente en las dinámicas de vulnerabilidad social.

Desde la perspectiva de protección integral, la caracterización socioeconómica de la población SISBÉN también debe leerse en clave de curso de vida y garantía de derechos, particularmente en relación con niños, niñas y adolescentes que integran hogares en condición de pobreza o vulnerabilidad. En este sentido, variables como rezago escolar, inasistencia, trabajo infantil, barreras en el cuidado de la primera infancia, condiciones familiares y exposición a violencias constituyen factores que permiten comprender de manera más precisa los riesgos asociados a la reproducción intergeneracional de la pobreza y fortalecer la focalización de las intervenciones territoriales.

5.5.3.1. Seguridad social y acceso a salud



Ilustración 5: Seguridad social y acceso a salud

Fuente: Datos obtenidos de la Base de Datos SISBÉN (corte al 31 de diciembre de 2025). Infografía desarrollada con NotebookLM.

En materia de seguridad social, el sistema muestra que el 91,8% de la población cuenta con afiliación al sistema de salud, mientras que un 8,2% aún no registra afiliación o no tiene claridad sobre su situación dentro del sistema. Del total de personas afiliadas, 72.785 se encuentran en el régimen contributivo, mientras que 21.136 pertenecen al régimen subsidiado, lo que evidencia una cobertura amplia del sistema de salud en el municipio, aunque con una presencia importante de población vinculada a esquemas de subsidio estatal.

5.5.3.2. Condiciones de salud y discapacidad

En relación con las condiciones de salud, el registro del SISBÉN identifica 5.302 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa aproximadamente el 5,1% de la población registrada en el sistema. Estas personas se encuentran distribuidas en 4.769 hogares, lo cual evidencia la presencia de hogares que requieren atención diferencial dentro de las políticas públicas de inclusión social y acceso a servicios especializados.

Adicionalmente, el análisis de indicadores asociados a salud reproductiva muestra que la tasa de embarazo adolescente registrada es del 3,8%, lo cual constituye un indicador relevante dentro de las dinámicas sociales y demográficas del municipio.

5.5.3.3. Nivel educativo



Ilustración 6: Nivel educativo

Fuente: Datos obtenidos de la Base de Datos SISBÉN (corte al 31 de diciembre de 2025). Infografía desarrollada con NotebookLM.

En términos educativos, la información evidencia que la mayor proporción de la población ha alcanzado niveles de educación media (30,2%), seguida por educación básica primaria (22,3%) y educación universitaria (16,8%). Asimismo, el 14,3% de la población registra educación básica secundaria, mientras que el 9,3% cuenta con formación técnica o tecnológica. En menor proporción se encuentran las personas con estudios de posgrado (3,5%), educación preescolar (2,0%) o sin ningún nivel educativo (1,6%).

Adicionalmente, la información muestra que el 97,3% de la población sabe leer y escribir, lo que evidencia altos niveles de alfabetización dentro de la población registrada en el sistema. En el caso de la población en edad escolar, se observa que el 92,5% de los niños, niñas y adolescentes entre 5

y 16 años se encuentran actualmente estudiando, lo que refleja una amplia cobertura educativa en el municipio.

5.5.3.4. Actividad económica y ocupación

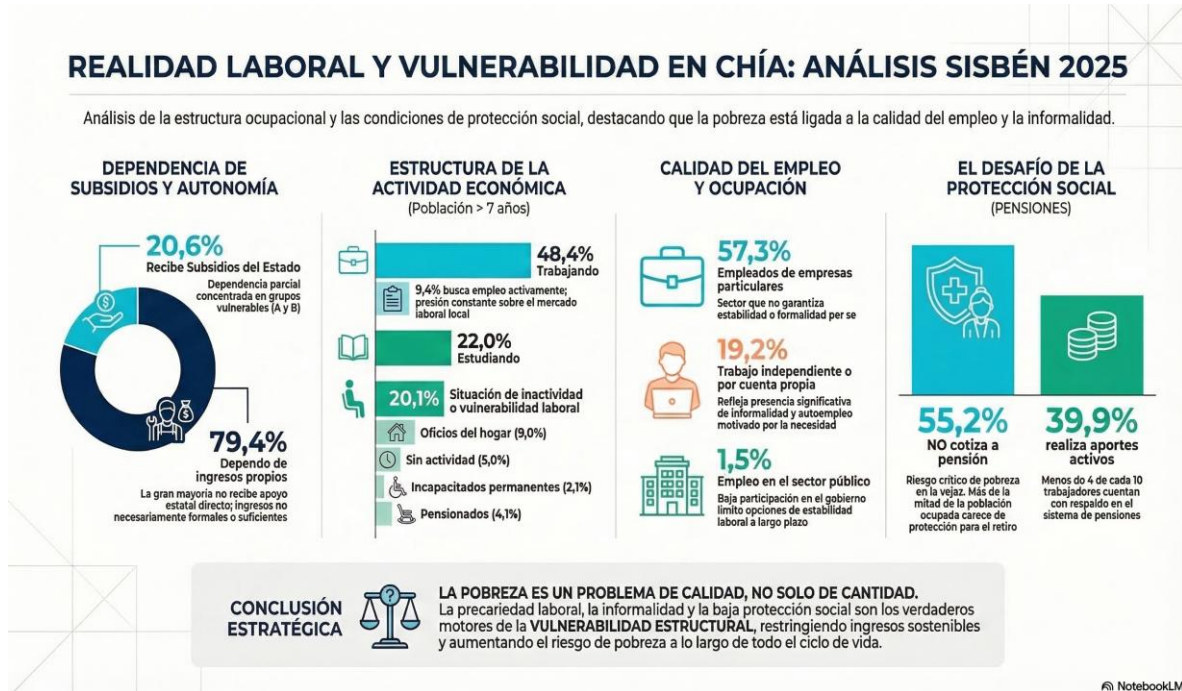


Ilustración 7: Actividad económica y ocupación

Fuente: Datos obtenidos de la Base de Datos SISBÉN (corte al 31 de diciembre de 2025). Infografía desarrollada con NotebookLM.

El análisis de la actividad principal de la población mayor de siete años, reportada por el DNP, en su registro oficial de datos, muestra que el 48,4% se encuentra trabajando, mientras que el 22,0% se encuentra estudiando. También se identifica un 9,4% de personas que están buscando trabajo, así como un 9,0% dedicado a oficios del hogar. En menor proporción se encuentran las personas sin actividad económica (5,0%), jubiladas o pensionadas (4,1%) y aquellas con incapacidad permanente (2,1%).

En relación con el tipo de ocupación, se evidencia que el 57,3% de los trabajadores se desempeña como empleado de empresa particular, constituyéndose en la principal forma de vinculación laboral. Le siguen los trabajadores independientes o por cuenta propia (19,2%), los profesionales independientes (7,5%), los empleados domésticos (5,1%) y los jornaleros o peones (6,7%). También se registran menores proporciones de personas vinculadas como empleados del gobierno (1,5%), trabajadores familiares sin remuneración o empleadores. Esta estructura laboral evidencia una fuerte participación del empleo asalariado privado y de actividades independientes dentro del mercado laboral local.

5.5.3.5. Ingresos y transferencias del Estado

De acuerdo con la información registrada en el SISBÉN, el 20,6% de la población reporta recibir algún tipo de subsidio del Estado, lo que refleja la presencia de hogares que dependen parcial o totalmente de programas sociales como mecanismo de apoyo económico. Este indicador es relevante para comprender el alcance de las políticas de protección social en el territorio y el nivel de dependencia de transferencias públicas en determinados grupos poblacionales.

5.5.3.6. Condiciones de vivienda y acceso a servicios públicos

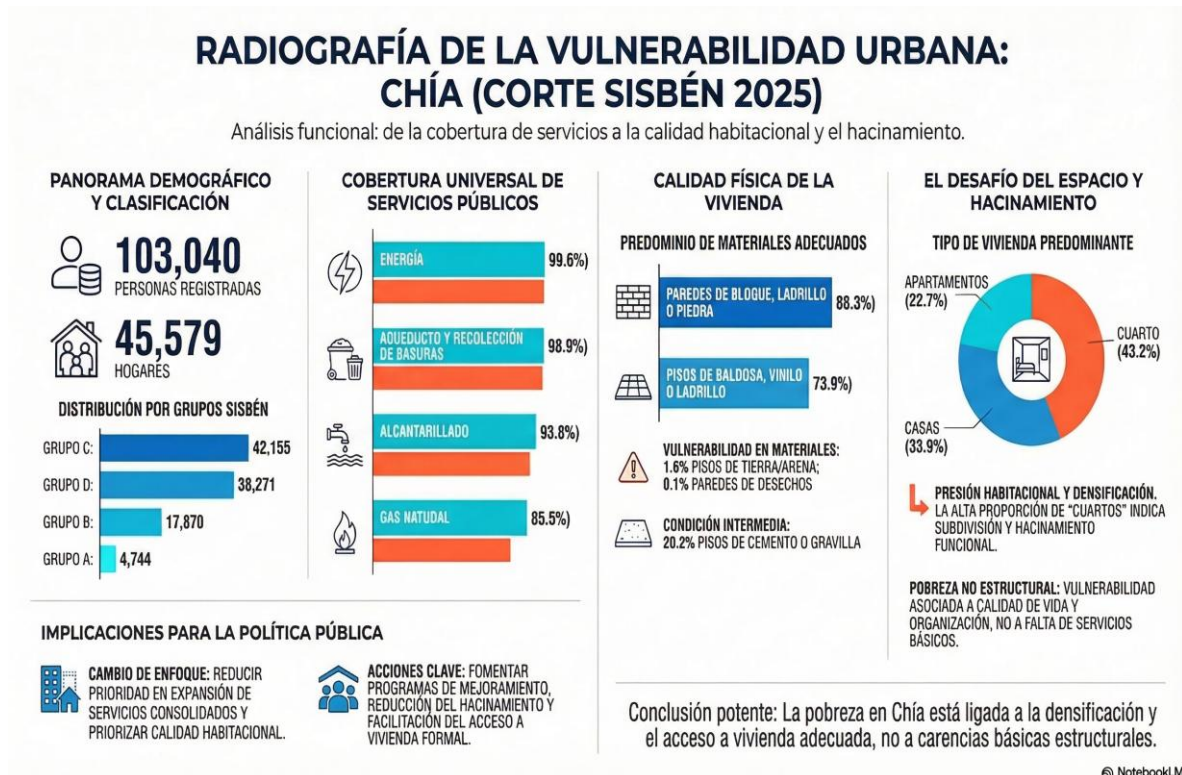


Ilustración 8: Condiciones de vivienda y acceso a servicios públicos

Fuente: Datos obtenidos de la Base de Datos SISBÉN (corte al 31 de diciembre de 2025). Infografía desarrollada con NotebookLM.

El análisis de las condiciones de vivienda muestra que el municipio presenta altos niveles de cobertura en servicios públicos domiciliarios. En particular, el 99,6% de las viviendas cuenta con acceso a energía eléctrica, el 98,9% dispone de servicio de acueducto, y el 98,9% tiene acceso a recolección de residuos sólidos. Asimismo, 93,8% de las viviendas cuenta con alcantarillado, mientras que 85,5% dispone de servicio de gas domiciliario.

En cuanto al tipo de vivienda, se observa que el 43,2% de las viviendas corresponde a cuartos o unidades habitacionales similares, seguido por 33,9% de casas y 22,7% de apartamentos, mientras que otras tipologías de vivienda representan una proporción marginal dentro del total.

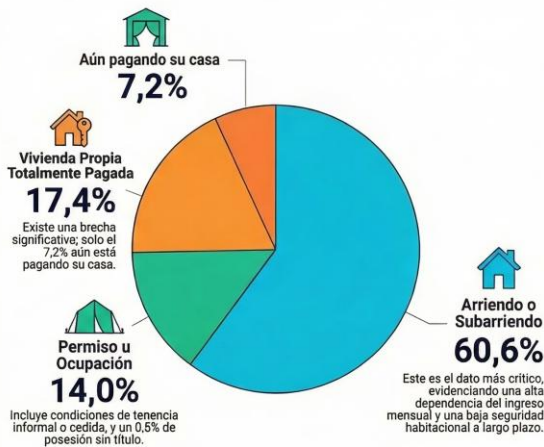
Respecto a los materiales de construcción, la mayoría de las viviendas presenta condiciones estructurales adecuadas, ya que 86,3% de las paredes están construidas en bloque, ladrillo o piedra, mientras que los pisos predominantes corresponden a baldosa, vinilo, tableta o ladrillo (73,9%). Sin embargo, se identifican también viviendas con materiales menos resistentes, como pisos de cemento o gravilla (20,2%), o en menor proporción pisos de tierra o madera.

1. 5.5.3.7. Bienes del hogar y estabilidad residencial

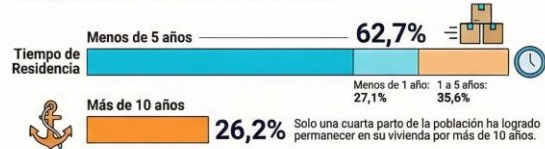
Radiografía Habitacional: Vulnerabilidad y Tenencia de la Vivienda

Análisis de la situación de vivienda, acceso a bienes y la inseguridad habitacional, destacando la alta dependencia del arriendo y la brecha digital.

SITUACIÓN DE TENENCIA Y SEGURIDAD HABITACIONAL

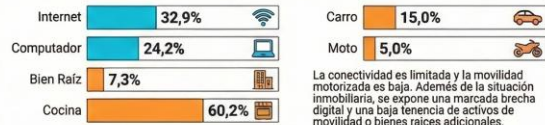


MOVILIDAD Y TIEMPO DE RESIDENCIA



BIENES DEL HOGAR Y BRECHA DIGITAL

Escasa acumulación de activos de alto valor y limitada conectividad.



RIESGOS Y CONCLUSIONES TERRITORIALES



NotebookLM

Ilustración 9: Bienes del hogar y estabilidad residencial

Fuente: Datos obtenidos de la Base de Datos SISBÉN (corte al 31 de diciembre de 2025). Infografía desarrollada con NotebookLM.

El análisis de los activos del hogar evidencia que el 60,2% de los hogares cuenta con cocina, 32,9% tiene acceso a internet, 24,2% dispone de computador, 15,0% posee vehículo y 7,3% cuenta con bienes raíces adicionales. Estos indicadores permiten aproximarse a las condiciones materiales y al acceso a activos que contribuyen al bienestar de los hogares.

En relación con la estabilidad residencial, el 35,6% de los hogares lleva entre 1 y 5 años habitando su vivienda, mientras que 27,1% reside en ella desde hace menos de un año, 26,2% lleva más de diez años, y 11,1% entre cinco y diez años. Este comportamiento evidencia una dinámica de movilidad residencial significativa dentro del municipio.

5.5.3.8. Población víctima del conflicto armado registrada en el SISBÉN



Ilustración 10: Población víctima del conflicto armado registrada en el SISBÉN

Fuente: Datos obtenidos de la Base de Datos SISBÉN (corte al 31 de diciembre de 2025). Infografía desarrollada con NotebookLM.

La información del SISBÉN IV con corte a diciembre de 2025 permite identificar a la población que se reconoce como víctima del conflicto armado dentro del Registro Social de Hogares del municipio de Chía. Este registro constituye una fuente complementaria de información socioeconómica que permite caracterizar las condiciones de vida de esta población en términos de composición demográfica y clasificación socioeconómica.

De acuerdo con la base de datos del SISBÉN, en el municipio se registran 3.159 personas que se identifican como víctimas del conflicto armado, distribuidas en 1.959 hogares, con un promedio de 2,7 personas por hogar y localizadas en 1.923 viviendas. En términos de distribución por sexo, se observa una mayor presencia de mujeres (1.783 personas) frente a hombres (1.376 personas), lo que representa aproximadamente el 56,4% de la población víctima registrada, evidenciando una participación mayoritaria de mujeres dentro de este grupo poblacional.

En cuanto a su clasificación socioeconómica dentro del SISBÉN IV, la mayor proporción de esta población se encuentra en el grupo C (43,08%), seguido del grupo B (27,10%), mientras que el 19,72% se clasifica en el grupo D y el 10,10% en el grupo A, correspondiente a condiciones de pobreza extrema. Esta distribución muestra que, aunque una parte de la población víctima se encuentra en condiciones de pobreza, una proporción importante se ubica en niveles intermedios de vulnerabilidad socioeconómica dentro del sistema de clasificación.

El análisis de la estructura por edad evidencia que la población víctima presenta una mayor concentración en grupos de edad jóvenes y adultos, particularmente entre los 25 y 34 años (12,8%), seguido por los grupos de 30 a 34 años (10,7%), 20 a 24 años (9,6%) y 35 a 39 años (9,0%). También se identifica una participación importante de población adolescente y joven entre los 10 y 19 años, lo que evidencia la presencia de hogares con niños, niñas y jóvenes dentro de esta población.

En contraste, la participación de adultos mayores es menor dentro de este grupo poblacional, con proporciones inferiores al 3% en los rangos de edad superiores a 60 años. Este comportamiento demográfico refleja que la población víctima registrada en el SISBÉN se concentra principalmente en etapas activas del ciclo de vida, lo cual tiene implicaciones en términos de inserción laboral, acceso a educación y condiciones de sostenibilidad económica de los hogares.

En conjunto, la información del SISBÉN permite identificar la presencia de población víctima del conflicto armado dentro del municipio y aporta elementos para comprender su perfil demográfico y socioeconómico. Este análisis constituye un insumo complementario para la comprensión de las condiciones de vulnerabilidad presentes en el territorio y se articula con el análisis específico de esta población que se desarrolla en capítulos posteriores del presente documento.

5.5.3.9. Población migrante registrada en el SISBÉN

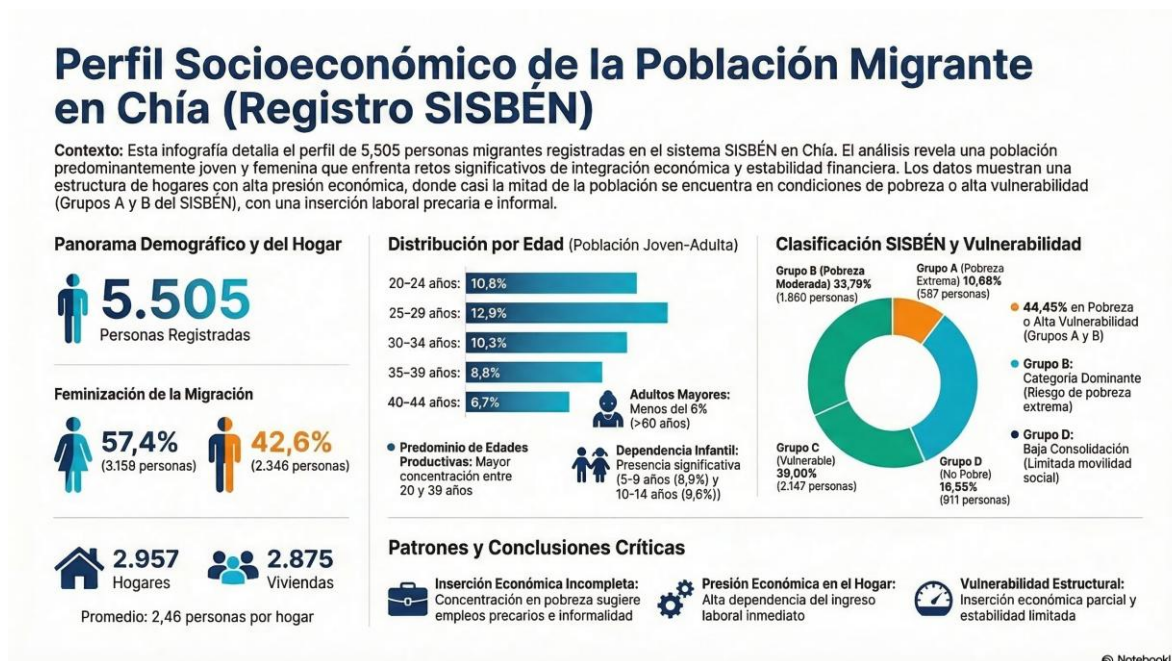


Ilustración 11: Población migrante registrada en el SISBÉN

Fuente: Datos obtenidos de la Base de Datos SISBÉN (corte al 31 de diciembre de 2025). Infografía desarrollada con NotebookLM.

La población migrante registrada dentro del Registro Social de Hogares del municipio de Chía, constituye un insumo relevante para comprender las dinámicas recientes de movilidad poblacional y su relación con las condiciones socioeconómicas de los hogares.

De acuerdo con la base de datos analizada, en el municipio se registran 5.505 personas migrantes, distribuidas en 2.957 hogares y localizadas en 2.875 viviendas, con un promedio de 2,46 personas por hogar. En términos de distribución por sexo, se observa una mayor participación de mujeres (3.159 personas) frente a hombres (2.346 personas), lo que representa aproximadamente el 57,4% de la población migrante registrada.

En relación con su clasificación socioeconómica dentro del SISBÉN IV, la mayor proporción de esta población se ubica en el grupo C (39,0%), seguido del grupo B (33,79%), mientras que el 16,55% se encuentra clasificado en el grupo D y el 10,66% en el grupo A, correspondiente a condiciones de pobreza extrema. Esta distribución evidencia que una parte importante de la población migrante se encuentra en niveles intermedios de vulnerabilidad socioeconómica, aunque también se identifica un segmento que enfrenta condiciones de pobreza más pronunciadas.

El análisis de la estructura por edades muestra que la población migrante se concentra principalmente en grupos de edad jóvenes y adultos en edad productiva, particularmente entre los 30 y 34 años (12,9%), seguido por los grupos de 25 a 29 años (10,8%) y 35 a 39 años (10,3%). También se observa una participación importante de población infantil y adolescente, con proporciones significativas en los rangos de 10 a 14 años (9,6%), 5 a 9 años (8,9%) y 0 a 4 años (4,6%), lo que refleja la presencia de hogares migrantes con niños y jóvenes.

En contraste, la participación de adultos mayores dentro de la población migrante es significativamente menor, con porcentajes inferiores al 2% en los grupos de edad superiores a 65 años, lo cual es consistente con los patrones migratorios observados en el país, donde los flujos migratorios están compuestos principalmente por población en edad laboral.

En conjunto, la información del SISBÉN permite evidenciar la presencia de población migrante en el municipio de Chía y aporta elementos para comprender su perfil socioeconómico y demográfico. Este análisis contribuye a identificar características relevantes de esta población dentro del territorio y constituye un insumo complementario para la comprensión de las dinámicas de vulnerabilidad social en el municipio.

5.6. Índice de pobreza multidimensional – IPM total nación

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) es un indicador que permite medir las privaciones que enfrentan los hogares en diferentes dimensiones del bienestar, superando el enfoque tradicional basado únicamente en ingresos. Este índice integra variables relacionadas con educación, salud, condiciones de la niñez y juventud, trabajo y condiciones de la vivienda, proporcionando una visión integral de la calidad de vida de la población.

El IPM está compuesto por 5 dimensiones y 15 indicadores, mediante los cuales se identifican las carencias estructurales que afectan a los hogares. Un hogar se clasifica como pobre multidimensional cuando presenta privaciones en al menos el 33,3% de los indicadores definidos en la metodología.

A nivel nacional, el cálculo del IPM se realiza con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ENCV) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), garantizando representatividad estadística para zonas urbanas y rurales. No obstante, a nivel territorial, el análisis puede complementarse con fuentes administrativas como el Sisbén IV, lo que permite una aproximación más desagregada de las condiciones socioeconómicas de la población.

Dimensión	Indicador	Población a la que aplica	Una persona de la población aplicable se encuentra privada si:
Condiciones educativas del hogar	Bajo logro educativo	15+ años	Tiene menos de 9 años de educación
	Analfabetismo	15+ años	No sabe leer y escribir
Condiciones de la niñez y juventud	Rezago escolar	7-17 años	Está rezagado en por lo menos un año de educación dependiendo de la norma
	Inasistencia escolar	6-16 años	No asiste a una institución educativa
	Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	0-5 años	No recibe cuidado en la primera infancia
	Trabajo infantil	12-17 años	Empleo según definición nacional (trabajó durante la última semana)
Salud	Sin aseguramiento en salud	6+ años	No tiene aseguramiento en salud
	Barreras de acceso a servicios de salud	Población que estuvo enferma o tuvo un accidente durante los últimos 30 días	No recibió servicios de salud cuando lo necesitó
Mercado laboral	Desempleo de larga duración	Económicamente activa (12+ años)	Está desempleado por más de 12 meses
	Trabajo informal	Económicamente activa excluyendo los menores de 18 años y aquellos en	Empleo, pero no es formal

		desempleo de larga duración	
Condiciones de la vivienda	Sin acceso a fuente de agua mejorada	Cualquier miembro del hogar	Sin acceso a fuente de agua mejorada
	Inadecuada eliminación de excretas	Cualquier miembro del hogar	Sin adecuada eliminación de excretas
	Material inadecuado de pisos	Cualquier miembro del hogar	No tiene material adecuado de pisos
	Material inadecuado de paredes exteriores	Cualquier miembro del hogar	No tiene material adecuado de paredes
	Hacinamiento crítico	Cualquier miembro del hogar	El número de personas por habitación en el hogar es mayor de 3 en área urbana y 3 o más en área rural

Tabla 4: dimensiones e indicadores IPM

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE

Pobreza Multidimensional en Colombia: Evolución y Brechas (2021–2024)

Análisis del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) post-pandemia, revelando una recuperación nacional sostenida pero desacelerada, y una persistente brecha estructural entre zonas urbanas y rurales.

Tendencia Histórica Nacional (2021–2024)

Descenso sostenido del IPM: de 16,0% a 11,5%



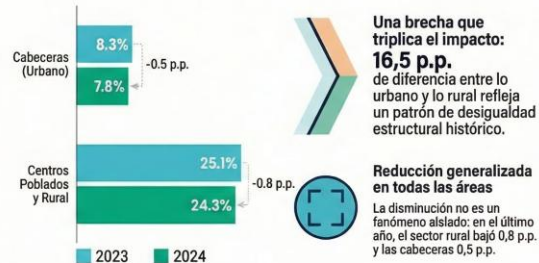
Recuperación post-pandemia consolidada
El ritmo de caída fue más pronunciado entre 2021 y 2022, estabilizándose hacia una reducción más moderada en el periodo 2023-2024.

Desaceleración en el último año
La variación más reciente (-0,6 p.p. entre 2023 y 2024) sugiere que la reducción es más compleja al alcanzar niveles de pobreza estructural más bajos.

Mejora en la Pobreza Estructural
Los indicadores señalan una consolidación tras la crisis económica, con una menor concentración de pobreza extrema estructural a nivel país.

Comparativa Geográfica y Brechas (2023–2024)

El contraste entre Cabeceras y el Sector Rural



Conclusiones y Diagnóstico Social

Focos de Vulnerabilidad Persistente
La pobreza actual se concentra mayoritariamente en poblaciones rurales y grupos específicos en condición de vulnerabilidad.

"Conclusión Técnica del Análisis: La tendencia decreciente es clara, pero las brechas territoriales significativas evidencian desigualdades que requieren atención focalizada."

© NotebookLM

Ilustración 12: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)

Fuente: Datos obtenidos de la Base de Datos SISBÉN (corte al 31 de diciembre de 2025). Infografía desarrollada con NotebookLM.

El análisis del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) a nivel nacional evidencia una tendencia sostenida de reducción en los últimos años, pasando de 16,0% en 2021 a 11,5% en 2024, lo que representa una disminución acumulada de 4,5 puntos porcentuales. En particular, entre 2023 y 2024 se registra una reducción de 0,6 puntos porcentuales, lo que confirma una dinámica positiva en la superación de privaciones estructurales. Este comportamiento refleja avances en el acceso a servicios básicos, educación, salud y condiciones de vida, en el marco de la recuperación socioeconómica posterior a la pandemia.

No obstante, el análisis por área geográfica evidencia brechas persistentes. Mientras que en las cabeceras municipales el IPM se ubica en 7,8% para 2024, en los centros poblados y rural disperso alcanza el 24,3%, es decir, más de tres veces el nivel urbano. Esta diferencia de 16,5 puntos porcentuales pone en evidencia desigualdades estructurales asociadas a condiciones territoriales, particularmente en el acceso a oportunidades, infraestructura y servicios, lo que limita la convergencia en los niveles de bienestar entre zonas urbanas y rurales.

En este contexto, si bien el país presenta una mejora general en la reducción de la pobreza multidimensional, el ritmo de disminución tiende a desacelerarse, lo que sugiere que los avances futuros requerirán intervenciones más focalizadas. La persistencia de niveles elevados en zonas rurales indica que la pobreza en Colombia se concentra cada vez más en territorios y poblaciones específicas, lo que plantea la necesidad de fortalecer políticas públicas diferenciales que permitan cerrar brechas y mejorar de manera sostenible las condiciones de vida de la población.

5.7. Índice de pobreza multidimensional de Chía a partir de información SISBÉN 2025

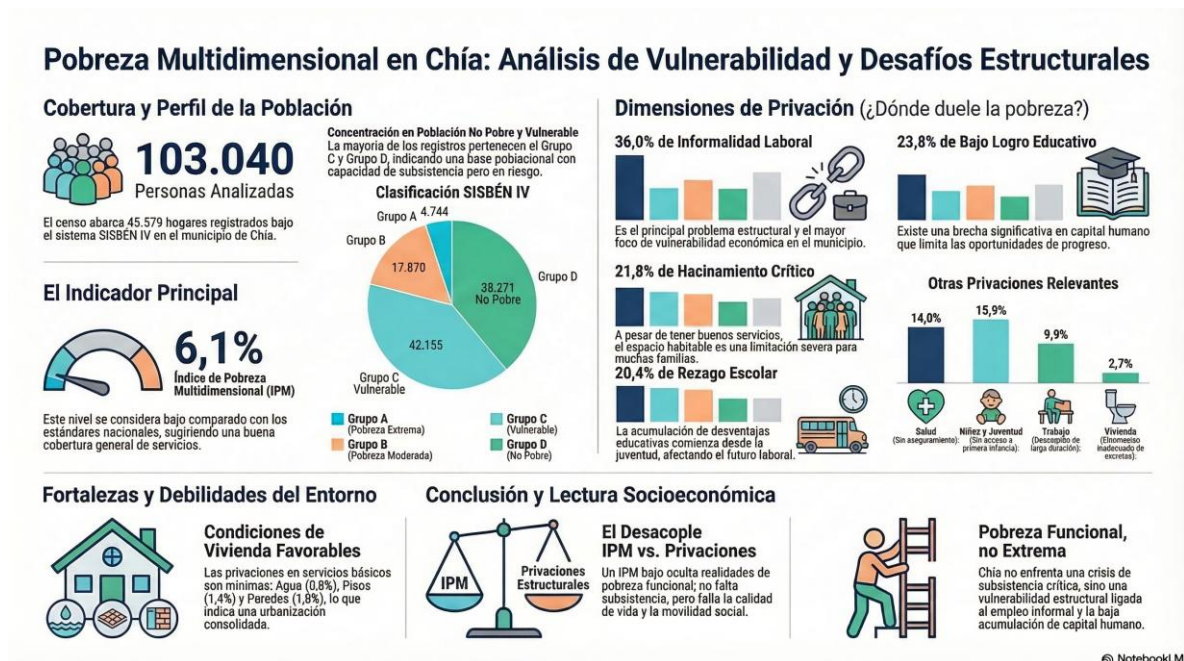


Ilustración 13: Índice De Pobreza Multidimensional De Chía A Partir De Información Sisben 2025

Fuente: Datos obtenidos de la Base de Datos SISBÉN (corte al 31 de diciembre de 2025). Infografía desarrollada con NotebookLM.

El análisis de la pobreza multidimensional permite comprender las condiciones de bienestar de la población más allá del ingreso monetario, incorporando dimensiones relacionadas con educación, trabajo, salud, niñez y condiciones de vivienda. En el caso del municipio de Chía, la información registrada en el SISBÉN IV con corte a diciembre de 2025 permite identificar privaciones asociadas a estas dimensiones, proporcionando un insumo relevante para el diagnóstico territorial de la pobreza.

De acuerdo con la estimación basada en las variables disponibles en la base de datos del SISBÉN, el municipio registra un Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) aproximado del 6,1%, lo que indica que una proporción de los hogares presenta privaciones simultáneas en diferentes aspectos relacionados con las condiciones de vida.

5.7.1 Privaciones en Educación

En la dimensión educativa se identifican dos privaciones principales. Por un lado, el 23,8% de la población presenta bajo logro educativo, lo que refleja que una parte importante de los adultos no ha alcanzado los niveles de formación considerados básicos para mejorar sus oportunidades de inserción laboral y movilidad social. Por otro lado, el analfabetismo alcanza el 2,7%, indicador que, aunque relativamente bajo, evidencia la persistencia de brechas educativas en algunos segmentos de la población.

5.7.2 Privaciones en Trabajo

En la dimensión de trabajo, el análisis evidencia que el 36,0% de la población ocupada se encuentra en condiciones de informalidad laboral, lo que constituye una de las principales privaciones identificadas en el municipio. Esta situación implica limitaciones en el acceso a estabilidad laboral, protección social y generación sostenida de ingresos. Asimismo, se identifica que el 9,9% de la población enfrenta situaciones de desempleo de larga duración, lo cual refleja dificultades persistentes para la inserción en el mercado laboral.

5.7.3 Privaciones en Salud

En materia de salud, las principales privaciones identificadas se relacionan con el acceso efectivo a los servicios. La información muestra que el 14,0% de la población reporta no haber accedido a servicios de salud cuando los ha requerido, mientras que el 2,1% no cuenta con afiliación al sistema de aseguramiento en salud. Estas condiciones evidencian la presencia de barreras en el acceso oportuno a la atención en salud para algunos hogares del municipio.

5.7.4 Privaciones en Niñez y Juventud

En la dimensión relacionada con la niñez y la juventud se identifican varias privaciones que afectan el desarrollo integral de los menores. Entre ellas se destacan el rezago escolar (20,4%), que refleja dificultades en la permanencia o avance oportuno dentro del sistema educativo, y el trabajo infantil (15,9%), indicador que evidencia la participación temprana de menores en actividades económicas. Asimismo, se observa un 3,4% de inasistencia escolar y un 0,1% de menores sin acceso a servicios de cuidado para la primera infancia, lo que puede incidir en su desarrollo educativo y social.

Estas privaciones deben ser interpretadas no solo como resultados sectoriales, sino como alertas en materia de protección integral y garantía de derechos, dado que su persistencia puede afectar de manera acumulativa el desarrollo de capacidades, la permanencia educativa y las trayectorias futuras de inclusión social. En esa medida, el análisis de la niñez y la adolescencia dentro del presente marco se vincula con la necesidad de fortalecer entornos protectores, prevenir vulneraciones de derechos y consolidar respuestas institucionales articuladas con la familia, la comunidad y las instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

5.7.5 Privaciones en Vivienda y Servicios Públicos

En la dimensión de vivienda y servicios públicos se identifican privaciones asociadas principalmente a condiciones habitacionales y de infraestructura básica. La más relevante corresponde al hacinamiento crítico, que alcanza el 21,8%, seguido por la falta de acceso a sistemas adecuados de eliminación de excretas (2,7%) y la presencia de pisos inadecuados en el 1,4% de las viviendas. También se registran deficiencias en los materiales de las paredes (1,8%) y limitaciones en el acceso a fuentes de agua mejorada (0,8%), aunque estas últimas presentan una incidencia relativamente baja en el municipio.

ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL DATOS SISBEN CHÍA		
AÑO	Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)	Variación Respecto al año anterior (%)
2022	8,81%	
2023	4,80%	-4,01%
2024	5,80%	1,00%
2025	6.10%	0.30%

Tabla 5: Índice De Pobreza Multidimensional Datos Sisben Chía
Fuente. Dirección de Sistemas de Información y Estadística

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) en el municipio de Chía presenta un comportamiento diferenciado en el periodo 2022–2025. En 2022 se registraba un nivel de 8,81%, el cual experimenta una reducción significativa en 2023 hasta 4,80%, equivalente a una variación de -4,01 puntos porcentuales. Este descenso evidencia una mejora sustancial en las condiciones de vida de la población registrada en SISBÉN, posiblemente asociada a procesos de actualización de información, focalización de programas sociales y recuperación económica posterior a la pandemia.

Sin embargo, a partir de 2023 se observa un cambio en la tendencia. Para 2024 el IPM aumenta a 5,80% (+1,00 p.p.) y en 2025 continúa con un leve incremento hasta 6,10% (+0,30 p.p.). Este comportamiento sugiere una estabilización con tendencia al alza moderada, lo que podría estar relacionado con el ingreso de nuevos hogares en condición de vulnerabilidad al sistema SISBÉN, ajustes en la clasificación o persistencia de privaciones estructurales en dimensiones como empleo, educación o condiciones de habitabilidad.

En términos generales, el municipio mantiene niveles de IPM por debajo del promedio nacional (11,5% para 2024), lo que indica una mejor situación relativa. No obstante, el repunte reciente

refleja que la reducción de la pobreza multidimensional no es lineal ni sostenida en el tiempo, y que existen factores estructurales que continúan generando vulnerabilidad. Esto plantea la necesidad de fortalecer estrategias focalizadas, especialmente en los grupos poblacionales más expuestos, con el fin de evitar que esta tendencia creciente se consolide en el mediano plazo.

5.8. Población víctima de desplazamiento forzado

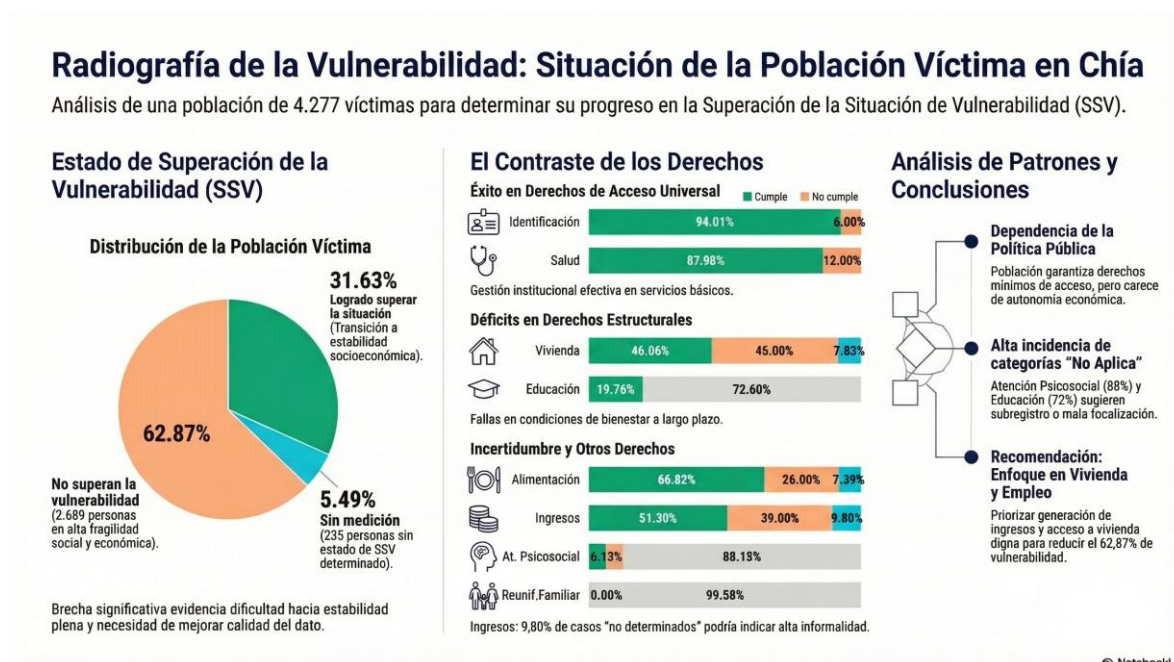


Ilustración 14: Población Víctima De Desplazamiento Forzado

Fuente: <https://datos.paz.unidadvictimas.gov.co/visor-resultados-superacion-vulnerabilidad-situacion/>

Web de la unidad para las víctimas, con fecha de corte el 30 de junio de 2025 y publicada febrero de 2026. Infografía desarrollada con NotebookLM.

La medición de la Situación de Vulnerabilidad (SSV), aplicada a la población víctima del desplazamiento forzado, permite evaluar el cumplimiento de derechos fundamentales y, con ello, establecer el nivel de superación de condiciones de vulnerabilidad en el municipio.

Para el caso de Chía, se identifican 4.277 personas víctimas, sobre las cuales se realizó el análisis de cumplimiento de derechos. Los resultados evidencian que el 62,87% de la población no ha superado la situación de vulnerabilidad, mientras que el 31,63% sí ha logrado superarla. Un 5,49% no cuenta con medición, lo que sugiere la necesidad de fortalecer los procesos de registro y actualización de la información.

Este comportamiento refleja que, aunque existen avances importantes, aún persiste una proporción significativa de población en condiciones de vulnerabilidad, lo cual plantea retos relevantes para la política pública local.

En términos generales, se observa un buen desempeño en derechos asociados al acceso institucional básico. El derecho a la identificación alcanza un cumplimiento del 94,01%, seguido por

el derecho a la salud con un 87,98%, lo que indica una cobertura adecuada en servicios esenciales y en el reconocimiento administrativo de la población.

Por su parte, el derecho a la alimentación presenta un cumplimiento del 66,82%, mostrando avances importantes, aunque aún con brechas por cerrar.

Sin embargo, al analizar los derechos asociados a condiciones estructurales, el panorama es menos favorable. El derecho a ingresos registra un cumplimiento del 51,30%, mientras que un 39% no cumple, evidenciando limitaciones en la generación de recursos económicos por parte de los hogares. De manera similar, el derecho a la vivienda presenta un comportamiento crítico, con un 46,06% de cumplimiento frente a un 46% de incumplimiento, lo que refleja una situación de alta precariedad habitacional.

En el caso de la educación, solo el 19,76% cumple, aunque se presenta un alto porcentaje de casos clasificados como “no aplica” (72,60%), lo cual podría estar asociado a características demográficas de la población o a limitaciones en la medición.

En la atención psicosocial y la reunificación familiar, predominan los registros en la categoría “no aplica”, con valores superiores al 88% y 99%, respectivamente, lo que sugiere la necesidad de revisar la pertinencia o el alcance de estas variables dentro del proceso de medición.

En términos generales, el análisis de la SSV en el municipio de Chía muestra un escenario mixto. Por un lado, se destacan avances en la cobertura de derechos fundamentales como salud e identificación; por otro, se evidencian retos importantes en la garantía de condiciones que permitan una mejora sostenible en la calidad de vida de la población víctima.

En este contexto, la SSV se consolida como una herramienta fundamental para orientar la intervención institucional y priorizar acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población víctima en el municipio.

5.9. Población migrante

Perfil Demográfico y Vulnerabilidad: Migración Venezolana en Chía

Análisis descriptivo de 15,552 migrantes venezolanos en Chía, revelando alta irregularidad (superando el 50%), una estructura demográfica envejecida con predominio femenino, y presión sobre el mercado laboral informal, exigiendo políticas de regularización e inclusión social.

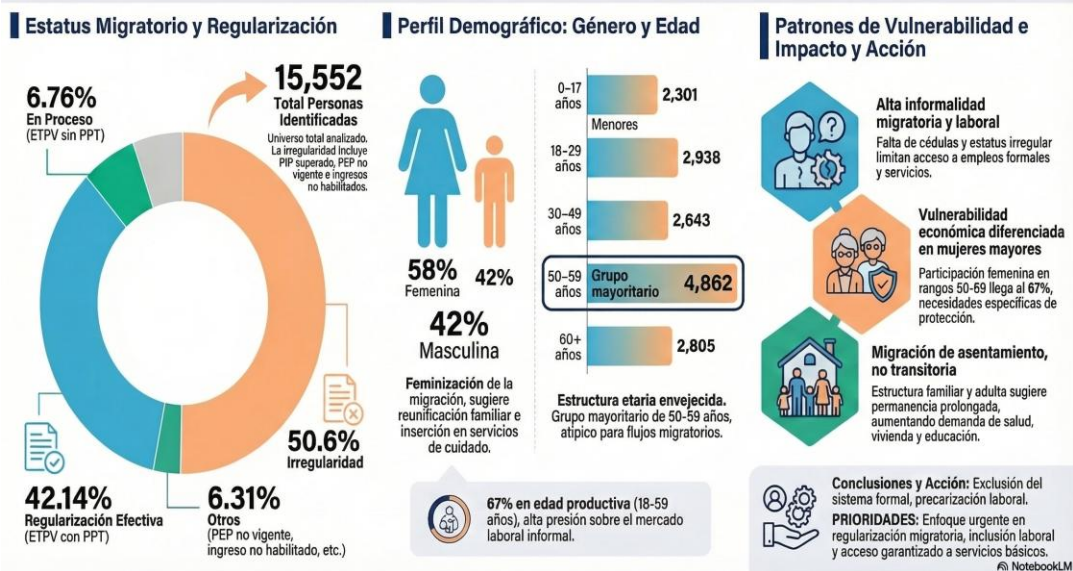


Ilustración 15: Población Migrante
Migrantes venezolanos en Colombia | Tableau Public

Fuente: Sistema de Información Platinum (Subdirección de Control Migratorio, Subdirección de Extranjería, Subdirección de Verificación Migratoria) **Cálculo:** Grupo de Estudios Migratorios y Estadística – GEME. **Corte:** Enero 2026. Infografía desarrollada con NotebookLM.

El análisis conjunto de la información de población migrante y la base del SISBÉN permite comprender con mayor claridad las condiciones de vulnerabilidad de este grupo en el municipio de Chía. En términos generales, se evidencia que la población migrante enfrenta una mayor exposición a condiciones socioeconómicas desfavorables, situación que se refleja tanto en su estatus migratorio como en su clasificación dentro del sistema de focalización.

En el municipio se registran 15.552 personas migrantes, con una composición mayoritariamente femenina (58%) y una alta concentración en edades productivas. Sin embargo, también se observa una participación importante de personas mayores, lo que sugiere la presencia de núcleos familiares más amplios y, en consecuencia, una mayor demanda de servicios sociales, especialmente en salud y cuidado.

Desde la perspectiva del SISBÉN IV, cerca del 44,45% de esta población se ubica en los grupos A y B, lo que corresponde a población en condición de pobreza y alta vulnerabilidad. Este comportamiento es coherente con los resultados del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) del municipio, que, aunque presenta un nivel relativamente bajo (6,1%), aún registra privaciones relevantes en dimensiones como el empleo —particularmente por la alta informalidad—, la educación —asociada al rezago escolar— y las condiciones de habitabilidad, como el hacinamiento. Estas situaciones tienden a afectar con mayor intensidad a la población migrante.

Además, la condición migratoria refuerza este escenario. Aproximadamente la mitad de la población migrante se encuentra en situación irregular o en procesos incompletos de regularización, lo que limita su acceso a empleo formal, seguridad social y a la oferta institucional. La verdad es que esta combinación de factores configura una doble vulnerabilidad: por un lado, la derivada de sus condiciones socioeconómicas y, por otro, la asociada a las barreras administrativas y legales propias de la migración.

En este contexto, la población migrante no solo presenta mayores niveles de pobreza relativa dentro del municipio, sino que también enfrenta más dificultades para mejorar sus condiciones de vida. Esto plantea la necesidad de fortalecer estrategias de política pública orientadas a la regularización migratoria, la inclusión laboral, el acceso a servicios sociales y una atención diferencial que permita reducir brechas y evitar la profundización de escenarios de exclusión.

5.10. Oferta nacional concurrente en la atención de la pobreza



Ilustración 16: Programas de Orden Nacional. Chía 2025

Guía de Programas de Prosperidad Social: Chía 2025 – Grupos A y B SISBEN

Fuente: Dirección de Transferencias Monetarias DPS Corte: Diciembre 2025. Infografía desarrollada con NotebookLM.

En el análisis realizado por la Dirección de Planificación de Desarrollo (DIPLAN), relacionado con los programas nacionales de transferencias monetarias y protección social con incidencia en la población del municipio de Chía, y de acuerdo con las respuestas emitidas por Prosperidad Social a las solicitudes radicadas por la entidad territorial, desde DIPLAN se advierte, en primer lugar, que los dos oficios allegados³⁰ contienen información sustancialmente coincidente, en tanto una de las respuestas señala expresamente que corresponde a una petición duplicada respecto de la otra. En ambos documentos se precisa que, para la vigencia 2025, el programa Renta Ciudadana focalizó

³⁰ DPS, Oficio S-2026-4400-006765, 19 de enero de 2026, DPS, Oficio S-2026-4400-006753, 19 de enero de 2026.

exclusivamente hogares clasificados entre los grupos A01 a A05 del SISBÉN IV, es decir, hogares en pobreza extrema, por lo cual no registra beneficiarios del grupo B en el municipio de Chía. Asimismo, se aclara que Colombia sin Hambre no constituye un programa autónomo, sino una línea de intervención de Renta Ciudadana, cuya implementación se limitó al segundo semestre de 2024 y no operó como línea activa durante 2025; para esta vigencia, la única línea efectivamente implementada fue Valoración del Cuidado.

Esta precisión tiene implicaciones analíticas relevantes para el diagnóstico territorial, porque permite corregir una interpretación frecuente según la cual toda la población clasificada en grupos A y B del SISBÉN tendría acceso homogéneo a los programas nacionales de transferencias. La información oficial del DPS demuestra que ello no ocurre de manera automática: en Renta Ciudadana, la puerta de entrada es restrictiva y se concentra en hogares A01-A05 con condiciones específicas, principalmente jefatura monoparental con niños menores de 6 años, hogares con personas con discapacidad que requieren cuidado, o unidades de intervención indígena. En consecuencia, para Chía, la población en pobreza moderada clasificada en grupo B no encuentra en Renta Ciudadana un mecanismo directo de acceso durante la vigencia 2025, lo cual refuerza la necesidad de que el municipio mantenga estrategias complementarias de protección social y acompañamiento para hogares vulnerables no cubiertos por esta línea nacional.

Adicionalmente, el DPS informa que la línea Valoración del Cuidado entrega una transferencia de hasta \$500.000 por hogar por ciclo operativo, y que, en los casos en que el hogar también recibe recursos por Compensación del IVA, el valor de esta última se integra como componente complementario hasta alcanzar dicho tope máximo. Esta arquitectura muestra una lógica de armonización programática entre transferencias nacionales, orientada a fortalecer la atención de hogares en pobreza extrema con mayores cargas de cuidado. Desde una perspectiva de gestión social, este elemento es importante para el análisis de Chía, ya que evidencia que la concurrencia nacional no opera como suma indiscriminada de subsidios, sino bajo criterios de complementariedad, focalización y priorización de riesgos sociales asociados al cuidado, la primera infancia y la discapacidad.

Otro aspecto de alto valor técnico es el régimen de corresponsabilidades obligatorias asociado a Renta Ciudadana. Prosperidad Social señala que los hogares vinculados a las líneas de Valoración del Cuidado y Colombia sin Hambre deben acreditar aseguramiento en salud, asistencia a atenciones integrales en salud para niños y niñas menores de seis años, esquema de vacunación completo y matrícula educativa de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, bajo verificación periódica a partir de fuentes oficiales sectoriales. En caso de incumplimiento, el hogar puede quedar registrado con “No Cumplimiento” y no recibir transferencias hasta tanto se verifique el acatamiento de las condiciones exigidas. Para el municipio, este hallazgo es estratégico porque confirma que la eficacia real del programa nacional depende, en buena medida, de la capacidad local para garantizar acceso efectivo a servicios de salud, vacunación, primera infancia y permanencia escolar. En otras palabras, la transferencia monetaria no puede analizarse aisladamente del desempeño de los sectores sociales territoriales.

En relación con Compensación del IVA, la información remitida por Prosperidad Social muestra una cobertura potencialmente más amplia que Renta Ciudadana, dado que el programa focaliza hogares clasificados en grupo A y en grupo B, subgrupos B1 a B4, con base en el SISBÉN IV y/o el Registro Social de Hogares. No obstante, también se advierte que la selección de beneficiarios no depende de convocatoria pública ni de inscripción directa, sino del ordenamiento técnico realizado por el DPS con base en bases certificadas remitidas por el DNP y complementadas con otros registros administrativos. Además, la entidad aclara que no todos los hogares que cumplen criterios como potenciales beneficiarios ingresan efectivamente al programa, debido a restricciones de recursos y al límite nacional de cobertura. Para el análisis de Chía, esto significa que la clasificación SISBÉN constituye una condición necesaria, pero no suficiente, para el acceso efectivo a la transferencia, situación que puede generar brechas entre población elegible y población efectivamente atendida.

En cuanto al monto de Compensación del IVA, el DPS indica que para 2025 la transferencia por ciclo corresponde a 2,1221 UVT, equivalentes a \$106.000, y que este valor es uniforme para los hogares beneficiarios, sin diferenciación por ubicación geográfica o composición del hogar. Este criterio técnico contrasta con la lógica de Renta Ciudadana, donde el monto puede articularse de manera diferencial según la línea de intervención y la complementariedad entre programas. Para Chía, esta distinción es relevante en términos de suficiencia del apoyo, dado que un municipio con costo de vida relativamente alto y mayores presiones urbanas puede enfrentar limitaciones en la capacidad protectora de transferencias homogéneas de bajo monto, especialmente para hogares vulnerables en pobreza moderada.

Respecto del programa Colombia Mayor, Prosperidad Social reitera que su propósito es proteger a personas mayores en condición de indigencia o extrema pobreza frente al riesgo económico derivado de la imposibilidad de generar ingresos y de la exclusión social. La asignación de cupos se realiza mediante criterios de priorización definidos normativamente, entre ellos edad, condiciones socioeconómicas, pertenencia étnica, discapacidad, condición de víctima del conflicto, ser cuidador principal de persona con discapacidad, fecha de inscripción y género, con prelación para mujeres. Esta información es especialmente importante para el diagnóstico de Chía, en la medida en que muestra que el acceso de las personas mayores no depende únicamente del grupo SISBÉN, sino de una ponderación más amplia de vulnerabilidades. Por tanto, la presión de demanda sobre Colombia Mayor en el municipio debe analizarse no solo en función del volumen de población mayor, sino también de la concurrencia de factores acumulados de desprotección.

El DPS también informa que, a partir del ciclo 11 de 2025, los montos de Colombia Mayor se actualizaron a \$230.000 para mujeres de 60 años o más y hombres de 65 años o más, mientras que para los demás beneficiarios activos el valor se mantuvo en \$80.000. Este ajuste introduce una diferenciación relevante en la intensidad del apoyo y refuerza la necesidad de leer el programa con enfoque de curso de vida y envejecimiento. Desde el punto de vista territorial, ello permite sostener que la protección económica en la vejez dentro de Chía tiene una incidencia real, pero aún limitada frente a contextos de dependencia económica, soledad, discapacidad, costos de salud y ausencia de pensión, por lo que el subsidio debe entenderse como mecanismo de alivio y no como solución integral.

Finalmente, las respuestas del DPS indican que en 2025 Renta Ciudadana y Compensación del IVA ejecutaron seis ciclos operativos bimensuales, mientras que Colombia Mayor operó con doce ciclos mensuales. También se advierte expresamente que el número de beneficiarios reportado corresponde a hogares o personas que tuvieron al menos un ciclo con liquidación de transferencias durante la vigencia y que los datos por ciclo no deben sumarse, pues reflejan movimientos operativos y no universos acumulables. Este criterio metodológico es fundamental para el documento técnico, ya que evita sobreestimaciones de cobertura y orienta una lectura más rigurosa de la presencia de la oferta nacional en el municipio.

En síntesis, la información remitida por Prosperidad Social evidencia que la oferta nacional concurrente en Chía presenta una focalización más restrictiva y especializada de lo que podría inferirse a partir de la sola clasificación SISBÉN. Mientras Renta Ciudadana concentra su intervención en hogares A01-A05 con cargas específicas de cuidado y no atiende población del grupo B en 2025, Compensación del IVA amplía el espectro hacia grupos B1-B4, aunque bajo cupos limitados y sin inscripción abierta; por su parte, Colombia Mayor opera mediante criterios de priorización asociados a vulnerabilidad acumulada en la vejez. En consecuencia, el diagnóstico territorial debe reconocer que los programas nacionales representan un soporte relevante de protección social, pero no suficiente para cubrir integralmente la demanda social del municipio, lo que justifica la necesidad de complementariedad desde la oferta local, articulación intersectorial y seguimiento permanente de brechas entre población potencial, población elegible y población efectivamente beneficiaria.

5.11. Principales barreras de acceso a la oferta social

En el diagnóstico del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) de 2025, se identificaron barreras significativas que afectan el acceso a la oferta social en Chía. Una de las principales dificultades radica en la constante movilidad de la población vulnerable, quienes, al habitar en viviendas alquiladas o en condiciones de inestabilidad, dificultan su georreferenciación y seguimiento. Además, se mantiene una limitada conectividad digital, debido a la falta de equipos de comunicación adecuados o actualizados, lo que obstaculiza el acceso a la información institucional y a programas de asistencia. Esta problemática se agrava con los bajos niveles de formación académica de ciertos grupos poblacionales, que restringen su capacidad para interactuar con la oferta institucional y aprovecharla plenamente.

Adicionalmente, la creciente demanda de programas sociales contrasta con la limitación de los presupuestos municipales, lo que genera tensiones para satisfacer las necesidades de la población en condiciones de pobreza. En el componente de educación inicial, persiste la ambigüedad normativa y la falta de articulación entre las entidades nacionales responsables de la atención integral a la primera infancia, lo que representa un desafío para la implementación efectiva de los programas en este sector. Por otra parte, la Secretaría de Desarrollo Económico ha avanzado en la promoción de iniciativas como ferias empresariales, de emprendimiento y empleo, las cuales han demostrado ser espacios valiosos para conectar ciudadanos con oportunidades económicas y laborales en el municipio, reduciendo su dependencia de la ciudad de Bogotá. Sin embargo, la



sostenibilidad de estas iniciativas requiere de una planificación estratégica que permita consolidar su impacto en la superación de brechas sociales.

6. Componente 2
Parte Estratégica
Programas, Proyectos y Acciones

6.1. Programas, proyectos y acciones

En coherencia con los hallazgos del diagnóstico territorial y social del municipio de Chía, el presente capítulo desarrolla la parte estratégica del Marco de Lucha contra la Pobreza 2025, orientada al análisis de la información aportada por los sectores intervinientes, con el propósito de identificar la capacidad de respuesta institucional frente a las privaciones, brechas y factores de vulnerabilidad evidenciados en el territorio. Este apartado busca organizar de manera articulada los programas, proyectos y acciones que, desde cada sector, *contribuyen a la prevención, mitigación y superación de la pobreza*, bajo criterios de focalización, concurrencia y complementariedad. En este sentido, la lectura sectorial no se plantea como una suma aislada de intervenciones, sino como un ejercicio de integración técnica que permita relacionar necesidades identificadas, oferta disponible, población objetivo y aportes concretos de cada dependencia a la garantía progresiva de derechos y al fortalecimiento de las capacidades de la población más vulnerable del municipio.

Sin perjuicio de la organización sectorial adoptada en este componente, la lectura estratégica del marco reconoce la importancia de avanzar progresivamente hacia una mayor articulación de la oferta institucional alrededor de rutas integrales de atención, especialmente para población con mayores niveles de dependencia y riesgo, como niños, niñas, adolescentes y sus familias. En este sentido, la respuesta municipal no se limita a la suma de acciones sectoriales, sino que busca fortalecer la continuidad de la atención, la corresponsabilidad institucional y la articulación con instancias como el Consejo Municipal de Política Social y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en aquellos asuntos relacionados con la garantía de derechos.

Es importante precisar que las cifras presentadas en el componente diagnóstico del presente informe corresponden a la información consolidada a partir de las fuentes oficiales utilizadas para la estructuración metodológica del Marco de Lucha contra la Pobreza, en concordancia con los parámetros de reporte territorial y los criterios de análisis adoptados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). En este sentido, la lectura diagnóstica se soporta principalmente en la población registrada en la base SISBÉN IV, por tratarse del instrumento oficial de focalización social y de referencia para la identificación de potenciales beneficiarios de programas públicos; sin embargo, dicha base no representa la totalidad real de habitantes del municipio, sino únicamente a la población efectivamente sisbenizada. Esta precisión es relevante para la interpretación del documento, dado que el municipio de Chía presenta en la actualidad una dinámica demográfica superior a la reflejada en los registros de focalización, con una población real que supera los 200.000 habitantes, de los cuales no todos se encuentran incorporados en la base SISBÉN. En consecuencia, las cifras reportadas por los distintos sectores de la administración municipal pueden superar los valores observados en el diagnóstico inicial, especialmente en aquellos servicios de cobertura universal o amplia atención territorial, por cuanto la oferta institucional se dirige a la población real residente y usuaria del municipio, y no exclusivamente al universo de personas clasificadas en el sistema SISBÉN. Por tanto, las diferencias entre las cifras diagnósticas y los reportes sectoriales no deben entenderse como inconsistencias sustantivas, sino como el resultado de distintos universos de referencia, cada uno válido según el propósito técnico del análisis: el diagnóstico, orientado a la focalización de la pobreza, y los reportes sectoriales, orientados a evidenciar la cobertura y respuesta efectiva de la entidad territorial frente al conjunto de la población atendida.

6.2. Secretaría de Salud Municipal

La Secretaría de Salud Municipal constituye un sector estratégico dentro del Marco Territorial de Lucha contra la Pobreza 2025, en la medida en que su oferta programática incide directamente sobre una de las dimensiones críticas del Índice de Pobreza Multidimensional: la salud. De acuerdo con el diagnóstico territorial, en Chía persisten privaciones asociadas tanto a la falta de acceso efectivo a servicios de salud, como a la ausencia de aseguramiento, situación que no concuerda con la cifra reportada por el sector, del 215% de la población pobre y vulnerable afiliada al Régimen Subsidiado de Salud y con cobertura asociada al plan de beneficios de las EPS relacionadas.

En este contexto, la información aportada por la Secretaría de Salud permite identificar una respuesta sectorial orientada no solo a la eficaz cobertura territorial en aseguramiento, sino también al fortalecimiento de acciones preventivas y de atención integral en salud pública, especialmente en primera infancia, vacunación, detección de riesgo nutricional, derechos sexuales y reproductivos, y certificación de discapacidad. En conjunto, estas intervenciones muestran una lógica de atención integral que combina afiliación, prevención, detección temprana, canalización y acceso a servicios, lo cual resulta consistente con el enfoque de superación de pobreza desde capacidades y garantía progresiva de derechos.

6.2.1. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud



Ilustración 17: Impacto Aseguramiento en Salud. Chía 2025. Grupos A y B SISBEN

Fuente: Datos Secretaría de Salud Chía. Corte: Diciembre 2025. Infografía desarrollada con NotebookLM.

El programa de aseguramiento y prestación integral de servicios de salud representa la principal respuesta del sector frente a la privación por ausencia de afiliación al sistema. Según la información reportada, la estrategia tiene como objetivo garantizar la cobertura en el régimen subsidiado a población pobre y vulnerable susceptible de pertenecer a dicho régimen, con una proyección anual

de 28.351 posibles beneficiarios para la vigencia 2025. Al cierre del periodo reportado, el programa alcanzó 28.351 beneficiarios, con un avance acumulado del 215 % sobre la meta de la vigencia, lo que evidencia una capacidad operativa significativa para ampliar, sostener y superar el acceso al aseguramiento en salud.

Desde una lectura analítica, este resultado es altamente pertinente para el marco de lucha contra la pobreza, porque el aseguramiento no solo reduce exposición financiera ante eventos de salud, sino que constituye una condición habilitante para el acceso efectivo a otros componentes de protección social. Además, su relevancia se incrementa si se considera que, en los programas nacionales de transferencias monetarias, el aseguramiento en salud se mantiene como corresponsabilidad obligatoria para determinados hogares beneficiarios. En consecuencia, el desempeño de este programa municipal fortalece tanto la dimensión local de garantía de derechos como la articulación funcional con la oferta nacional concurrente.

6.2.2. Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)



Ilustración 18: Impacto PAI. Chía 2025. Grupos A y B SISBEN

Fuente: Datos Secretaría de Salud Chía. Corte: Diciembre 2025. Infografía desarrollada con NotebookLM.

El programa de inmunizaciones se orienta a mantener coberturas en vacunación con énfasis en indicadores trazadores, abordando barreras de acceso a servicios de salud en población infantil pobre y vulnerable. Para la vigencia 2025 se definió una meta anual de 2.955 beneficiarios, y al cierre se reportaron 8.253 beneficiarios, con cumplimiento pleno de la meta anual. Este comportamiento evidencia una respuesta sectorial relevante en prevención primaria, especialmente en grupos etarios cuya protección sanitaria tiene efectos directos sobre el bienestar familiar y la reducción de riesgos evitables.

La pertinencia de este componente es aún mayor al relacionarlo con la oferta nacional, dado que la vacunación completa en menores de seis años constituye una corresponsabilidad verificable en programas como Renta Ciudadana. Por tanto, la capacidad del municipio para sostener acciones de inmunización no solo mejora condiciones de salud pública, sino que también favorece la permanencia de hogares vulnerables dentro de mecanismos nacionales de transferencia condicionada.

6.2.3. Identificación de riesgo por desnutrición y crecimiento y desarrollo en primera infancia



Ilustración 19: Impacto Programa Nutricional. Chía 2025. Grupos A y B SISBEN
Fuente: Datos Secretaría de Salud Chía. Corte: Diciembre 2025. Infografía desarrollada con NotebookLM.

En materia de primera infancia, la Secretaría reporta dos intervenciones de alta relevancia para la lucha contra la pobreza. La primera está orientada a la identificación de riesgo por desnutrición, mediante una estrategia de atención primaria en salud para menores de cinco años con signos de desnutrición aguda. La meta anual fue de 65 beneficiarios, alcanzando el 100 % de cumplimiento al cierre del periodo. La segunda corresponde al programa de crecimiento y desarrollo en primera infancia, que buscó fortalecer la canalización para control integral, alcanzando 7.276 beneficiarios y también el 100 % de la meta prevista.

Estos resultados tienen especial valor estratégico porque la pobreza no solo se expresa en carencias presentes, sino en desventajas acumulativas a lo largo del curso de vida. La detección temprana de riesgo nutricional y el seguimiento integral del crecimiento y desarrollo contribuyen a prevenir deterioros posteriores en salud, aprendizaje y capacidades futuras. Además, enlazan de manera directa con las privaciones identificadas en niñez y juventud dentro del diagnóstico, donde se observan rezago escolar, trabajo infantil e inasistencia escolar, fenómenos que suelen estar asociados a trayectorias familiares con vulnerabilidad acumulada.

6.2.4. Derechos sexuales y reproductivos



Ilustración 20: Impacto Programa SSR. Chía 2025. Grupos A y B SISBEN

Fuente: Datos Secretaría de Salud Chía. Corte: Diciembre 2025. Infografía desarrollada con NotebookLM.

El programa de derechos sexuales y reproductivos tuvo como objetivo brindar información y orientación a población mayor de 9 años, abordando barreras de acceso a servicios de salud desde un enfoque preventivo y educativo. Según el reporte sectorial, la intervención alcanzó 13.589 beneficiarios, con cumplimiento total de la meta establecida para la vigencia.

Desde el punto de vista técnico, esta línea es relevante porque contribuye a la prevención de riesgos que pueden profundizar condiciones de vulnerabilidad, especialmente en adolescentes, mujeres jóvenes y hogares con trayectorias de exclusión. Su aporte no debe leerse únicamente como actividad informativa, sino como una intervención de salud pública con incidencia potencial en la autonomía, la prevención del embarazo temprano, la toma de decisiones informadas y el fortalecimiento de capacidades individuales y familiares.

6.2.5. Certificación de discapacidad



Ilustración 21: Certificación de Discapacidad. Chía 2025. Grupos A y B SISBEN
Fuente: Datos Secretaría de Salud Chía. Corte: Diciembre 2025. Infografía desarrollada con NotebookLM.

La Secretaría de Salud también reporta avances en el programa de certificación de discapacidad, orientado a garantizar el proceso de expedición de certificados y facilitar el acceso al registro de esta condición. Para la vigencia 2025 se reportaron 532 beneficiarios, con cumplimiento total de la meta global.

Este componente tiene una importancia sustantiva dentro del marco de lucha contra la pobreza, porque la discapacidad puede intensificar condiciones de dependencia económica, barreras de acceso y exclusión social, especialmente en hogares con menores ingresos o alta carga de cuidado. En esa medida, la certificación no es un trámite meramente administrativo, sino una puerta de entrada a procesos de reconocimiento, focalización y acceso a servicios y beneficios institucionales. Su inclusión fortalece, además, el enfoque diferencial del documento y permite una mejor articulación con rutas de atención y priorización territorial.

6.2.6. Valoración técnica del aporte sectorial

En términos generales, la información reportada por la Secretaría de Salud evidencia un alto nivel de cumplimiento programático, con metas alcanzadas en la mayoría de los componentes y una ejecución sin alertas relevantes. Este comportamiento muestra que el sector salud mantiene una capacidad institucional importante para responder a privaciones críticas asociadas al aseguramiento, la prevención en salud pública, la atención a primera infancia y el reconocimiento de condiciones de discapacidad.

No obstante, desde una perspectiva analítica, el aporte del sector debe leerse más allá del cumplimiento de metas físicas. Su principal valor dentro del marco territorial radica en que actúa sobre factores que condicionan la permanencia de los hogares en trayectorias de pobreza o vulnerabilidad: ausencia de aseguramiento, barreras de acceso, riesgo nutricional, baja cobertura preventiva y dificultades para el reconocimiento institucional de situaciones de discapacidad. En consecuencia, la Secretaría de Salud no solo presta servicios, sino que cumple una función estructural en la reducción de privaciones multidimensionales y en la habilitación de otras rutas de inclusión social.

6.2.7. Aporte del sector Salud al Marco Territorial de Lucha contra la Pobreza

En síntesis, la oferta reportada por la Secretaría de Salud Municipal evidencia una contribución directa al cierre de brechas en la dimensión de salud del IPM y una incidencia complementaria sobre la niñez, el cuidado, la discapacidad y la permanencia de hogares vulnerables dentro de esquemas de protección social. La combinación entre aseguramiento, inmunización, detección temprana de desnutrición, crecimiento y desarrollo, derechos sexuales y reproductivos, y certificación de discapacidad permite afirmar que este sector desempeña un papel estratégico en la prevención del empobrecimiento, la mitigación de riesgos sociales y la garantía progresiva del derecho a la salud para la población pobre y vulnerable del municipio de Chía.

6.3. Secretaría de Educación

La Secretaría de Educación cumple un papel estructural dentro del Marco Territorial de Lucha contra la Pobreza 2025, en tanto su capacidad de intervención incide de manera directa sobre una de las dimensiones más sensibles del bienestar y de la movilidad social: la educación. Desde la perspectiva del diagnóstico territorial, las privaciones asociadas al bajo logro educativo y al rezago escolar constituyen factores críticos en la reproducción intergeneracional de la pobreza, por cuanto limitan el desarrollo de capacidades, restringen trayectorias de inclusión y aumentan la probabilidad de exclusión futura del mercado laboral y de otros sistemas de protección social. En consecuencia, la oferta del sector educativo no debe leerse únicamente como prestación del servicio escolar, sino como una estrategia de contención del riesgo social y de garantía de permanencia para población en condiciones de vulnerabilidad.

En este contexto, la información reportada por la Secretaría de Educación evidencia una respuesta institucional orientada a fortalecer el bienestar estudiantil, la permanencia escolar y la atención integral, mediante programas transversales vinculados al transporte escolar, la alimentación escolar, la primera infancia y la atención inclusiva. Estas acciones se enmarcan en el proyecto de mejoramiento de la calidad y de la gestión institucional educativa, y muestran una lógica de intervención que articula acceso, permanencia, inclusión y soporte psicosocial, lo cual resulta altamente pertinente frente a las brechas identificadas en el diagnóstico municipal.

6.3.1. Permanencia educativa y reducción del riesgo de desescolarización



Ilustración 22: Programa Transporte Escolar. Chía 2025.

Fuente: Datos Secretaría de Educación Chía. **Corte:** Diciembre 2025. Infografía desarrollada con NotebookLM.

Uno de los aportes más relevantes del sector educación al marco de lucha contra la pobreza se encuentra en las estrategias orientadas a prevenir la interrupción de trayectorias escolares. En particular, el programa de transporte escolar se dirige a estudiantes de las instituciones educativas oficiales que presentan condiciones de vulnerabilidad económica y dispersión geográfica, con el fin de asegurar su continuidad en el sistema educativo. Esta medida resulta especialmente importante en un municipio como Chía, donde la movilidad territorial y las brechas de acceso pueden convertirse en barreras efectivas para la asistencia regular, en especial para hogares con limitaciones económicas. De manera complementaria, el beneficio también se extiende a estudiantes con talentos excepcionales vinculados al programa Embajadores sin Fronteras, en convenio con el Liceo Francés, lo cual evidencia una lectura amplia de inclusión y sostenimiento de trayectorias educativas.

Desde una valoración técnica, el transporte escolar debe entenderse como una intervención de equidad, en tanto compensa desventajas territoriales y económicas que podrían derivar en ausentismo o deserción. Su aporte a la lucha contra la pobreza no es accesorio: al facilitar el acceso efectivo a la escuela, reduce el riesgo de rezago, protege la continuidad educativa y fortalece la permanencia de niños, niñas y adolescentes en un entorno institucional de desarrollo.

6.3.2. Alimentación escolar como soporte de permanencia y bienestar (PAE)



Ilustración 23: Programa Alimentación Escolar (PAE). Chía 2025.

Fuente: Datos Secretaría de Educación Chía. Corte: Diciembre 2025. Infografía desarrollada con NotebookLM.

El programa de alimentación escolar constituye otro de los componentes centrales de la respuesta sectorial. Según la información reportada, se brindaron complementos alimentarios al total de estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales, alcanzando una cobertura del 100 % de la matrícula registrada en el SIMAT, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos del Programa de Alimentación Escolar (PAE). La atención se desarrolló bajo criterios de dignidad, seguridad, pertinencia nutricional e infraestructura, en cumplimiento de la Resolución 335 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional.

Este programa tiene una incidencia estratégica sobre la lucha contra la pobreza por varias razones. En primer lugar, actúa como un mecanismo de protección social indirecta para los hogares, al reducir cargas asociadas a la alimentación diaria de niños, niñas y adolescentes. En segundo lugar, mejora condiciones para la permanencia y el desempeño escolar, especialmente en contextos donde las restricciones económicas del hogar pueden afectar la asistencia o el aprovechamiento académico. Y, en tercer lugar, fortalece la garantía de derechos en la infancia y adolescencia, contribuyendo a mitigar privaciones que trascienden la dimensión educativa y se conectan con bienestar, salud y desarrollo integral.

6.3.3. Primera infancia y desarrollo integral

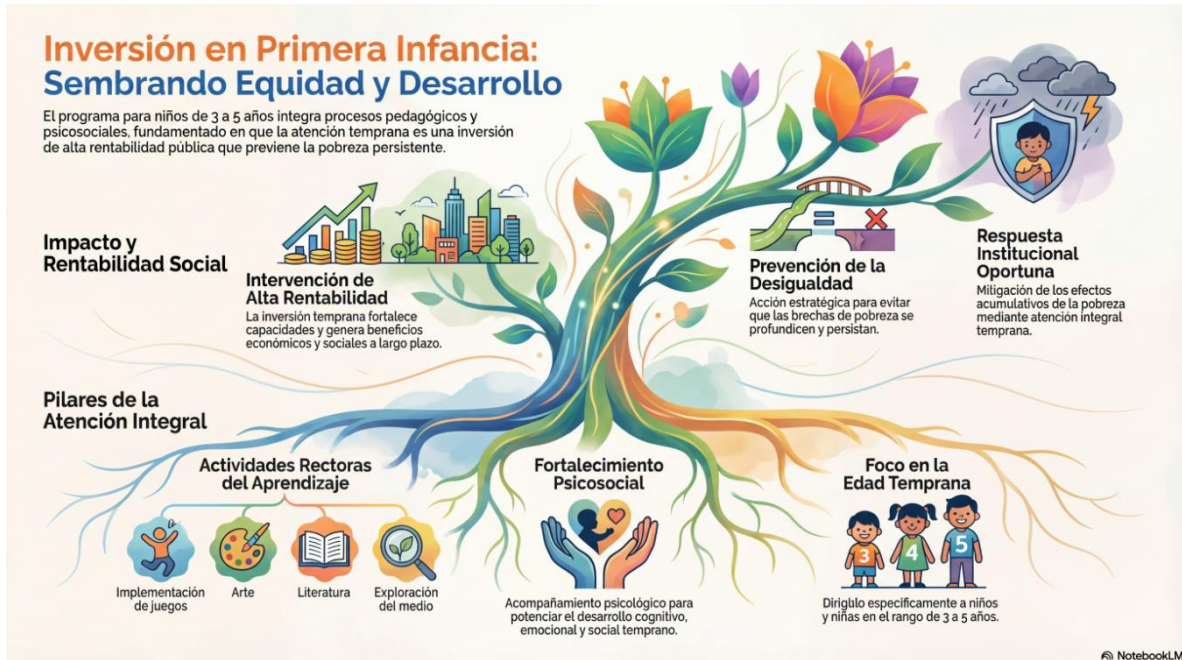


Ilustración 24: Programa Primera Infancia. Chía 2025.

Fuente: Datos Secretaría de Educación Chía. Corte: Diciembre 2025. Infografía desarrollada con NotebookLM.

La Secretaría de Educación reporta igualmente un programa dirigido a primera infancia, cuyo propósito es fortalecer procesos pedagógicos y psicosociales para niños y niñas de 3 a 5 años, mediante la implementación de actividades rectoras como el juego, el arte, la literatura, la exploración del medio y el acompañamiento psicológico. Esta apuesta reconoce que la atención integral en los primeros años de vida es determinante para el desarrollo cognitivo, emocional y social, y que las brechas tempranas tienden a profundizarse cuando no existen respuestas institucionales oportunas.

Desde la perspectiva del marco territorial, este componente es especialmente relevante porque la pobreza infantil tiene efectos acumulativos y persistentes. Por ello, la inversión en primera infancia no solo responde a una obligación sectorial, sino que constituye una acción preventiva de largo plazo frente a la reproducción de desigualdades. En términos de gerencia social, se trata de una intervención de alta rentabilidad pública, en tanto fortalece capacidades desde etapas tempranas del curso de vida.

6.3.4. Atención inclusiva y trayectorias educativas completas



Ilustración 25: Estrategia de Atención Inclusiva. Chía 2025.

Fuente: Datos Secretaría de Educación Chía. **Corte:** Diciembre 2025. Infografía desarrollada con NotebookLM.

Otro eje relevante de la oferta sectorial corresponde a la atención inclusiva, desarrollada mediante el equipo interdisciplinario “*Estamos Todos*”, orientado a garantizar acceso, permanencia y trayectorias educativas completas para estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje, talentos excepcionales y otras condiciones particulares. Esta línea de trabajo es consistente con el enfoque diferencial del documento, en la medida en que reconoce que no todos los estudiantes enfrentan las mismas condiciones para sostener su proceso formativo y que algunos requieren apoyos adicionales para participar en igualdad de condiciones.

Su aporte al marco de lucha contra la pobreza es significativo, porque la exclusión educativa de población con discapacidad o necesidades específicas profundiza la desigualdad y restringe severamente las oportunidades futuras de inclusión social y económica. En esta medida, la atención inclusiva no solo es un componente pedagógico, sino una estrategia de justicia social y garantía de derechos.

6.3.5. Población estudiantil en pobreza extrema y focalización institucional

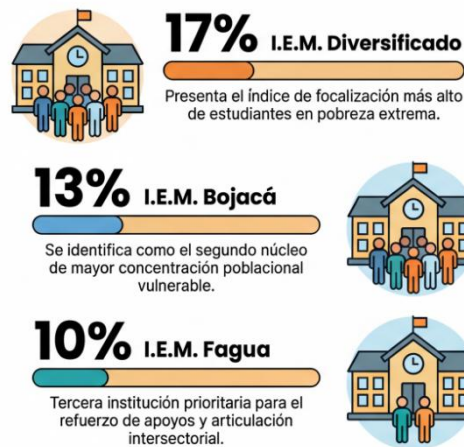
Pobreza Extrema en el Sistema Educativo Municipal (Vigencia 2025)

Basado en los registros del SIMAT 2025, este reporte identifica nominalmente a la población estudiantil en pobreza extrema. Los datos revelan una distribución desigual que requiere una intervención focalizada en instituciones específicas.

Panorama General de Matrícula



Focalización por Institución Educativa (I.E.M.)



© NotebookLM

Ilustración 26: Pobreza en Sistema Educativo. Chía 2025.

Fuente: Datos Secretaría de Educación Chía. Corte: Diciembre 2025. Infografía desarrollada con NotebookLM.

Uno de los hallazgos más importantes del reporte sectorial es la identificación nominal de estudiantes en condición de pobreza extrema dentro del sistema educativo oficial. Durante la vigencia 2025, el SIMAT registró un total de 14.600 estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas Municipales, de los cuales 1.777 estudiantes fueron categorizados en situación de pobreza extrema, lo que representa el 12 % del total de la matrícula del municipio. Esta cifra aporta un insumo de alto valor para el marco territorial, porque permite dimensionar de manera concreta la presencia de población prioritaria dentro del sector educativo y orientar de forma más precisa la focalización de acciones.

Al desagregar esta población por establecimiento educativo, se observa una concentración más alta en tres instituciones: la I.E.O. Diversificado, con un índice de focalización del 17 %; la I.E.O. Bojacá, con un 13 %; y la I.E.O. Fagua, con un 10 % de su matrícula en esta condición. Esta distribución es particularmente relevante desde el punto de vista territorial, porque muestra que la pobreza extrema dentro del sistema educativo no se encuentra homogéneamente distribuida, sino que presenta núcleos de mayor concentración que deberían ser considerados para priorización institucional, refuerzo de apoyos y articulación intersectorial.

6.3.6. Inversión sectorial y capacidad de respuesta



Ilustración 27: Inversión Educativa. Chía 2025.

Fuente: Datos Secretaría de Educación Chía. Corte: Diciembre 2025. Infografía desarrollada con NotebookLM.

Para la atención de la población catalogada en pobreza extrema, la Secretaría de Educación reporta una destinación de \$15.984.043.190, ejecutados a través de sus programas sectoriales. De acuerdo con el reporte, esta inversión busca garantizar una educación de calidad y mitigar de manera efectiva los índices de desescolarización y deserción en niños, niñas, jóvenes y adolescentes del municipio.

Desde una valoración técnica, este dato no solo expresa esfuerzo presupuestal, sino también un posicionamiento del sector educativo como actor central dentro de la estrategia municipal de lucha contra la pobreza. La magnitud de la inversión confirma que la educación es una de las principales plataformas de respuesta institucional frente a la vulnerabilidad, tanto por su cobertura como por su capacidad de incidencia en trayectorias futuras de bienestar.

6.3.7. Valoración técnica del aporte sectorial

En términos analíticos, la oferta reportada por la Secretaría de Educación presenta una alta pertinencia frente a las brechas identificadas en el diagnóstico, especialmente en lo relacionado con permanencia escolar, alimentación, atención integral en primera infancia e inclusión educativa. El sector no solo cubre funciones sustantivas del sistema escolar, sino que despliega mecanismos específicos para contener factores asociados a la pobreza, como barreras de movilidad, inseguridad alimentaria, exclusión por discapacidad y riesgo de deserción.

Además, la identificación de 1.777 estudiantes en pobreza extrema aporta una base objetiva para orientar la focalización sectorial y fortalecer el enlace entre el diagnóstico territorial y la gestión educativa. Esto permite afirmar que la Secretaría de Educación no se limita a ejecutar programas universales, sino que cuenta con información concreta para intervenir sobre una población priorizada con mayores niveles de vulnerabilidad.

6.3.8. Aporte del sector Educación al Marco Territorial de Lucha contra la Pobreza

En síntesis, la Secretaría de Educación desempeña un papel estratégico en la prevención y reducción de la pobreza en el municipio de Chía, al intervenir sobre factores estructurales relacionados con el acceso, la permanencia, la inclusión y el bienestar de la población estudiantil. La combinación de transporte escolar, alimentación escolar, atención a primera infancia, inclusión educativa y focalización de estudiantes en pobreza extrema permite concluir que este sector contribuye de manera directa a la mitigación del riesgo de deserción, al fortalecimiento de capacidades humanas y a la construcción de trayectorias educativas más equitativas para niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio. En este sentido, la educación se consolida como una de las principales herramientas institucionales para interrumpir la reproducción intergeneracional de la pobreza y ampliar las oportunidades de movilidad social en el territorio.

6.4. Secretaría para el Desarrollo Económico

La Secretaría para el Desarrollo Económico constituye un sector de alta incidencia dentro del Marco Territorial de Lucha contra la Pobreza 2025, en tanto su oferta institucional actúa sobre dos dimensiones estratégicas para la superación de la pobreza: la inclusión productiva y generación de ingresos en contexto urbano, y el fortalecimiento de medios de vida rurales a través de la extensión agropecuaria. Esta doble capacidad de intervención resulta especialmente pertinente frente a los hallazgos del diagnóstico territorial, que evidencian privaciones relevantes asociadas a la informalidad laboral, el desempleo de larga duración y las restricciones estructurales para la inserción económica de población vulnerable, así como la necesidad de sostener capacidades productivas en sectores rurales del municipio. En consecuencia, el aporte del sector no se limita al acompañamiento empresarial, sino que incide de manera directa en la prevención del empobrecimiento y en la ampliación de oportunidades de ingreso formal y auto sostenimiento productivo.

En la información reportada por la Secretaría se identifican dos grandes frentes de acción. El primero corresponde a la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo de Chía, orientada a facilitar la vinculación laboral formal, el registro de oferentes, la gestión de vacantes y la articulación con empresas. El segundo se concentra en la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial, mediante asistencias técnicas agrícolas y pecuarias dirigidas a pequeños y medianos productores rurales. Leídas de manera integral, estas acciones muestran una lógica de intervención que articula empleabilidad, productividad, sostenibilidad rural, acompañamiento técnico y fortalecimiento de capacidades económicas.

6.4.1. Empleabilidad formal y articulación con el mercado de trabajo

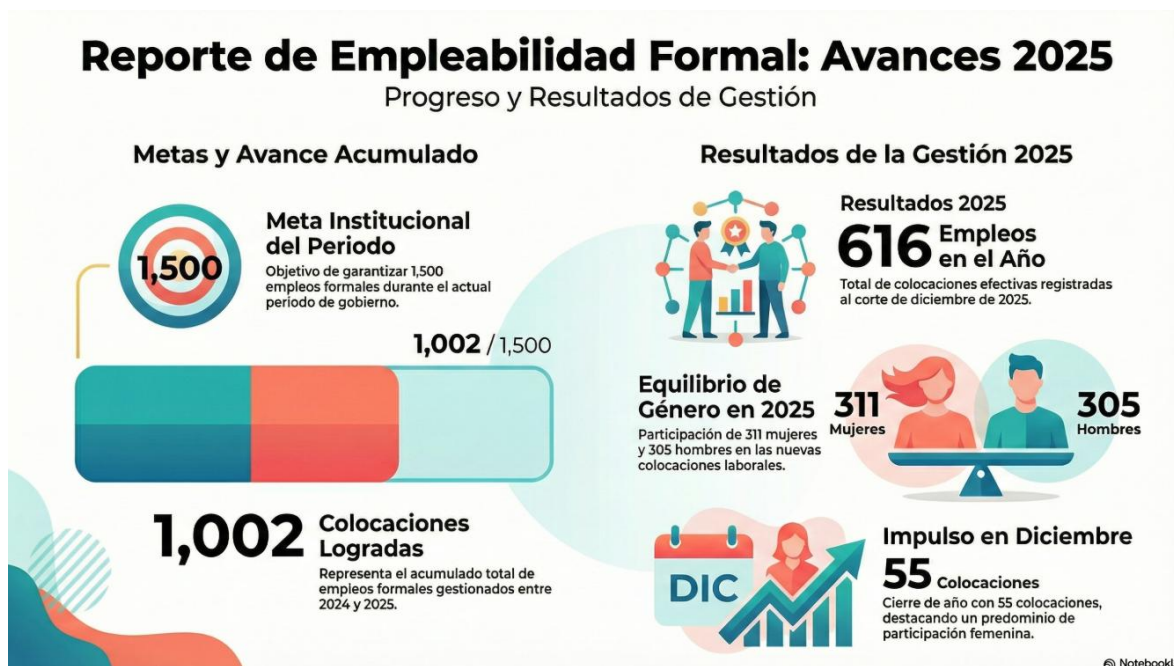


Ilustración 28: Empleabilidad. Chía 2025.

Fuente: Datos Secretaría para el Desarrollo Económico Chía. **Corte:** Diciembre 2025. Infografía desarrollada con NotebookLM.

Uno de los componentes más relevantes del sector es la promoción del acceso al empleo formal, desarrollada por la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo. Para la vigencia 2025, la meta institucional consiste en garantizar estrategias de empleabilidad mediante la colocación de 1.500 empleos formales durante el periodo de gobierno. En el corte reportado a diciembre de 2025, se registraron 616 colocaciones efectivas en el año, de las cuales 311 correspondieron a mujeres y 305 a hombres, alcanzando un acumulado de 1.002 colocaciones entre 2024 y 2025. Solo en diciembre de 2025 se reportaron 55 colocaciones, con predominio femenino en dicho mes.

Desde una perspectiva técnica, este resultado es altamente pertinente para el marco de lucha contra la pobreza, dado que la inserción en empleo formal constituye una de las vías más sólidas para reducir vulnerabilidad económica y mejorar capacidad adquisitiva del hogar. Además, la APE desarrolla acciones que incluye registro de oferentes, orientación ocupacional, preselección, remisión y asesoramiento individual, lo que amplía las posibilidades de acceso de personas con barreras previas de empleabilidad.

6.4.2. Orientación laboral, intermediación y acceso al empleo



Ilustración 29: Panorama del Mercado Laboral. Chía 2025.

Fuente: Datos Secretaría para Desarrollo Económico Chía. Corte: Diciembre 2025. Infografía desarrollada con NotebookLM.

La Agencia reporta una oferta asociada alrededor del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo (SISE), a través del cual se realiza el registro de buscadores de empleo, empleadores y vacantes, así como procesos de orientación ocupacional y acompañamiento personalizado. Durante 2025 se registraron 3.108 oferentes en la plataforma, de los cuales 1.780 fueron mujeres y 1.328 hombres, lo que permite identificar una demanda activa de acceso al mercado laboral y una participación femenina significativa en los procesos de intermediación.

Adicionalmente, la información reportada evidencia que durante 2025 se aprobaron 2.749 vacantes, equivalentes a 8.649 puestos de trabajo requeridos por las empresas oferentes, con cargos altamente demandados como auxiliares de servicios generales, auxiliares de bodega, analistas contables, asesores comerciales, auxiliares logísticos y operativos, guardas de seguridad y operarios multifuncionales.

6.4.3. Enfoque inclusivo en la estrategia de colocación laboral



Ilustración 30: Empleabilidad Inclusiva. Chía 2025.

Fuente: Datos Secretaría para el Desarrollo Económico Chía. Corte: Diciembre 2025. Infografía desarrollada con NotebookLM.

Un elemento especialmente relevante del reporte es que la APE incorpora una orientación inclusiva hacia grupos con mayores barreras de acceso al mercado laboral. La Secretaría informa que, de las 55 colocaciones reportadas en diciembre de 2025, se identificaron 31 personas del Programa Generación de Empleo Jóvenes “Estrategia Sacúdete”, 35 jóvenes entre 18 y 28 años, 2 personas víctimas del conflicto armado, 3 personas indígenas, 1 vendedora informal y 5 personas en condición de discapacidad. Asimismo, los Martes de Empleabilidad y las convocatorias especiales han funcionado como plataformas inclusivas para personas con discapacidad, vendedores informales, víctimas del conflicto armado, mujeres víctimas de violencia, población LGTBIQ+ y grupos étnicos, entre otros.

Esta información fortalece la lectura del sector desde el enfoque diferencial e interseccional del documento, ya que demuestra que la empleabilidad formal puede constituirse en una herramienta concreta de inclusión social cuando se articula con rutas diferenciadas para población históricamente excluida o con mayor exposición a precariedad económica.

6.4.4. Gestión empresarial y dinamización de la oferta laboral local



Ilustración 31: Articulación Empresarial. Chía 2025.

Fuente: Datos Secretaría para el Desarrollo Económico Chía. Corte: Diciembre 2025. Infografía desarrollada con NotebookLM.

La Secretaría también reporta un avance importante en la consolidación de relaciones con el tejido empresarial local. Durante 2025 se registraron 189 nuevas alianzas empresariales, mientras que la Agencia cuenta con un acumulado de 945 empresas registradas, aunque no todas publican vacantes de forma activa. Complementariamente, la estrategia de Martes de Empleabilidad realizó 52 ferias y 34 convocatorias especiales para empresas, consolidándose como un mecanismo de encuentro entre oferta y demanda laboral.

Desde la perspectiva del marco territorial de lucha contra la pobreza, esta capacidad de articulación con actores empresariales tiene un valor estratégico porque amplía la base institucional de generación de oportunidades. No obstante, el propio reporte sugiere que la mera existencia de vacantes no garantiza colocación efectiva, por lo cual el fortalecimiento de la relación con empresas debe seguir acompañado de orientación y adecuación de perfiles laborales.

6.4.5. Extensión rural agrícola y fortalecimiento de medios de vida rurales

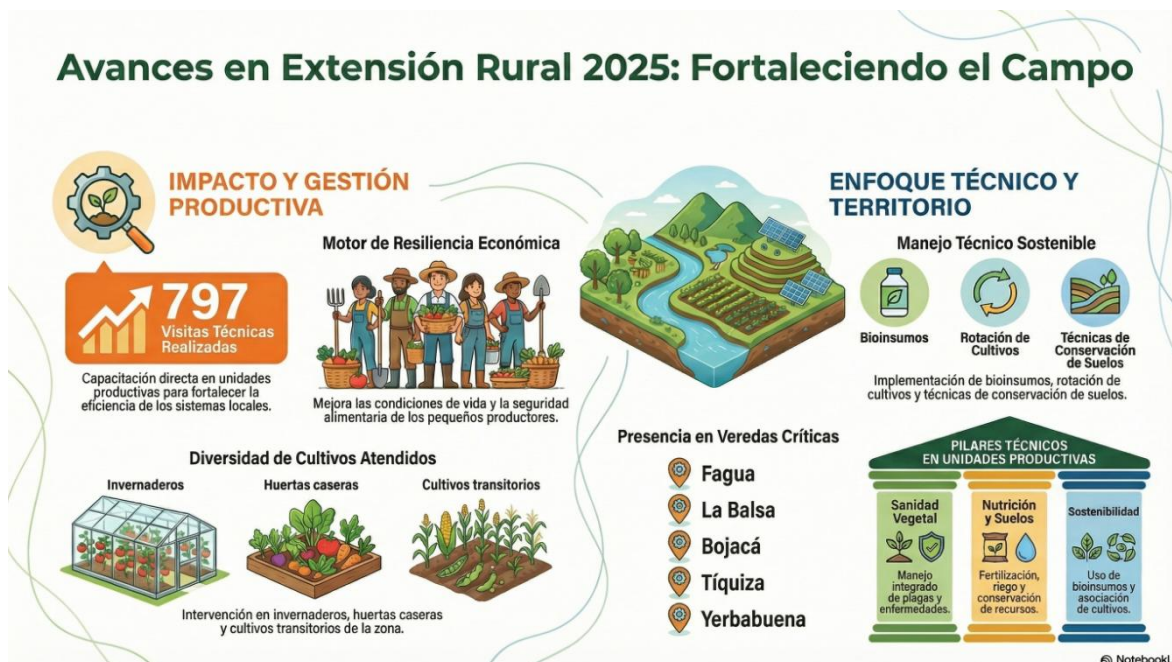


Ilustración 32: Visitas Técnicas Agrícolas. Chía 2025.

Fuente: Datos Secretaría para el Desarrollo Económico Chía. Corte: Diciembre 2025. Infografía desarrollada con NotebookLM.

En el ámbito rural, la Secretaría reporta avances significativos en la prestación del servicio público de extensión rural agrícola. Durante la vigencia enero-diciembre de 2025 se realizaron 797 visitas técnicas a unidades productivas del municipio, con el propósito de fortalecer capacidades técnicas, mejorar la eficiencia de los sistemas de producción y fomentar el uso adecuado de los recursos naturales bajo principios de sostenibilidad. Estas asistencias se desarrollaron principalmente en cultivos bajo invernadero, huertas caseras rurales y cultivos transitorios propios de la zona, incluyendo acompañamiento en manejo integrado de plagas y enfermedades, riego y fertilización, uso de bioinsumos, rotación y asociación de cultivos, y conservación de suelos.

Esta línea tiene alta pertinencia dentro del marco de lucha contra la pobreza, porque fortalece la productividad de pequeños productores, mejora condiciones para la seguridad alimentaria local y contribuye a la resiliencia económica de familias rurales. Además, la distribución territorial de beneficiarios muestra presencia en veredas como Fagua, La Balsa, Fonquetá, Bojacá, Cerca de Piedra, Yerbabuena y Tíquiza.

6.4.6. Extensión pecuaria, sostenibilidad productiva y bienestar animal



Ilustración 33. Gestión de Asistencia Técnica Pecuaria. Chía 2025.

Fuente: Datos Secretaría para el Desarrollo Económico Chía. Corte: Diciembre 2025. Infografía desarrollada con NotebookLM.

En materia pecuaria, la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial reporta 1.988 asistencias técnicas acumuladas en 2025, de las cuales 1.626 corresponden a inversión y 362 a gestión. Estas intervenciones se desarrollan en el marco de la Ley 1876 de 2017 e incluyen chequeo reproductivo, medicina preventiva, medicina correctiva, transferencia de tecnología, intervenciones quirúrgicas de campo, mejoramiento genético, medicina reproductiva y bienestar animal.

La cobertura territorial del componente pecuario alcanza tanto zona urbana como veredas, con mayor concentración de visitas en Fagua (481), Yerbabuena (294), Fonquetá (274), La Balsa (252) y Bojacá (217). Asimismo, el informe reporta 700 usuarios beneficiados, distribuidos principalmente en población adulta y adulta mayor.

Este dato resulta especialmente significativo para el documento, porque muestra que las asistencias técnicas rurales no solo inciden sobre unidades productivas, sino que también alcanza población vulnerable cuya relación con la pobreza se expresa en la fragilidad de sus medios de vida y en la dependencia de actividades agropecuarias de baja escala.

6.4.7. Seguridad alimentaria, sostenibilidad y desarrollo territorial

Tanto la línea agrícola como la pecuaria presentan un valor adicional para el marco territorial: su contribución a la seguridad alimentaria, a la sostenibilidad ambiental y al uso productivo del suelo. El informe agrícola destaca que las huertas caseras rurales fortalecen la disponibilidad y diversidad de alimentos. Por su parte, el informe pecuario resalta que la asistencia técnica mejora la salud

animal y la sostenibilidad de las unidades pecuarias. En conjunto, estas acciones permiten entender el desarrollo económico rural agropecuario no solo como productividad, sino como acción que mejora a las capacidades familiares en el territorio.

6.4.8. Valoración técnica del aporte sectorial

En términos analíticos, la Secretaría para el Desarrollo Económico presenta una oferta con alta pertinencia frente a las brechas del diagnóstico, porque interviene simultáneamente sobre el empleo formal urbano y sobre los medios de vida rurales. Las acciones desarrolladas en pro de la empleabilidad aportan a la reducción de informalidad, al fortalecimiento de ingresos y a la inclusión laboral de población vulnerable; así como, la extensión agropecuaria fortalece capacidades productivas, seguridad alimentaria y sostenibilidad en sectores rurales del municipio. Esta doble incidencia le otorga al sector un papel particularmente robusto dentro del Marco Territorial de Lucha contra la Pobreza.

6.4.9. Aporte del sector Desarrollo Económico al Marco Territorial de Lucha contra la Pobreza

En síntesis, la Secretaría para el Desarrollo Económico desempeña un papel estratégico en la lucha contra la pobreza en Chía al actuar sobre dos vectores fundamentales: la generación de ingresos mediante empleo formal e inclusión laboral, y el fortalecimiento de capacidades productivas rurales mediante extensión agrícola y pecuaria. La articulación entre agencia de empleo, alianzas empresariales, orientación ocupacional, ferias de empleabilidad, asistencia técnica rural, bienestar animal y sostenibilidad productiva permite concluir que este sector contribuye de manera directa a reducir vulnerabilidad económica, ampliar oportunidades de inserción formal y fortalecer la resiliencia de hogares urbanos y rurales frente a condiciones de pobreza y riesgo social.

6.5. Secretaría de Desarrollo Social

La Secretaría de Desarrollo Social ocupa un lugar central dentro del Marco Territorial de Lucha contra la Pobreza 2025, dado que concentra una parte sustantiva de la respuesta institucional dirigida a población en condición de vulnerabilidad, pobreza extrema, dependencia económica y riesgo de exclusión social. A diferencia de otros sectores cuya incidencia se focaliza en dimensiones específicas, el sector social articula intervenciones orientadas a la protección de la primera infancia, la inclusión de personas con discapacidad, el fortalecimiento de la participación juvenil y la operación territorial de programas nacionales de transferencias monetarias, lo que le confiere una función estratégica de enlace entre la garantía de derechos, la atención diferencial y la movilidad social.

Desde una lectura analítica, la pertinencia de este sector frente al diagnóstico territorial es alta, en tanto varias de las brechas identificadas en el municipio se relacionan con el curso de vida, las cargas de cuidado, la dependencia económica, la fragilidad de ingresos y la necesidad de acompañamiento institucional a hogares con mayores niveles de vulnerabilidad. En ese marco, la oferta reportada por la Secretaría de Desarrollo Social muestra una respuesta de naturaleza integral, intergeneracional y diferencial, que combina atención directa, acompañamiento psicosocial, entrega de apoyos, articulación con programas nacionales y fortalecimiento del tejido social.

6.5.1. Primera infancia y prevención temprana de la reproducción de la pobreza



Ilustración 34. Capacidad Operativa. Chía 2025.

Fuente: Datos Secretaría Desarrollo Social Chía. Corte: Diciembre 2025. Infografía desarrollada con NotebookLM.

Uno de los componentes más significativos del sector corresponde al programa de primera infancia, orientado al desarrollo integral de niños y niñas del municipio mediante atención en los jardines sociales de Fonquetá, Casita de los Sueños en Fagua y Bojacá. Con una cobertura contratada de 435 cupos, al corte reportado se beneficiaron 448 niños y niñas, incluyendo la rotación de quienes fueron retirados durante la vigencia. Adicionalmente, la Secretaría reporta la gestión del predio Las Margaritas, asignado provisionalmente por la SAE, cuya puesta en marcha proyecta beneficiar a 100 niños y niñas actualmente ubicados en el Centro de Desarrollo Infantil de la vereda La Balsa.

Desde la perspectiva del marco de lucha contra la pobreza, este programa tiene una relevancia estructural. La atención integral a la primera infancia actúa directamente sobre factores de riesgo que inciden en la reproducción intergeneracional de la pobreza, al fortalecer el desarrollo cognitivo, emocional y social en etapas tempranas del curso de vida. Además, la ampliación de infraestructura y cobertura en este nivel no solo beneficia a niños y niñas, sino que también puede reducir cargas de cuidado en los hogares, especialmente en mujeres cuidadoras, ampliando sus posibilidades de participación económica y social.

6.5.2. Atención integral a población con discapacidad



Ilustración 35. Programa de Discapacidad. Chía 2025.

Fuente: Datos Secretaría Desarrollo Social Chía. Corte: Diciembre 2025. Infografía desarrollada con NotebookLM.

El programa de discapacidad constituye otra de las líneas estratégicas de mayor incidencia social. De acuerdo con el reporte, el municipio atiende integralmente a 228 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en distintas modalidades, brindando servicios terapéuticos mediante equipo psicosocial, valoraciones iniciales, definición de tratamientos y entrega mensual de paquete alimentario. Asimismo, el programa incorpora talleres productivos, actividades para uso adecuado del tiempo libre, refrigerio y almuerzo, bajo una atención de lunes a viernes. De manera complementaria, a través de convenio con el colegio campestre ICAL – Institución del Niño Sordo, se atiende a 67 jóvenes del municipio.

La caracterización incorporada por la Secretaría permite identificar además una concentración importante de beneficiarios en los ciclos de infancia, adolescencia y juventud, con presencia en zona urbana y en veredas como Cerca de Piedra, Fagua, Tíquiza, La Balsa, Fonquetá y Bojacá. Este detalle es especialmente valioso para el documento, porque evidencia una distribución territorial concreta de la población atendida y confirma la necesidad de mantener enfoques diferenciales y territoriales en la respuesta institucional.

En términos analíticos, este programa aporta de manera directa a la lucha contra la pobreza porque la discapacidad suele intensificar la dependencia económica, elevar costos de cuidado y profundizar barreras de acceso a educación, empleo y servicios. Por ello, la atención integral y sostenida a esta población no debe interpretarse solo como un servicio especializado, sino como una estrategia de contención de vulnerabilidad acumulada y de fortalecimiento de capacidades familiares e individuales.

6.5.3. Ciudadanía juvenil, participación y fortalecimiento del tejido social



Ilustración 36. Participación Juvenil. Chía 2025.

Fuente: Datos Secretaría Desarrollo Social Chía. Corte: Diciembre 2025. Infografía desarrollada con NotebookLM.

La Dirección de Ciudadanía Juvenil reporta un conjunto de acciones orientadas al fortalecimiento de la participación, la incidencia y el desarrollo social de las juventudes del municipio. Entre los principales avances se destaca la reglamentación del *Banco de Iniciativas Juveniles* mediante la Resolución 1072 de 2024, modificada por la 4675 de 2024, así como la consolidación de cinco espacios de participación juvenil: Gobierno Municipal Estudiantil, Plataforma Municipal de Juventud, Consejo Municipal de Juventud, Asambleas Juveniles y otros espacios de participación de juventudes.

El reporte también evidencia crecimiento sostenido en la Plataforma de Juventud, que pasó de 27 colectivos en 2023 a 29 en 2024 y 32 en 2025, así como una composición de 243 integrantes, de los cuales el 40 % corresponde a mujeres y el 60 % a hombres. A ello se suman acciones de acompañamiento al Consejo Municipal de Juventud, jornadas electorales estudiantiles, asambleas, encuentros de incidencia, participación en la formulación y seguimiento del Plan de Desarrollo, y eventos como la Semana de la Juventud y el Festival de Juventudes.

Desde el marco de lucha contra la pobreza, estas acciones tienen una incidencia más profunda de lo que podría suponerse a primera vista. La participación juvenil fortalece capacidades sociopolíticas, identidad colectiva, acceso a redes, liderazgo y apropiación de escenarios institucionales, todos ellos factores protectores frente a trayectorias de exclusión. En otras palabras,

el fortalecimiento del tejido social juvenil no es un componente accesorio, sino una inversión en agencia, cohesión social y prevención de riesgos sociales en población joven.

6.5.4. Coordinación territorial de Renta Ciudadana y transferencias monetarias



Ilustración 37. Renta Ciudadana. Chía 2025.

Fuente: Datos Secretaría Desarrollo Social Chía. Corte: Diciembre 2025. Infografía desarrollada con NotebookLM.

La Secretaría de Desarrollo Social también cumple un papel fundamental como articuladora territorial de los programas nacionales de transferencias monetarias, especialmente Renta Ciudadana, Compensación del IVA, Colombia Mayor y Renta Joven. En relación con Renta Ciudadana, el informe recuerda que la selección de beneficiarios depende directamente del Departamento para la Prosperidad Social (DPS) y se realiza con base en registros oficiales como SISBÉN IV y el Registro Social de Hogares, sin proceso de inscripción municipal. Para la vigencia 2025, el documento describe las líneas *Valoración del Cuidado* y *Colombia sin Hambre*, así como las condiciones de permanencia, salida, corresponsabilidades y el ciclo operativo del programa.

En términos de ejecución territorial, se reporta que durante los seis ciclos de 2025 liquidaron transferencias para 1.433 beneficiarios de la línea Valoración del Cuidado, con distribución por ciclo de 308, 263, 261, 124, 246 y 231 beneficiarios, respectivamente. Además, la coordinación municipal desarrolló dos mesas técnicas de inclusión, encuentros comunitarios de bienvenida, acciones de refuerzo para convocatoria de pagos, conformación de grupos de información y articulación con otros sectores como salud, mujer y género, sistema del cuidado y agencia de empleo.

Desde la perspectiva del documento, este componente es estratégico porque permite territorializar la oferta nacional y convertir la transferencia monetaria en un proceso más amplio de acompañamiento, orientación e inclusión. La Secretaría no define la focalización, pero sí fortalece

la accesibilidad, la comunicación, la articulación intersectorial y el componente comunitario, elementos clave para que los hogares beneficiarios puedan sostener su permanencia y aprovechar mejor las oportunidades asociadas al programa.

6.5.5. Colombia Mayor y protección económica en la vejez



Ilustración 38. Colombia Mayor. Chía 2025.

Fuente: Datos Secretaría Desarrollo Social Chía. Corte: Diciembre 2025. Infografía desarrollada con NotebookLM.

El informe reporta igualmente la operación territorial del programa Colombia Mayor, dirigido a personas mayores sin pensión, en condición de extrema pobreza o desamparo. Según la información aportada, en el municipio de Chía se encuentran 2.102 adultos mayores beneficiarios del subsidio. La Secretaría describe requisitos de ingreso, estados dentro del programa, mecanismos de novedades, estrategias de activación y retiro, y el funcionamiento mensual del comité de Colombia Mayor.

En términos analíticos, este programa representa un componente clave de protección social frente a la pobreza en la vejez, especialmente en hogares donde la dependencia económica, la ausencia de pensión y la fragilidad de redes de apoyo incrementan el riesgo de exclusión. La operación municipal del programa, a través de visitas domiciliarias, contacto telefónico, edictos y comité mensual, muestra una capacidad de seguimiento territorial que contribuye a sostener la vinculación efectiva de la población mayor al subsidio y a reducir barreras administrativas de acceso o permanencia.

6.5.6. Renta Joven, educación superior e inclusión económica juvenil



Ilustración 39. Renta Ciudadana. Chía 2025.

Fuente: Datos Secretaría Desarrollo Social Chía. Corte: Diciembre 2025. Infografía desarrollada con NotebookLM.

Otro frente relevante es el programa Renta Joven, entendido como evolución de Jóvenes en Acción y orientado a promover acceso, permanencia y graduación en educación superior o formación complementaria. La Secretaría reporta 1.883 jóvenes beneficiarios en el municipio, dentro de un rango de edades entre 14 y 28 años, con distribución por sexo y edad. El informe además precisa los requisitos de acceso, los estados del programa y los mecanismos de novedades y pagos definidos por Prosperidad Social.

Su aporte al marco de lucha contra la pobreza es particularmente importante porque conecta apoyo económico con continuidad educativa y formación de capital humano, generando un puente entre protección social y movilidad social. En un contexto donde el diagnóstico territorial advierte riesgos asociados a rezago escolar, limitaciones de ingreso y barreras de acceso a oportunidades, este programa se convierte en una herramienta relevante para evitar la desvinculación temprana de jóvenes del sistema educativo y fortalecer trayectorias de inclusión socioeconómica.

6.5.7. Mercados locales, inclusión productiva y componente comunitario

Un elemento adicional a destacar es la articulación entre el programa Renta Ciudadana y estrategias de mercados locales municipales, donde participaron beneficiarios y emprendedores del programa en cuatro vitrinas comerciales durante 2025. Estos espacios contaron con participación de municipios invitados y permitieron la visibilización de unidades de negocio, especialmente lideradas por mujeres, en sectores como alimentos y artesanías.

Aunque esta acción tiene menor escala que otros componentes, resulta metodológicamente significativa porque evidencia un tránsito desde la lógica asistencial de la transferencia hacia dinámicas de inclusión económica, participación y fortalecimiento comunitario. En otras palabras, muestra que la Secretaría no solo administra programas, sino que explora mecanismos para ampliar capacidades productivas y sociales de la población beneficiaria.

6.5.8. Valoración técnica del aporte sectorial

En términos generales, la Secretaría de Desarrollo Social presenta una de las ofertas más amplias, diversas y estratégicas dentro del marco territorial, al intervenir sobre varios grupos poblacionales de alta prioridad: primera infancia, personas con discapacidad, jóvenes, personas mayores y hogares beneficiarios de transferencias monetarias. Su principal fortaleza radica en la combinación de atención directa, enfoque diferencial, articulación intersectorial y operación territorial de programas nacionales, lo que le permite actuar sobre dimensiones materiales y relacionales de la pobreza.

Desde una lectura técnica, el valor del sector no se reduce al número de beneficiarios o a la ejecución de actividades, sino a su capacidad de sostener presencia institucional continua sobre poblaciones con mayor exposición a privaciones acumuladas. Además, la articulación de programas nacionales con componentes sociales, comunitarios, de cuidado y de participación fortalece la integralidad de la respuesta municipal. Como aspecto a consolidar, conviene que en el desarrollo posterior del documento se refuerce la relación entre cobertura sectorial y focalización territorial, para precisar mejor el vínculo entre la población atendida y las brechas identificadas en el diagnóstico general.

6.5.9. Aporte del sector Desarrollo Social al Marco Territorial de Lucha contra la Pobreza

En síntesis, la Secretaría de Desarrollo Social desempeña un papel estructural en la lucha contra la pobreza en Chía, al combinar acciones de protección, cuidado, inclusión, participación y articulación de transferencias monetarias para población en mayor condición de vulnerabilidad. La atención a primera infancia, discapacidad, juventudes, adultos mayores y hogares beneficiarios de programas DPS permite afirmar que este sector actúa como una plataforma territorial de garantía de derechos y de contención de riesgos sociales, con capacidad para reducir vulnerabilidad, fortalecer redes de apoyo y ampliar oportunidades de inclusión para distintos grupos poblacionales del municipio.

6.6. Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI

El Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía (IDUVI) desempeña un papel estratégico dentro del Marco Territorial de Lucha contra la Pobreza 2025, en tanto su intervención incide de manera directa sobre una dimensión crítica de la pobreza multidimensional: las condiciones de habitabilidad y vivienda digna. Desde la lectura del diagnóstico territorial, las privaciones asociadas a la calidad del entorno residencial, la funcionalidad de la vivienda y las condiciones materiales del hogar constituyen factores estructurales que afectan la salud, la seguridad, la convivencia y la calidad de vida de las familias, especialmente de aquellas en situación de vulnerabilidad social y económica. En este sentido, la actuación del IDUVI no se limita a una respuesta física sobre inmuebles, sino que constituye una estrategia de reducción de brechas materiales que impacta de forma concreta el bienestar de los hogares del municipio.

La información reportada por la entidad evidencia una respuesta institucional orientada a mejorar las condiciones habitacionales mediante dos líneas principales: subsidios de mejoramiento de vivienda y subsidios para construcción en sitio propio. Ambas modalidades fueron activadas mediante la Resolución No. 016 de 2025, que abrió formalmente la convocatoria el 7 de febrero de 2025, acompañada de un proceso de socialización, orientación y evaluación integral de las postulaciones. Esta estructura operativa muestra una intervención organizada que articula difusión pública, asesoría técnica y administrativa, verificación jurídica y visitas sociales y técnicas en sitio, fortaleciendo la transparencia y la focalización del proceso.

6.6.1. Convocatoria, socialización y acompañamiento a postulantes



Ilustración 40. IDUVI. Proceso de Selección . Chía 2025.

Fuente: Datos IDUVI Chía. Corte: Diciembre 2025. Infografía desarrollada con NotebookLM.

Uno de los elementos más relevantes del reporte institucional es la estrategia de implementación de la convocatoria. Desde su apertura hasta el cierre, el IDUVI desarrolló campañas de socialización a través de medios locales, redes sociales y espacios comunitarios, así como procesos de asesoría técnica y administrativa para orientar a los postulantes en la correcta presentación documental y en el cumplimiento de requisitos. Como resultado, se recibieron 217 postulaciones al programa. Adicionalmente, la entidad efectuó revisión técnica de documentos, verificación jurídica de requisitos y visitas sociales y técnicas a 180 familias postuladas, evaluando de manera integral las condiciones de las viviendas y los componentes familiares asociados.

Desde una perspectiva técnica, este componente es relevante porque muestra que la política de habitabilidad no se limitó a la adjudicación de subsidios, sino que incorporó una fase robusta de

acompañamiento y validación. Eso fortalece la legitimidad institucional del proceso y mejora la capacidad de orientar la inversión pública hacia hogares con necesidades habitacionales efectivas.

6.6.2. Subsidios de mejoramiento de vivienda

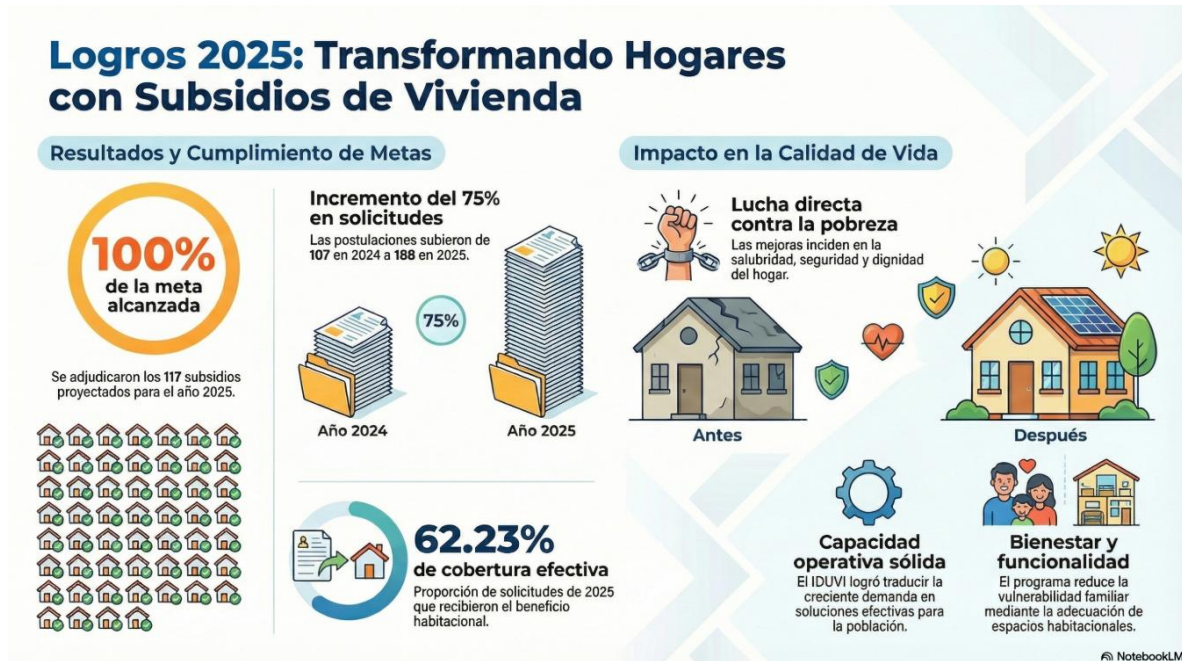


Ilustración 41. IDUVI. Subsidios de Vivienda . Chía 2025.

Fuente: Datos IDUVI Chía. Corte: Diciembre 2025. Infografía desarrollada con NotebookLM.

En la modalidad de mejoramiento de vivienda, la meta institucional para 2025 fue la entrega de 117 subsidios. El reporte muestra que las solicitudes pasaron de 107 en 2024 a 188 en 2025, lo que representa un incremento de 81 postulaciones frente al año anterior. De este total, se adjudicaron 117 subsidios, equivalentes al 62,23 % de las solicitudes recibidas en 2025, alcanzando así el 100 % de cumplimiento de la meta.

Este comportamiento evidencia una demanda creciente por soluciones de mejoramiento habitacional en el municipio, lo que sugiere que persisten necesidades materiales relevantes en los hogares. A su vez, el cumplimiento total de la meta indica una capacidad operativa sólida del IDUVI para traducir dicha demanda en respuesta efectiva. Desde el marco de lucha contra la pobreza, esta línea es especialmente importante porque el mejoramiento de vivienda incide sobre condiciones de salubridad, seguridad, funcionalidad y dignidad habitacional, factores estrechamente relacionados con bienestar familiar y reducción de vulnerabilidad.

6.6.3. Subsidios para construcción en sitio propio

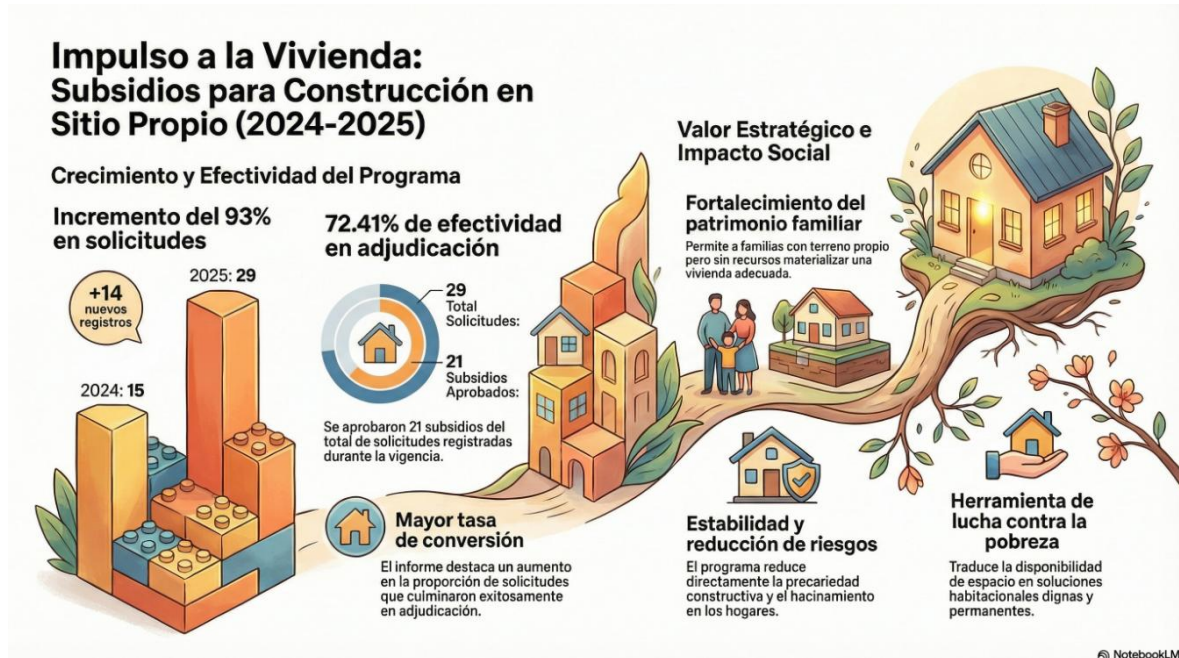


Ilustración 42. IDUVI. Subsidios de Vivienda – Sitio Propio. Chía 2025.

Fuente: Datos IDUVI Chía. Corte: Diciembre 2025. Infografía desarrollada con NotebookLM.

En la modalidad de construcción en sitio propio, las solicitudes aumentaron de 15 en 2024 a 29 en 2025, es decir, 14 adicionales. De estas postulaciones, se aprobaron 21 subsidios, equivalentes al 72,41 % del total registrado en la vigencia. El informe destaca que este resultado también evidencia un aumento en la proporción de solicitudes que culminaron en adjudicación.

Análiticamente, esta línea presenta un valor estratégico porque permite atender hogares que cuentan con un terreno o espacio disponible, pero no disponen de los recursos necesarios para materializar soluciones habitacionales adecuadas. En términos de lucha contra la pobreza, ello se traduce en fortalecimiento del patrimonio familiar, mayor estabilidad residencial y reducción de riesgos asociados a precariedad constructiva o hacinamiento.

6.6.4. Incidencia de la política habitacional en la superación de pobreza

El propio reporte institucional subraya que los subsidios adjudicados no deben leerse únicamente como resultados cuantitativos, sino como mejoras concretas en las condiciones de vida de los hogares beneficiarios. En efecto, la intervención del IDUVI impacta variables como salubridad, funcionalidad, seguridad y adecuación del entorno doméstico, creando condiciones más dignas para el desarrollo de las actividades cotidianas del hogar y favoreciendo entornos de convivencia más estables.

Esta lectura es plenamente consistente con el enfoque del Marco Territorial de Lucha contra la Pobreza, dado que la vivienda digna constituye una base material para el ejercicio de otros

derechos. Un hogar con mejores condiciones habitacionales reduce exposición a riesgos sanitarios, mejora la seguridad física de sus integrantes y fortalece la estabilidad familiar, lo cual tiene efectos indirectos sobre salud, educación, cuidado y bienestar general.

6.6.5. Valoración técnica del aporte sectorial

En términos generales, el IDUVI evidencia una respuesta institucional técnicamente pertinente frente a las privaciones relacionadas con habitabilidad y calidad de vivienda. La combinación entre convocatoria pública, acompañamiento a postulantes, validación integral y adjudicación efectiva de subsidios muestra una estructura de gestión robusta, capaz de traducir la demanda social en intervención concreta. Además, el incremento de postulaciones frente a 2024 permite inferir que la necesidad de apoyo habitacional sigue siendo significativa en el municipio, lo que refuerza la relevancia de mantener este componente dentro de la estrategia local de superación de pobreza.

Desde una valoración analítica, el principal aporte del IDUVI radica en que su gestión actúa sobre una de las privaciones más tangibles de la pobreza: la precariedad del entorno residencial. No obstante, también conviene señalar que la existencia de una demanda superior a la capacidad de adjudicación refleja la conveniencia de seguir fortaleciendo la política habitacional local y su articulación con procesos de focalización social, priorización territorial y seguimiento a hogares vulnerables.

6.6.6. Aporte del IDUVI al Marco Territorial de Lucha contra la Pobreza

En síntesis, el IDUVI desempeña un papel fundamental en la lucha contra la pobreza en Chía al intervenir sobre las condiciones materiales de vivienda y habitabilidad de las familias del municipio. La adjudicación de subsidios de mejoramiento y construcción en sitio propio, sumada a los procesos de socialización, acompañamiento técnico y verificación en terreno, permite afirmar que este sector contribuye de manera directa a la reducción de privaciones habitacionales, al fortalecimiento de la dignidad residencial y a la mejora de la calidad de vida de los hogares beneficiarios. En consecuencia, su acción institucional se consolida como un componente sustantivo de la estrategia municipal para prevenir, mitigar y superar condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

6.7. Dirección de Servicios Públicos

La Dirección de Servicios Públicos cumple una función estratégica dentro del Marco Territorial de Lucha contra la Pobreza 2025, en tanto su gestión incide directamente sobre la dimensión de vivienda y servicios públicos, particularmente en el acceso a agua potable, alcantarillado y aseo. Desde la perspectiva de la lucha contra la pobreza, estos servicios no constituyen únicamente un componente operativo de la administración municipal, sino un factor estructural de bienestar, salud pública y dignidad humana. En consecuencia, su provisión y sostenibilidad resultan determinantes para reducir vulnerabilidades materiales y sanitarias, especialmente en hogares con ingresos insuficientes y en territorios con mayores barreras de acceso.

La información reportada por la Dirección de Servicios Públicos resalta que la entrega de subsidios financiados con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) en Agua Potable y Saneamiento Básico constituye una herramienta fundamental para atender a población en

condición de pobreza extrema, con énfasis en comunidades ubicadas en zonas rurales y sectores periféricos del municipio. Esta focalización resulta metodológicamente pertinente, dado que el diagnóstico territorial ha evidenciado que la pobreza no se distribuye de manera homogénea en Chía y que las barreras de acceso a bienes básicos suelen intensificarse en hogares con mayor fragilidad socioeconómica y localización territorial más dispersa.

6.7.1. Subsidios para acueducto, alcantarillado y aseo como herramienta de equidad territorial

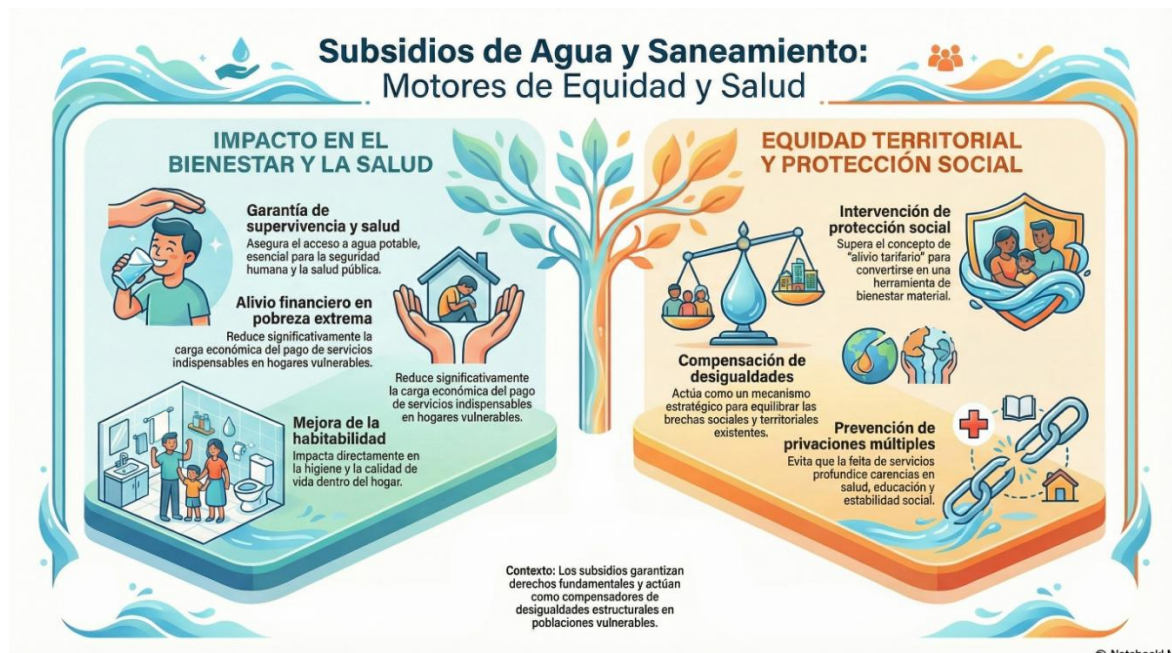


Ilustración 43. Subsidios de Agua y Saneamiento. Chía 2025.

Fuente: Datos Dirección de Servicios Públicos. Corte: Diciembre 2025. Infografía desarrollada con NotebookLM.

El principal aporte sectorial identificado se concentra en la entrega de subsidios para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, orientados a mejorar las condiciones de acceso a servicios básicos para población vulnerable. De acuerdo con el reporte, esta intervención permite garantizar el acceso a agua potable segura, elemento esencial para la supervivencia, la seguridad humana y la protección de la salud pública. En contextos de pobreza extrema, la existencia de este tipo de subsidios resulta especialmente relevante porque reduce la carga económica que representa para los hogares el pago de servicios básicos indispensables para la vida cotidiana.

Desde una lectura analítica, esta línea de acción tiene un alto valor estratégico porque opera como un mecanismo de compensación de desigualdades estructurales. En hogares con baja capacidad de pago, la falta de acceso o la inestabilidad en la prestación de servicios públicos puede profundizar otras privaciones ya existentes, afectando salud, educación, higiene, habitabilidad y calidad de vida. Por ello, el subsidio en servicios públicos no debe interpretarse solo como alivio tarifario, sino como una intervención de protección social con incidencia directa sobre el bienestar material de la población.

6.7.2. Agua potable y saneamiento básico como determinantes de salud pública



Ilustración 44. Relación Agua y Saneamiento en la Salud . Chía 2025.

Fuente: Datos Dirección de Servicios Públicos. Corte: Diciembre 2025. Infografía desarrollada con NotebookLM.

La Dirección de Servicios Públicos subraya que estas inversiones son clave para reducir riesgos sanitarios, prevenir enfermedades asociadas a la falta de saneamiento y mejorar la salud pública, particularmente en hogares que no podrían cubrir estas necesidades por cuenta propia. Esta afirmación resulta plenamente consistente con el enfoque multidimensional del documento, dado que la pobreza no solo implica insuficiencia de ingresos, sino exposición acumulada a entornos inseguros, riesgos prevenibles y limitaciones materiales que deterioran la calidad de vida.

En este sentido, el acceso a agua potable y saneamiento básico debe ser entendido como una condición habilitante para el ejercicio de otros derechos. La ausencia o precariedad de estos servicios incrementa la vulnerabilidad frente a enfermedades, afecta la higiene del hogar, dificulta la permanencia escolar y reduce la capacidad de las familias para sostener entornos saludables. Por tanto, la acción de este sector se conecta de manera directa con dimensiones críticas del desarrollo humano y con la prevención de factores que reproducen pobreza.

6.7.3. Cierre de brechas sociales y mejoramiento de condiciones de vida

El reporte sectorial también destaca que el fortalecimiento de la infraestructura y de los apoyos en agua y saneamiento contribuye a cerrar brechas sociales profundas, promoviendo mayor equidad y ampliando oportunidades para las poblaciones más desfavorecidas. En contextos de pobreza extrema, el acceso a estos servicios tiene efectos que trascienden la esfera doméstica inmediata, pues impacta positivamente la educación, la productividad y el bienestar general de las familias.

Desde una valoración técnica, este planteamiento es especialmente pertinente para Chía, ya que permite vincular la gestión de servicios públicos con una visión más amplia de inclusión territorial. La superación de la pobreza no depende exclusivamente de transferencias o programas sociales directos; también exige garantizar condiciones materiales mínimas para que los hogares puedan desarrollar sus actividades cotidianas en entornos más seguros, saludables y funcionales.

6.7.4. Valoración técnica del aporte sectorial

En términos generales, la información reportada por la Dirección de Servicios Públicos permite concluir que este sector tiene una incidencia sustantiva en la lucha contra la pobreza, aun cuando su intervención no se exprese a través de programas sociales tradicionales. Su principal aporte radica en la capacidad de garantizar acceso subsidiado a servicios esenciales, reduciendo cargas económicas para hogares vulnerables y fortaleciendo condiciones básicas de habitabilidad y salubridad.

No obstante, desde la perspectiva analítica del documento, conviene señalar que este componente puede fortalecerse aún más en futuras versiones del informe mediante una mayor precisión sobre cobertura efectiva, número de beneficiarios y focalización territorial detallada. Aun así, la evidencia cualitativa reportada es suficiente para establecer que la Dirección de Servicios Públicos cumple una función estructural en la reducción de privaciones asociadas a vivienda, saneamiento y calidad de vida.

6.7.5. Aporte de la Dirección de Servicios Públicos al Marco Territorial de Lucha contra la Pobreza

En síntesis, la Dirección de Servicios Públicos aporta de manera directa al Marco Territorial de Lucha contra la Pobreza 2025 al garantizar subsidios en acueducto, alcantarillado y aseo para población en condición de pobreza extrema y alta vulnerabilidad, especialmente en zonas rurales y sectores periféricos del municipio. Esta intervención contribuye al mejoramiento de la salud pública, la reducción de riesgos sanitarios, el fortalecimiento de la habitabilidad y el cierre de brechas sociales, consolidándose como una acción fundamental para la dignificación de las condiciones de vida de los hogares más desfavorecidos de Chía.

7. Componente 3

Esfuerzo Fiscal y Financiero

Anexos

Plan de Acción Territorial Plurianual

Tablero de Control Territorial

7.1. Análisis del esfuerzo fiscal y financiero del municipio de Chía

El Componente 3 del Marco de Lucha contra la Pobreza 2025 permite valorar la capacidad real del municipio de Chía para convertir su solidez administrativa, fiscal e institucional en resultados concretos de inclusión social, reducción de privaciones y acceso efectivo a oportunidades para la población en condición de pobreza y vulnerabilidad. En el caso de Chía, este análisis adquiere especial relevancia, dado que se trata de un municipio con ventajas comparativas en materia de localización, dinamismo económico, autonomía territorial y capacidad de gestión, pero que, al mismo tiempo, enfrenta el reto de traducir esas fortalezas en una respuesta más precisa frente a núcleos específicos de exclusión y riesgo social. Esta lectura resulta consistente con el enfoque de gobernanza pública orientada a resultados, en el que la sostenibilidad fiscal no constituye un fin en sí mismo, sino una condición habilitante para la producción de valor público y la garantía progresiva de derechos.

Desde el punto de vista institucional, Chía se encuentra clasificado en Primera Categoría para la vigencia 2025³¹, condición que ratifica su capacidad fiscal, administrativa y presupuestal dentro del régimen territorial colombiano. Esta clasificación supone no solo mayores responsabilidades de gestión, sino también un estándar más alto en planeación, focalización, seguimiento y articulación de la inversión social. En términos técnico-administrativos, ello implica que el municipio dispone de una base institucional robusta para estructurar respuestas integrales frente a la pobreza, con mayor margen de maniobra para coordinar programas, apalancar recursos y sostener instrumentos de seguimiento territorial.

A su vez, la gestión financiera reciente del municipio muestra señales favorables de sostenibilidad. La administración municipal ha reportado la ratificación de la calificación nacional de largo plazo “AAA (col)” y de corto plazo “F1+(col)”³², con perspectiva estable, por parte de Fitch Ratings durante 2025, resaltando como fortalezas la autonomía fiscal, la baja dependencia de transferencias nacionales y la estabilidad del marco institucional de ingresos. Esta condición es particularmente relevante para el presente documento, porque confirma que Chía no enfrenta un escenario de fragilidad financiera estructural, sino una situación de solvencia que puede y debe ser orientada hacia mayor eficacia social. En el marco de lucha contra la pobreza, esto significa que el municipio cuenta con mejores condiciones que otros territorios para sostener programas sociales, complementar oferta nacional y financiar intervenciones focalizadas de mediano plazo.

Desde la perspectiva del Índice de Desempeño Fiscal (IDF)³³, el análisis también debe ser interpretado en clave de capacidad institucional. El DNP define el IDF como una medición sintética del desempeño de la gestión fiscal y financiera de las entidades territoriales, basada en variables relacionadas con ingresos, gasto, endeudamiento, ahorro y gestión presupuestal. Bajo esta lógica, el esfuerzo fiscal y financiero no se limita al volumen de recursos disponibles, sino a la manera como dichos recursos son administrados para sostener la solvencia, priorizar la inversión y responder a las

³¹ Decreto 020 de 2025, por medio del cual se establece la categoría del municipio de Chía para la vigencia fiscal 2025.

³² Fitch Ratings / Alcaldía Municipal de Chía, ratificación de la calificación nacional de largo plazo “AAA (col)” y de corto plazo “F1+(col)” con perspectiva estable para la vigencia 2025.

³³ Departamento Nacional de Planeación (DNP), metodología del Índice de Desempeño Fiscal (IDF) indicador de sostenibilidad y gestión fiscal territorial.

necesidades colectivas. En un municipio como Chía, esta lectura es especialmente pertinente, porque obliga a evaluar no solo cuánto se recauda o cuánto se ejecuta, sino qué tan estratégicamente se orienta el gasto hacia el cierre de brechas sociales.

La pertinencia de este componente se refuerza al contrastarlo con el diagnóstico territorial. Aunque Chía mantiene una situación relativa más favorable que el promedio nacional, el análisis basado en SISBÉN evidencia que para 2025 el municipio registra un IPM aproximado de 6,1 %³⁴, con privaciones particularmente relevantes en trabajo informal (36,0 %), bajo logro educativo (23,8 %), rezago escolar (20,4 %), barreras de acceso a servicios de salud (14,0 %), desempleo de larga duración (9,9 %) y hacinamiento crítico (21,8 %). Estos datos muestran que el reto local no es el de una pobreza generalizada, sino el de una pobreza focalizada y multidimensional que exige respuestas más finas, intersectoriales y territorializadas. En ese contexto, el esfuerzo fiscal adquiere valor cuando se vincula con la capacidad de intervenir justamente sobre esas privaciones persistentes.

En términos de gestión pública, las matrices anexas del Plan de Acción Territorial Plurianual y del Tablero de Control Territorial³⁵ muestran que el municipio ha avanzado en la consolidación de una arquitectura programática coherente con las principales dimensiones del IPM: trabajo, salud, niñez y juventud, vivienda y servicios públicos, inclusión social y educación. La evidencia consolidada permite observar que la apuesta institucional no se encuentra concentrada en un solo sector, sino distribuida entre programas de empleabilidad, asistencia agropecuaria, subsidios de vivienda, subsidios de servicios públicos, atención integral a primera infancia, discapacidad, envejecimiento, salud pública y aseguramiento, entre otros. Desde una lectura de gerencia social, ello constituye una fortaleza, porque reduce el riesgo de respuestas fragmentadas y favorece un abordaje multisectorial de la pobreza.

Ahora bien, más allá de la diversidad programática, lo relevante para este componente es que la asignación financiera y la estructuración del plan plurianual reflejan una intención de sostenibilidad y continuidad. La matriz plurianual evidencia que la administración municipal no está operando únicamente bajo una lógica “*anualista*”, sino que ha dispuesto trayectorias de inversión y metas de mediano plazo para varios programas asociados a pobreza, vulnerabilidad y acceso a derechos. Esta característica es institucionalmente valiosa, dado que la superación de la pobreza no se produce por intervenciones episódicas, sino por acumulación sostenida de capacidades, servicios y oportunidades a lo largo del tiempo.

7.2. Plan de Acción Territorial Plurianual

El *Plan de Acción Territorial Plurianual* constituye el principal instrumento operativo de este componente, en la medida en que organiza, proyecta y vincula financieramente la oferta institucional relacionada con la superación de la pobreza en el municipio. Su importancia metodológica radica en que permite traducir el diagnóstico en decisiones programáticas concretas, relacionando entidades responsables, bienes y servicios entregados, sectores, dimensiones del IPM,

³⁴ DIRSIE – Base SISBÉN IV, corte 31 de diciembre de 2025, para estimación del IPM municipal y privaciones asociadas.

³⁵ Plan de Acción Territorial Plurianual 2025 y Tablero de Control Territorial 2025, matrices oficiales consolidadas para seguimiento del marco territorial de lucha contra la pobreza.

logros asociados, fuentes de financiación y beneficiarios esperados por vigencia. Bajo esta lógica, el plan no debe entenderse como una simple agregación presupuestal, sino como una matriz estratégica de alineación entre evidencia social y capacidad institucional.

En el caso de Chía, la lectura de la matriz plurianual muestra una ventaja comparativa importante: el municipio cuenta con la posibilidad de financiar una porción sustantiva de su respuesta social mediante recursos propios, complementados en sectores específicos con Sistema General de Participaciones, cofinanciación y otras fuentes. Este rasgo es especialmente significativo, porque la autonomía financiera mejora la capacidad de decisión local, reduce la dependencia de ciclos nacionales y permite sostener apuestas de mayor continuidad frente a la población objeto. En términos de política pública, esta capacidad fortalece la gobernanza territorial y la posibilidad de adaptar la intervención a las necesidades reales del municipio.

En el mismo sentido, se reconoce la conveniencia de fortalecer progresivamente la trazabilidad de la inversión pública dirigida a niñez, adolescencia y fortalecimiento familiar, de manera que el esfuerzo territorial en la garantía de derechos de esta población pueda observarse con mayor claridad dentro de la programación plurianual. Este ajuste no modifica el alcance general del componente financiero, pero sí mejora la lectura de concurrencia entre sectores y permite visibilizar con mayor precisión la inversión social orientada a grupos de especial protección.

Asimismo, la matriz evidencia que la inversión municipal se ha orientado a sectores de alto impacto social. Las líneas programáticas asociadas a educación, salud, inclusión social, servicios públicos, vivienda y desarrollo económico dialogan de manera directa con las privaciones identificadas en el diagnóstico. Esto confirma una correspondencia técnica razonable entre problema público e inversión programada, lo que constituye un indicador positivo de coherencia institucional. No obstante, el desafío no se agota en la existencia de dicha correspondencia, sino en asegurar que la ejecución mantenga focalización efectiva sobre hogares y personas expuestas a pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad acumulada.

Desde una lectura de administración pública, este plan también expresa madurez institucional, en la medida en que incorpora lenguaje sectorial homologado, productos alineados con catálogos oficiales y una estructura comparable con instrumentos de planeación exigidos por el DNP. Esa consistencia técnica es importante para el nivel nacional, porque facilita trazabilidad, comparabilidad y seguimiento. En el plano local, además, mejora la coordinación entre dependencias y fortalece la posibilidad de evaluar si el gasto social está produciendo transformaciones reales en educación, salud, habitabilidad, ingresos y protección social.

7.3. Tablero de Control Territorial

El Tablero de Control Territorial cumple una función complementaria y decisiva dentro del esfuerzo fiscal y financiero, porque permite pasar de la programación a la medición de resultados. En un marco de lucha contra la pobreza, no basta con identificar programas ni con asignar recursos; se requiere además verificar avances, coberturas, cumplimiento de metas, número de beneficiarios y relación entre la oferta ejecutada y las carencias que se busca reducir. En este sentido, el tablero

constituye un dispositivo de seguimiento que fortalece la rendición de cuentas, el ajuste oportuno de la gestión y la producción de evidencia para la toma de decisiones.

La estructura del tablero 2025 muestra que los programas municipales han sido vinculados con dimensiones del IPM, privaciones específicas y logros de acompañamiento, lo cual representa un avance técnico significativo. Esta articulación es pertinente porque permite que el seguimiento no se limite al dato operativo de cuántos beneficiarios fueron atendidos, sino que se conecte con la lógica de superación de pobreza. En otras palabras, el tablero mejora la posibilidad de observar si la inversión pública está incidiendo sobre informalidad, aseguramiento en salud, cuidado de la primera infancia, acceso a agua, permanencia educativa o condiciones habitacionales, en lugar de quedarse en una medición puramente administrativa.

La experiencia del informe 2024 ya había señalado la necesidad de consolidar un sistema de monitoreo basado en matrices de seguimiento, revisión periódica de acceso a programas, y evaluación de avances en escolarización, salud, vivienda e ingreso. El tablero 2025 profundiza esa orientación, al ofrecer una base más estructurada para relacionar metas, coberturas y dimensiones de bienestar. Desde la gerencia social, esta evolución es metodológicamente pertinente, porque transforma el seguimiento en un mecanismo de aprendizaje institucional y no solo en un requisito de reporte.

7.4. Valoración estratégica del municipio en clave de esfuerzo fiscal e institucional

La situación de Chía debe ser interpretada con equilibrio técnico. Por una parte, el municipio presenta elementos claramente favorables: categoría primera, autonomía fiscal comparativamente alta, estabilidad financiera, fortalecimiento de instrumentos de planeación, capacidad de articular sectores, y un nivel de pobreza multidimensional menor al promedio nacional. Por otra, esas fortalezas no deben llevar a una lectura autocomplaciente. El propio diagnóstico local muestra que persisten núcleos relevantes de privación en trabajo, educación, niñez, salud y vivienda, además de barreras de acceso relacionadas con conectividad, movilidad residencial, formación insuficiente y limitaciones presupuestales frente al aumento de la demanda social.

Precisamente por esa combinación de fortalezas y desafíos, Chía requiere una gestión social de segunda generación: menos centrada en cobertura genérica y más orientada a focalización inteligente, articulación nominal de hogares, seguimiento de trayectorias y evaluación de resultados. En un territorio donde la pobreza no es masiva pero sí persistente en ciertos grupos, el reto no es únicamente ampliar programas, sino mejorar la precisión institucional para llegar a quienes acumulan más privaciones y tienen menor capacidad de agencia. Esta lectura es consistente con el enfoque de capacidades de Sen y Nussbaum³⁶, así como con la noción de gerencia social de Kliksberg³⁷, que subraya la necesidad de conectar eficiencia institucional con resultados distributivos y bienestar efectivo.

³⁶ Sen, Amartya (1999) y Nussbaum, Martha C. (2011), como referentes del enfoque de capacidades aplicable al análisis de pobreza y movilidad social.

³⁷ Kliksberg, Bernardo (2002), en relación con la gerencia social y la eficacia de la acción pública orientada al bienestar.

7.5. Desafíos a futuro

Hacia adelante, el municipio enfrenta al menos cinco desafíos estratégicos. El primero consiste en sostener la fortaleza fiscal sin desacoplarla de la justicia social, evitando que la buena salud financiera opere desconectada de la reducción de brechas. El segundo es profundizar la focalización territorial y poblacional, especialmente en hogares A y B del SISBÉN, población migrante, víctimas, personas mayores y hogares con alta dependencia económica. El tercero es fortalecer la articulación entre planeación, presupuesto y resultados, de modo que el seguimiento del tablero no se quede en la ejecución física, sino que permita observar movilidad social, acceso efectivo y disminución de privaciones. El cuarto desafío es anticipar la presión creciente sobre servicios y equipamientos derivada del crecimiento poblacional y la dinámica metropolitana del municipio. Y el quinto es blindar la sostenibilidad de la estrategia frente a contingencias económicas y sociales, para evitar retrocesos en pobreza multidimensional o recaídas de hogares vulnerables.

7.6. Conclusión analítica del componente

En síntesis, el esfuerzo fiscal y financiero de Chía constituye una fortaleza objetiva para la implementación del Marco Territorial de Lucha contra la Pobreza 2025. La condición de municipio de primera categoría, la ratificación de su solvencia financiera y la existencia de instrumentos como el Plan de Acción Territorial Plurianual y el Tablero de Control Territorial evidencian una base institucional superior al promedio territorial para responder a la pobreza desde una lógica de planeación, articulación y seguimiento. Sin embargo, el verdadero criterio de éxito no radicará en la robustez financiera por sí sola, sino en la capacidad del municipio para convertir esa fortaleza en reducción verificable de privaciones, acceso efectivo a derechos y mejora sostenida en las trayectorias de vida de los hogares más vulnerables. En un municipio con baja incidencia relativa de pobreza, el estándar de política pública debe ser más exigente: menos asistencialismo disperso y más inteligencia institucional orientada al cierre de brechas, la inclusión social y la movilidad social sostenible.

8. Componente 4

Mecanismos de Seguimiento y evaluación

8.1. Alcance del componente de seguimiento y evaluación

El seguimiento y la evaluación del Marco Territorial de Lucha contra la Pobreza 2025 del municipio de Chía constituyen un componente estratégico para garantizar que la planeación institucional, la focalización social y la inversión pública orientada a la superación de la pobreza produzcan resultados verificables, oportunos y sostenibles. En coherencia con la lógica ya planteada en el informe 2024³⁸, este componente mantiene como base la focalización de la población clasificada en los grupos A y B del SISBÉN IV, es decir, hogares en situación de pobreza extrema y pobreza moderada, respectivamente, y articula el seguimiento con instrumentos como la matriz de seguimiento y el tablero de control territorial.

Para la vigencia 2025, sin embargo, el componente de seguimiento debe asumir un alcance más robusto que el de la anualidad anterior. Ello obedece a que el municipio ya cuenta con un diagnóstico territorial más sólido, una lectura más precisa de privaciones a partir de SISBÉN, una estructuración sectorial de programas, proyectos y acciones, y una matriz plurianual que permite asociar responsables, metas, bienes y servicios, fuentes de financiación y población objetivo. En consecuencia, el seguimiento ya no puede limitarse al registro de actividades o coberturas aisladas, sino que debe orientarse a verificar acceso efectivo, permanencia, articulación intersectorial, mejora progresiva de condiciones de vida y trazabilidad de resultados.

Desde la perspectiva de la gerencia social, este componente responde a una lógica de gobernanza basada en evidencia, en la que la lucha contra la pobreza exige no solo capacidad programática, sino también mecanismos institucionales para observar avances, identificar rezagos, ajustar decisiones y rendir cuentas sobre el valor público generado. En un municipio como Chía, cuya situación relativa es más favorable que la de amplios sectores del país, el reto del seguimiento es aún más exigente: medir con precisión las brechas focalizadas que persisten y evitar que la baja incidencia agregada de pobreza invisibilice privaciones persistentes en ciertos hogares, grupos poblacionales o territorios.

8.2. Focalización de la población objeto para seguimiento

En continuidad con la estructura definida en el informe 2024, el seguimiento del marco territorial se centrará prioritariamente en la población clasificada en los grupos A (subgrupos A1-A5) y B (subgrupos B1-B7) del SISBÉN IV³⁹, por corresponder a los hogares con mayores niveles de pobreza extrema y pobreza moderada. A esta focalización básica se suman criterios específicos que permiten priorizar la observación institucional sobre hogares con presencia de niños, niñas y adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad, mujeres cabeza de hogar, hogares con alta carga de dependencia económica, víctimas del conflicto, población migrante y población con barreras de acceso a salud, educación, empleabilidad o habitabilidad.

Para 2025, esta focalización debe fortalecerse con un criterio territorial más preciso, incorporando la georreferenciación de hogares y sectores con mayor concentración de vulnerabilidad, de forma

³⁸ Marco de Lucha contra la Pobreza 2024 del municipio de Chía.

³⁹ Ruta de Atención Integral para la Superación de la Pobreza – Grupos A y B SISBÉN IV – Municipio de Chía, anexo informe 2024.

que el seguimiento permita distinguir comportamientos diferenciales entre zonas urbanas, rurales y periféricas del municipio. Este ajuste es consistente con el diagnóstico vigente, que muestra que la pobreza y las barreras de acceso a la oferta no se distribuyen homogéneamente, sino que se concentran en ciertos entornos, grupos y trayectorias familiares.

8.3. Metodología de vinculación, registro y trazabilidad institucional

El informe 2024 ya había definido una secuencia metodológica de seguimiento basada en diagnóstico, validación territorial, asignación de cupos, registro y seguimiento, con responsabilidades distribuidas entre Planeación, TIC, Desarrollo Social y Comité Técnico de Inclusión. Esa lógica sigue siendo pertinente para 2025⁴⁰, pero debe ser actualizada hacia una metodología de trazabilidad más completa, articulada con las matrices sectoriales y con el tablero de control territorial.

En este marco, la metodología de seguimiento deberá incluir, como mínimo, los siguientes momentos:

8.3.1. Identificación y focalización inicial

Cruce de la base SISBÉN IV con registros sectoriales de salud, educación, servicios públicos, vivienda, desarrollo social, empleabilidad y demás fuentes administrativas relevantes, con apoyo de la Dirección de Sistemas de Información y Estadística y de la Secretaría de Planeación. Este proceso permitirá actualizar la población potencialmente prioritaria y establecer alertas de acumulación de privaciones.

8.3.2. Validación territorial

Verificación en territorio mediante visitas, barridos comunitarios, contrastación institucional o mecanismos equivalentes, orientados a confirmar condiciones de vulnerabilidad, barreras de acceso y pertinencia de la oferta disponible. Esta fase continúa siendo metodológicamente relevante porque reduce errores de inclusión o exclusión y fortalece la calidad de la focalización.

8.3.3. Vinculación y seguimiento nominal

Registro de hogares y personas en un esquema de seguimiento que permita consolidar una hoja de vida social del hogar, con historial de acceso a programas, sectores intervinientes, barreras identificadas, avances y alertas. El informe 2024 ya planteaba esta lógica de registro; para 2025, conviene consolidarla como mecanismo nominal de seguimiento intersectorial.

8.3.4. Articulación con la oferta institucional

Vinculación efectiva de la población priorizada a las rutas sectoriales definidas en el documento, de modo que el seguimiento no mida únicamente asignación de cupos o presencia en bases de datos, sino acceso efectivo a servicios y continuidad en la atención.

⁴⁰ DIRSIE – Diagnóstico territorial 2025. Soporte para la actualización del seguimiento con base en privaciones, barreras de acceso y concentración territorial de vulnerabilidad.

8.4. Estrategia de divulgación y acceso a la información

El informe 2024 definió una estrategia de divulgación orientada a garantizar que la población focalizada conociera la oferta institucional, sus derechos y los canales de acceso a programas, mediante jornadas territoriales, micrositio web, línea telefónica, WhatsApp, atención personalizada y difusión a través de emisora comunitaria, perifoneo y redes institucionales. Esta estructura sigue siendo válida para 2025 y debe mantenerse como soporte operativo del seguimiento, dado que una parte importante de las barreras de acceso a la oferta social no obedece únicamente a insuficiencia de programas, sino a déficits de información, orientación, acompañamiento o conectividad.

Para la presente vigencia, esta estrategia debe reforzarse bajo una lógica de accesibilidad diferencial, de forma que la información llegue oportunamente a población rural, personas mayores, hogares con baja conectividad, cuidadores, personas con discapacidad, migrantes y víctimas. Desde una perspectiva técnico-administrativa, ello implica que el seguimiento no debe observar solo cuántas personas fueron atendidas, sino también qué tan accesibles fueron los canales de acceso, cuántas barreras de información persistieron y cuáles grupos poblacionales siguen presentando mayores dificultades para activar rutas institucionales.

8.5. Sistema de monitoreo y evaluación de resultados

El informe 2024 estableció como herramienta principal de seguimiento la matriz de seguimiento y el tablero de control territorial del DNP, con indicadores como: porcentaje de hogares SISBÉN A y B vinculados a por lo menos un programa, porcentaje de hogares que mejoran su clasificación SISBÉN tras la intervención, tasa de permanencia en programas, nivel de satisfacción del usuario y evolución del IPM local. También definió una frecuencia de reportes semestrales operativos y evaluaciones anuales de impacto y sostenibilidad.

Esta base sigue siendo metodológicamente adecuada y debe ser conservada en 2025. No obstante, a la luz del desarrollo alcanzado en el documento actual, el sistema de monitoreo requiere una ampliación conceptual y operativa que incorpore tres niveles de seguimiento:

8.5.1. Seguimiento operativo

Orientado a verificar ejecución de actividades, número de beneficiarios, cumplimiento de metas por sector, avance físico y financiero de programas, y consistencia entre lo programado en el plan plurianual y lo efectivamente ejecutado en la vigencia.

8.5.2. Seguimiento de acceso efectivo

Dirigido a observar si la población objetivo no solo fue registrada o convocada, sino si logró acceder efectivamente a salud, educación, aseguramiento, programas de empleabilidad, subsidios, vivienda, servicios públicos y demás componentes de la oferta social. Este nivel es especialmente importante en Chía, donde una parte de la vulnerabilidad se expresa en barreras de acceso y no únicamente en ausencia absoluta de programas.

8.5.3. Seguimiento de resultados en privaciones

Enfocado en verificar si las intervenciones contribuyen a reducir o mitigar privaciones asociadas a educación, trabajo, salud, habitabilidad, cuidado y protección social, más allá del dato de cobertura. Este nivel de seguimiento se articula directamente con el IPM, las variables del diagnóstico territorial y el tablero de control del marco.

8.6. Indicadores orientadores de seguimiento

En continuidad con el informe 2024 y ajustados a la lógica 2025, se propone que el sistema de monitoreo consolide, entre otros, los siguientes indicadores orientadores:

- porcentaje de hogares SISBÉN A y B vinculados a por lo menos un programa o servicio institucional;
- porcentaje de hogares con acceso simultáneo a tres o más componentes de oferta social;
- porcentaje de hogares con mejora en condiciones de aseguramiento, escolarización, habitabilidad o empleabilidad;
- tasa de permanencia en programas sociales y de continuidad en rutas sectoriales;
- porcentaje de hogares con disminución de barreras de acceso identificadas en la caracterización inicial;
- nivel de satisfacción de usuarios frente a la accesibilidad, oportunidad y pertinencia de la oferta;
- variación del IPM local o de privaciones críticas observadas en la población objeto;
- avance en la articulación entre sectores responsables, medido por remisiones efectivas, acciones conjuntas o trazabilidad interinstitucional.

Desde un enfoque de administración pública, estos indicadores deben leerse en dos planos: uno de gestión institucional y otro de transformación social. El primero permite observar eficiencia operativa y coordinación; el segundo, cambios efectivos en la situación de la población objetivo. Esa distinción es importante para evitar que el seguimiento se agote en metas administrativas sin traducirse en evidencia de cierre de brechas.

De manera complementaria, el sistema de seguimiento podrá fortalecer progresivamente la incorporación de indicadores asociados a garantía y restablecimiento de derechos, prevención de violencias, fortalecimiento familiar y continuidad de trayectorias de atención, especialmente para niños, niñas y adolescentes en condición de pobreza o vulnerabilidad. Este ajuste permitirá ampliar la lectura del acceso a servicios hacia una perspectiva más integral de protección, sin alterar el objeto principal del marco como instrumento territorial de planeación, articulación y seguimiento de la lucha contra la pobreza.

8.7. Frecuencia, responsables e instancias de reporte

En consonancia con la base metodológica de 2024, se propone mantener una frecuencia de reportes semestrales operativos por parte de las dependencias y una evaluación anual consolidada del Marco de Lucha contra la Pobreza, a ser incorporada en el informe de cierre de vigencia.

Para 2025, la estructura de responsabilidades se organizó así:

8.7.1. Secretaría de Planeación / DIPLAN

Responsable de la consolidación metodológica, articulación del tablero de control, integración de información de sectores, análisis global de resultados y preparación del informe anual.

8.7.2. DIRSIE

Responsable del soporte estadístico, cruces de bases, actualización de información nominal y apoyo al análisis territorial y comparado de indicadores.

8.7.3. Sectores intervinientes

Responsables de reportar metas, coberturas, avances, barreras identificadas, novedades y resultados sectoriales, conforme a la matriz de seguimiento definida.

8.7.4. Secretaría de Desarrollo Social

Responsable de la articulación con rutas de acceso a programas sociales, seguimiento a población vulnerable y acompañamiento a procesos de vinculación y permanencia.

8.7.5. Instancias de coordinación política y técnica

Encargadas de revisar hallazgos, aprobar ajustes, orientar decisiones y alinear el seguimiento con el Plan de Desarrollo Municipal.

8.8. Instancia de coordinación y gobernanza

El informe 2024 asignó al Consejo Municipal de Política Social (CMPS) la función de definir acciones de seguimiento técnico, ajustes estratégicos y alineación con metas del Plan de Desarrollo. Esta decisión sigue siendo pertinente para 2025 y debe conservarse como eje de gobernanza del componente.

8.9. Ajuste estratégico y mejora continua

Uno de los aportes más valiosos del componente de seguimiento es que convierte el marco territorial en un instrumento dinámico y no en un documento estático. Por ello, el sistema de monitoreo debe habilitar una lógica de mejora continua, mediante la cual la información generada permita:

- redefinir focalizaciones cuando cambien las condiciones de la población;
- ajustar coberturas o prioridades sectoriales frente a nuevas evidencias;

- fortalecer rutas de acceso en territorios con persistencia de barreras;
- mejorar la articulación entre sectores cuando se identifiquen rupturas de continuidad;
- reorientar metas del plan de acción cuando la demanda social supere la capacidad prevista.

Este enfoque es coherente con la idea de que la lucha contra la pobreza requiere aprendizaje institucional permanente, especialmente en un municipio como Chía, donde los cambios sociales y demográficos pueden modificar con rapidez las características de la vulnerabilidad local.

8.10. Conclusión analítica del componente

En síntesis, los mecanismos de seguimiento y evaluación del Marco Territorial de Lucha contra la Pobreza 2025 deben conservar la base metodológica ya definida en el informe 2024 —focalización SISBÉN A y B, estrategia de acceso a la información, matriz de seguimiento, tablero de control territorial y coordinación a través del CMPS—, pero avanzar hacia una versión más robusta, nominal, intersectorial y orientada a resultados.

En el contexto de Chía, donde la pobreza presenta una incidencia relativamente baja en términos agregados, pero persisten núcleos específicos de privación y vulnerabilidad, el seguimiento debe ser técnicamente más sofisticado: menos centrado en la simple verificación de actividades y más enfocado en acceso efectivo, permanencia, articulación de oferta, reducción de barreras de acceso y mejoramiento progresivo de las condiciones de vida de la población objeto. Bajo esta lógica, el componente de seguimiento no solo cierra el ciclo de gestión del marco, sino que se convierte en un instrumento de inteligencia institucional para sostener decisiones más precisas, legítimas y socialmente eficaces.

9. Conclusiones y recomendaciones generales

9.1. Conclusiones

El Marco Territorial de Lucha contra la Pobreza 2025 del municipio de Chía permite concluir que el municipio cuenta con una base institucional, fiscal y administrativa sólida para enfrentar de manera estratégica las condiciones de pobreza y vulnerabilidad presentes en su territorio. Su condición de municipio de primera categoría, la capacidad de articulación intersectorial y la existencia de instrumentos de planeación, seguimiento y control evidencian un escenario favorable para la implementación de acciones orientadas al cierre de brechas sociales.

No obstante, el análisis territorial demuestra que la posición relativamente favorable de Chía frente al contexto nacional no elimina la persistencia de privaciones focalizadas en dimensiones críticas como educación, trabajo, salud, vivienda, habitabilidad y acceso efectivo a servicios. En este sentido, la pobreza en el municipio no se expresa como un fenómeno masivo, sino como una realidad territorialmente localizada, socialmente diferenciada y multidimensional, que afecta con mayor intensidad a hogares clasificados en grupos A y B del SISBÉN IV, así como a personas mayores, población con discapacidad, víctimas, migrantes, mujeres cuidadoras, niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

La revisión sectorial permitió evidenciar que la administración municipal ha desplegado una oferta amplia y concurrente en salud, educación, desarrollo económico, desarrollo social, vivienda y servicios públicos, con capacidad de intervenir sobre factores estructurales asociados a la reproducción de la pobreza. Esta respuesta muestra una evolución positiva hacia una gestión pública más integral, que articula programas locales con oferta nacional y que reconoce la necesidad de operar desde enfoques diferenciales, de capacidades y de garantía de derechos.

De igual forma, el análisis del esfuerzo fiscal y financiero confirma que Chía dispone de mejores condiciones que otros territorios para sostener una política social con mayor continuidad y capacidad de focalización. Sin embargo, el verdadero desafío no radica únicamente en la disponibilidad de recursos, sino en su orientación estratégica, de forma que la inversión pública logre traducirse en acceso efectivo, permanencia en programas, reducción de barreras y mejoramiento progresivo de las condiciones de vida de la población objeto.

En consecuencia, el principal hallazgo del presente documento es que Chía no enfrenta un problema de debilidad institucional para responder a la pobreza, sino un reto de precisión, articulación y seguimiento. La consolidación de este marco representa una oportunidad para avanzar desde una lógica de atención fragmentada hacia una gestión social más inteligente, basada en evidencia, resultados y trazabilidad territorial.

En esta lógica, el Consejo Municipal de Política Social (CMPS) mantiene un papel estratégico como instancia de articulación, coordinación y seguimiento de la política social en el territorio, particularmente en su relación con la garantía de derechos y la concurrencia institucional. Su fortalecimiento dentro del presente marco favorece la articulación con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, así como la integración de actores sectoriales y comunitarios en la identificación de alertas, seguimiento de trayectorias y ajuste de respuestas frente a la población con mayores condiciones de vulnerabilidad como componente adicional de gobernanza.

9.2. Recomendaciones

Se recomienda fortalecer la focalización nominal y territorial de la población objeto, priorizando hogares con acumulación de privaciones y mayores barreras de acceso a la oferta institucional, especialmente en sectores rurales, periféricos y de mayor vulnerabilidad social.

Resulta pertinente consolidar la articulación intersectorial entre dependencias municipales, de forma que la atención a la pobreza no opere por programas aislados, sino mediante rutas integrales que conecten salud, educación, inclusión social, empleabilidad, vivienda y servicios públicos.

Se recomienda fortalecer el sistema de seguimiento y evaluación, mediante el uso sistemático del tablero de control territorial, la matriz de seguimiento y esquemas de trazabilidad nominal que permitan observar no solo coberturas, sino también acceso efectivo, permanencia, resultados y disminución de privaciones.

Es necesario potenciar la complementariedad entre oferta local y programas nacionales, reconociendo que los programas del orden nacional no cubren de manera integral toda la población vulnerable del municipio. En esa medida, la administración municipal debe continuar desarrollando



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

respuestas propias para hogares que, aun sin ser beneficiarios de transferencias nacionales, presentan riesgos significativos de empobrecimiento.

También se recomienda profundizar la relación entre planeación, presupuesto y resultados, de modo que el esfuerzo fiscal del municipio se traduzca en decisiones de inversión cada vez más precisas, medibles y orientadas al cierre de brechas sociales.

Finalmente, se sugiere mantener este marco como un instrumento dinámico de gestión, sujeto a actualización periódica conforme evolucionen las condiciones del territorio, la información de SISBÉN, los indicadores del diagnóstico y la capacidad institucional de respuesta. Ello permitirá que el municipio sostenga una política social técnicamente robusta, coherente con su potencial socioeconómico y alineada con los estándares exigidos por el DNP y el Ministerio de Igualdad y Equidad.

Bibliografía

1. Referentes normativos y de política pública

- Alcaldía Municipal de Chía. (2024). *Acuerdo 219 de 2024: Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 del municipio de Chía, Cundinamarca.*
- Alcaldía Municipal de Chía. (2025). *Decreto 020 de 2025: Por medio del cual se establece la categoría del municipio de Chía para la vigencia fiscal 2025.*
- Colombia. Congreso de la República. (2000). *Ley 617 de 2000: Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994 y se dictan otras disposiciones tendientes a fortalecer la descentralización.*
- Colombia. Congreso de la República. (2006, 8 de noviembre). *Ley 1098 de 2006: Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.*
- Colombia. Congreso de la República. (2012). *Documento CONPES Social 150 de 2012. Consejo Nacional de Política Económica y Social.*
- Colombia. Congreso de la República. (2012). *Ley 1551 de 2012: Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.*
- Colombia. Congreso de la República. (2016). *Ley 1785 de 2016: Por medio de la cual se establece la Red para la Superación de la Pobreza Extrema – Red Unidos y se dictan otras disposiciones.*
- Colombia. Congreso de la República. (2023). *Ley 2281 de 2023: Por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones.*
- Colombia. Congreso de la República. (2023). *Ley 2294 de 2023: Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.*
- Colombia. Departamento Nacional de Planeación. (2021). *Resolución 553 de 2021: Por la cual se establecen los términos de remisión de novedades del Sisbén IV para validación y publicación.*
- Colombia. Presidencia de la República. (1991). *Constitución Política de Colombia.*
- Colombia. Presidencia de la República. (2017). *Decreto 441 de 2017: Reglamentación del Sisbén.*
- Colombia. Presidencia de la República. (2023). *Decreto 1074 de 2023.*
- Colombia. Presidencia de la República. (2023). *Decreto 1075 de 2023.*
- Ministerio de Igualdad y Equidad. (2024). *Resolución 668 de 2024.*

2. Fuentes oficiales de estadística y sistemas de información nacional

- Colombia. Departamento Nacional de Planeación. (2025). *Manual para el cálculo del Índice de Desempeño Fiscal (IDF).*
- Colombia. Departamento Nacional de Planeación. (s. f.). *TerriData: Sistema de estadísticas territoriales.*
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2018). *Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.*
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020). *Nota metodológica del Índice de Pobreza Multidimensional.*

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2025). *Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), total nacional 2024*.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2025). *Pobreza multidimensional en Colombia, año 2024*.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2025). *Proyecciones de población con actualización post COVID-19 calculadas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV 2018*.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2025). *Proyecciones de población municipal 2018–2042*.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (s. f.). *Metodología del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) en Colombia*.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (s. f.). *Pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema*.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (s. f.). *Pobreza y desigualdad*.
- Departamento Nacional de Planeación. (s. f.). *Concepto unificado sobre SISBÉN*.
- Departamento Nacional de Planeación. (s. f.). *SISBÉN Abecé*.
- Migración Colombia. Grupo de Estudios Migratorios y Estadística. (2026, enero). *Migrantes venezolanos en Colombia* [Base de datos del Sistema de Información Platinum].
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2026, febrero). *Visor de resultados de superación de situación de vulnerabilidad* [Base de datos]. Datos con corte al 30 de junio de 2025.

3. Fuentes territoriales, institucionales y documentos técnicos del municipio de Chía

- Alcaldía Municipal de Chía. (2024). *Marco de lucha contra la pobreza 2024* [Documento institucional de referencia].
- Alcaldía Municipal de Chía. (2024). *Ruta de Atención Integral para la Superación de la Pobreza – Grupos A y B SISBÉN IV – Municipio de Chía* [Anexo técnico].
- Alcaldía Municipal de Chía. (2025). *Fitch Ratings reafirma máxima calificación a las finanzas de la administración de Chía*.
- Alcaldía Municipal de Chía. (s. f.). *Visor estadístico de Chía*. Participa en Chía.
- Alcaldía Municipal de Chía. Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía. (2025). *División política rural del municipio de Chía* [Cartografía institucional].
- Dirección de Sistemas de Información y Estadística de Chía. (2025). *Base de datos SISBÉN IV del municipio de Chía, corte al 31 de diciembre de 2025* [Base de datos administrativa].
- Dirección de Sistemas de Información y Estadística de Chía. (2025). *Diagnóstico territorial de las condiciones de pobreza y pobreza extrema en el municipio de Chía* [Documento técnico].
- Dirección de Sistemas de Información y Estadística de Chía. (2025). *Índice de Pobreza Multidimensional de Chía a partir de información SISBÉN 2025* [Documento técnico].

4. Referentes teóricos y académicos

- Aguilar Villanueva, L. F. (1992). *El estudio de las políticas públicas*. Miguel Ángel Porrúa.
- Fraser, N. (2008). *Escalas de justicia*. Herder.

- Kliksberg, B. (2002). *Hacia una gerencia social eficiente*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Nussbaum, M. C. (2011). *Creating capabilities: The human development approach*. Harvard University Press.
- Rawls, J. (1971). *A theory of justice*. Harvard University Press.
- Sen, A. (1999). *Development as freedom*. Oxford University Press.

5. Fuentes institucionales complementarias

- Ministerio de Igualdad y Equidad. (s. f.). *Principios y enfoques*.

Anexos

a. Plan de Acción Territorial Plurianual– Chía 2024

[2025 Anexo4-Formato-de-Plan-de-Accion-Territorial-Plurianual CONSOLIDADO CHIA 2025.xlsm](#)

b. Tablero de Control Territorial – Chía 2024

[2025 Anexo5-Tablero-de-control-territorial CONSOLIDADO 2025.xlsx](#)